

**El carácter político de la atención al
peregrino:**

En torno a Roncesvalles

*

José Andrés-Gallego

ÍNDICE

EL CAMINO COMO ÁMBITO POLÍTICO (DE POLIS) DE LOS QUE NO TENÍAN NADA (QUE HACER O QUE COMER)	4
EL CARÁCTER POLÍTICO DE UNA COMUNIDAD HOSPITALARIA JUNTO A UNA COMUNIDAD POLÍTICA (Y AMBAS, DENTRO DE UN REINO).....	6
Y A LA INVERSA: EL RONCESVALLES DE ORIGEN COMO COMUNIDAD POLÍTICA ORGANIZADA JUNTO A UNA COMUNIDAD HOSPITALARIA.....	9
LA NOVEDAD DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y LA CONSECUENTE NECESIDAD DE DELIMITAR EL ESPACIO.....	12
EL DESARROLLO PARALELO DE LA RELEVANCIA POLÍTICA DE AMBAS COMUNIDADES HASTA QUE LLEGÓ LA CATÁSTROFE A UNA Y OTRA	16
1512-1530, UN HITO HISTÓRICO DECISIVO EN EL CAMINO DE SANTIAGO	19
LOS EFECTOS DE TODO ESO EN RONCESVALLES.....	23
LA CONTINUACIÓN, PESE A TODO, DE LA PEREGRINACIÓN A SANTIAGO.....	26
A TODO ESO, LA VILLA CONVERTIDA EN FORTALEZA: EL BURGUETE	30
UNA FORTALEZA DESMANTELADA Y UNA VILLA A MERCED DEL ENEMIGO	34
UNA PEREGRINACIÓN VARIOPINTA Y, SOBRE TODO, ADECUADA A LOS TIEMPOS.....	37
EL BURGUETE, COMO COMUNIDAD POLÍTICA CAMPESINA	39
LA VENTAJA DE DECAER Y QUEDAR EN POBRE: EL IGUALITARISMO	42
BURGUETE, VILLA INTERNACIONAL Y CON ADUANAS	45
LA REAL CASA DE RONCESVALLES, EN CAMBIO, EXPRESIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN	48
LA ÚLTIMA CLAUSURA DE LA PEREGRINACIÓN A SANTIAGO.....	51
SIGLAS EMPLEADAS EN LAS NOTAS	57
POST SCRIPTUM QUE PODRÍA TENER QUE VER	58

Debo decir, primero de todo, que lo que voy a exponer quizás habría sido novedoso hace años, cuando me dí de bruces con ello¹. Pero, felizmente, lo que pudo ser nuevo se ha hecho viejo. Me refiero a la sorpresa que me llevé hace un cuarto de siglo al tomar conciencia de que las peregrinaciones a Santiago seguían siendo una realidad notoriamente viva en pleno siglo XVIII, al menos hasta el punto de inducir al intendente de Burgos, la ciudad castellana, a quejarse de la particular abundancia de pordioseros que padecían las arcas de los hospitales y demás centros limosneros de la ciudad, y ello, precisamente, por la afluencia y el ir y venir de los peregrinos.

Decía más cosas, la verdad, y bueno será tomar nota de todo por si luego hace al caso: “esta ciudad –reflexionaba el intendente- es tránsito [...] para el santuario de Santiago, y se ven cada día muchos extranjeros, que con el especioso título de peregrinos viven de estafa, haciendo contribuyentes a los vecinos, por una piedad mal entendida”². Toda sentencia: (i) el carácter del *tránsito* de una ciudad –Burgos, quizá la principal en la Península Ibérica de cuantas se extendían junto al camino jacobeo-; (ii) la extranjería de muchos peregrinos que iban hacia Santiago; (iii) la vigencia del título de *peregrinos* precisamente y (iv) el hecho de que algunos lo tuvieran por “especioso” sin embargo; (v) la dependencia de ese tráfico de los vecinos mismos de Burgos –que no eran, por lo tanto, beneficiarios de ese prototurismo, sino *contribuyentes*- (vii), culpables de *piedad mal entendida*, (viii) por dejarse *estafar* de esa manera.

La vitalidad de las peregrinaciones jacobeanas por esas fechas y aun muy entrado el siglo XIX pude verificarla luego, en el archivo de Roncesvalles, y, una vez comprobada, la documentación que acopié pasó a dormir el sueño de los justos, a la espera de una ocasión que ha tardado casi treinta años³. Hoy no encuentro la novedad que creí percibir

¹ Este estudio sirvió de base para la redacción de la ponencia sobre “La Révolution française et la fin des pèlerinages a Saint-Jacques” desarrollada en el International Colloquium *Pilgrims and politics*. Santiago de Compostela, 12-14 de junio, CIHEC, organizado por Antón M. Pazos Rodríguez.

² El intendente Bañuelos al secretario del Consejo de Castilla, Igareda, 18 de mayo de 1766, Archivo Histórico Nacional (Madrid), sección de Consejos suprimidos (en adelante, AHNC), leg. 17.802, exp. *Burgos*.

³ Sobre el contenido de ese repositorio, Fermín Miranda García y Eloísa Ramírez Vaquero, *Real Colegiata de Roncesvalles (Navarra): Archivo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, 487 págs. Un aspecto y relieve particular es el conjunto de partituras que se conservan en el mencionado archivo: *vid.* María de la Concepción Peñas García, *Catálogo de los fondos musicales de la Real Colegiata de Roncesvalles*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, 336 págs. La documentación anterior al siglo XVI, en María Isabel Ostolaza, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1978, 590 págs. (en adelante, CDSMR); Juan José Martinena Ruiz, *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1301-1500)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1979, 306 págs.

Sobre la historia y la actualidad (en el momento de la publicación de cada obra) de Roncesvalles, hay una tradición historiográfica de la que solamente citaré –entre lo que conozco- aquellos libros que no se reducen a la estricta divulgación u orientación turística. Haría sólo la excepción –porque tampoco se reducen a lo que acabo de decir- de José Antonio Vizcaíno, *De Roncesvalles a Compostela*, Madrid, Alfaguara, 1965, 356 págs., y Víctor Manuel Arbeloa, *Por Navarra*, t. III: *De Estella a Roncesvalles*, Burlada, Castuera, 1987, 194 págs.

En cuanto a la obra historiográfica propiamente dicha, pasa por los citados Fermín Miranda García y Eloísa Ramírez Vaquero, *Roncesvalles*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura, 1999, 95 págs.; Agapito Martínez Alegría, *Roncesvalles*, Pamplona, Editorial Gómez, 1956, 144 págs.; A. Sorbet Ayanz,

entonces en aquellas notas del trabajo de archivo y no sabría decir si la razón estriba en que se trata ya de algo sabido o, más bien, en que ya no resulta insólito por más que aún no se sepa. Es obvio que, de las dos posibilidades, es la segunda la que requiere explicación. En definitiva, la sensación de novedad que se podía dar entonces obedecía a otro hecho felizmente superado: los historiadores en cuyos libros nos formábamos acertaban habitualmente a subrayar la importancia de lo que había sido verdaderamente importante en la historia; pero lo situaban en el momento de su aparición, sin darse cuenta de que aquello podía confundirnos. La aparición de los mercados se vinculaba al desarrollo del comercio de lanas de Castilla entorno a plazas como la de Medina del

Carlomagno, Roldán y Santo el Fuerte en Roncesvalles, Pamplona, Impr. La Acción Social, 1956, 171 págs., y, del mismo, *Roncesvaux: Histoire, tradition et légende*, Pamplona, Impr. La Acción Social, 1955, 97 págs.; Hilario Sarasa, *Roncesvalles: Reseña histórica de su Real Casa y descripción de su contorno*, Pamplona, Impr. Provincial, 1878, 216 págs. Vid. también la biografía de Martín Burges Elizondo, *La vida del insigne Doctor Navarro, hijo de la Real Casa de Roncesvalles: Texto manuscrito*, ed. y con introd. de Eloy Tejero y Carlos Ayerra, Berriozar, Navarra Gráfica Ediciones, 1999, 318 págs. Sigue en pie, en todo caso, la obra fundamental de Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona, Acción Social Tipografía, 1935, 1.110 págs. Además, Victor Pierre Dubarat et Jean-Baptiste Daranatz, *Un procès entre l'évêche de Bayonne et le Monastère de Roncevaux au XIVe siècle (1332-1335)*, Bayona, Imprimerie du Courier, 1926, 208 págs.

No tocaré, claro está, si no es imprescindible, lo que atañe a la batalla de Roncesvalles. Remito sobre ella a Guillermo García Pérez, *Carlomagno en Roncesvalles: Un error militar viario*, s.l., s.i., 2005, 12 págs.; José María Lacarra y de Miguel, *La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles: Discurso leído por... en el acto de su recepción académica del día 3 de diciembre de 1980 y contestación al mismo por Miguel Sancho Izquierdo*, Zaragoza, Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, 1981, 93 págs., reed. en *Dos discursos académicos: El juramento de los reyes de Navarra (1234-1329), La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles*, Pamplona, Ediciones y libros, 2002, 231 págs.; Pierre Narbaitz, *Orría o la batalla de Roncesvalles (15 de agosto de 778)*, Pamplona, Ediciones Vascas, 1979, 239 págs.; José María Jimeno Jurío, *¿Dónde fue la batalla de Roncesvalles?*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra (Institución Príncipe de Viana), 1974, 198 págs. (reed. por Roldán Jimeno Aranguren en Pamplona, Pamiela, 2004, 182 págs.)

Su más bella consecuencia: *Chanson de Roland, Cantar de Roldán y el Roncesvalles navarro*, ed., traducción, introd. y notas de Martín de Riquer, Barcelona, El Festín de Esopo, 1983, 403 págs. También, "Cantar de Roncesvalles, en *Cantares de gesta medievales*, ed. por Manuel Alvar, 2ª ed., Méjico, Porrúa, 1972, xxxiii + 201 págs.; *Il "fragmento de Roncesvalles"*, a cura di Marina Marchioni, Génova, s.i., 1973.; Jules Horrent, *Roncesvalles: Étude sur le fragment de cantar de gesta conservé à l'Archivo de Navarra, Pampelune*, reed., París, Les Belles Lettres, 1968, 260 págs. (la primera ed. que conozco es de 1951); Ramón Menéndez Pidal, *Tres poetas primitivos: Elena y María, Roncesvalles, Historia troyana polimétrica*, 3ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1968, 147 págs.; Barton Sholod, *Charlemagne in Spain: The cultural legacy of Roncesvalles*, Ginebra, Droz, 1966, 236 págs. Entre los testimonios más originales del desarrollo literario ulterior, hay que situar sin duda las baladas que publicaron Samuel G. Armistead y Joseph H. Silverman con transcripciones musicales y estudio de Israel J. Katz: *Judeo-Spanish ballads from oral tradition*, Berkeley, University of California Press, 1986, 2 volúmenes. También, Laus Pörtl, *Das lyrische Werk des Damián Cornejo 1629-1707: Eine kritische Edition der Handschriften von Roncesvalles*, Munich, Wilhelm Fink, 1978, 232 págs. También, "El Bernardo o Victoria de Roncesvalles", en *Poemas épicos*, col. dispuesta y rev. por Cayetano Rosell, Madrid, Atlas, 1945, tomo I; Vicente José González García, *Bernardo del Carpio y la batalla de Roncesvalles*, Oviedo, Fundación Gustavo Bueno, 2007, 269 págs. Además, Agapito Martínez Alegría, *La batalla de Roncesvalles y el brujo de Bargota: Historia, leyenda y folklore*, Pamplona, La Acción Social, 1929, 269 págs.. De la posterior literatura de ficción, Arturo Campión, *Orreaga (Roncesvalles): Balada escrita en el dialecto guipuzcoano*, Bilbao, Ed. La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, 130 págs.; José María de Luzaide, *Boiras: Narraciones, poesías y comentarios históricos en torno de Roncesvalles*, Pamplona, Impr. de Higinio Coronas, 1922, iv + 293 págs., y la novela histórica de Luis de Potestad Menéndez, *La batalla de Roncesvalles*, Pamplona, el autor, 2005, 208 págs. En otro orden, los *Coloquios de Roncesvalles: Agosto 1955*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza y Diputación Foral de Navarra, 1956, 460 págs.

Campo del siglo XIII y, una vez señalado ese hecho fundamental –el enorme fortalecimiento de los mercados en las ciudades europeas de esa época-, ya no volvía a aparecer la institución del mercado en el resto del libro que, para quien lo estudiaba, era ni más ni menos que *La Historia* (digo el libro⁴).

Sucedía con los mercados y con bastantes cosas más. Parecía tañer campanas cuando la pluma del autor llegaba al siglo XVIII español y cantaba las excelencias de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que surgieron entonces, y a nadie se le ocurría pensar qué fue de ellas en el siglo siguiente, visto que aún hoy subsiste más de una y que, en 1800, no pasaban apenas del centenar en todo el territorio de la Monarquía Católica, desde la corte de Manila hasta la de Madrid ni tenía ninguna siquiera cuarenta años cumplidos.

Pues bien, con las peregrinaciones a Santiago sucedía algo muy parecido: se recordaba el momento del siglo IX en que se halló la tumba del apóstol en el Finisterre del mundo⁵; se subrayaba la importancia vertebradora que tuvieron en la Europa que empezaba a acercarse al momento en que tomaría el relevo de la primacía en la historia universal y, una vez sentado ese hecho –ciertamente trascendental⁶-, desaparecían del todo como desaparecerían después –páginas adelante- los mercados y, bastante más tarde, las Sociedades Económicas. A una persona que conjugara dos características capitales –la inteligencia necesaria y el conocimiento del método que subyacía en los tres ejemplos- no le suscitaban ningún problema: sencillamente, no se le ocurría dar por supuesto que el hecho de que se guardara silencio sobre los peregrinos, los mercados y aquellas Sociedades después de hablar de su nacimiento equivaliese a asegurar que no existían. Pero, si se carecía de esa penetración y, además, se acudía a la historia con unos presupuestos distintos, era difícil evitar que uno cayese en conclusiones completamente erróneas y, después, en descubrir hermosos pero muy conocidos mediterráneos.

La cuestión de método radicaba en que se valoraba sobretudo al creador o creadores de tal o cual realidad que había llegado a ser notoria. Los mercados pudieron serlo en el siglo XVIII o en el XX mucho más que en el XV. Pero, aunque parezca una contradicción, la valoración de esa importancia no se fijaba en el siglo XX ni tampoco en el XVIII, sino en el momento del parto. Era algo así como ensalzar a Góngora en el Siglo de Oro que fue el suyo y no percatarse de la importancia que también tuvo el hecho de que no se le estimara como luego se le estimó, y eso hasta el siglo XX nada

⁴ Claro que el mal ejemplo se pude corregir con obras como la coordinada por Eufemio Lorenzo, *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento, 1986, 3 volúmenes.

⁵ Sobre los problemas que plantea, José Guerra Campos, *Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del apóstol Santiago*, Burgos, Cabildo de la Catedral de Santiago, 1982, 590 págs., y *La bula “Deus omnipotens”, 1884: Roma y el sepulcro de Santiago: Notas históricas*, 2ª ed., Santiago de Compostela, Cabildo de la Catedral, 1985, 134 págs.

⁶ Vid. Alberto J. Lleonart Amsélem, *El camino de Santiago y Europa: Contexto histórico y raíces cristianas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2007, xxx + 144 págs.

menos, en que lo rescataron Miguel Artigas, Alfonso Reyes y Dámaso Alonso con la ayuda de otros seres humanos generados en la –por eso- llamada *generación del 27*.

Y el caso era que, al hilo de una u otra investigación, uno iba topando con fundaciones de mercados a mediados del siglo XIX en abundancia tal que no entendía como podía acentuarse lo ocurrido en Medina más de medio milenio atrás y, al mismo tiempo, constataba el prestigio de que gozaba en el lugar correspondiente tal o cual Sociedad Económica de los Amigos del País no digo ya al amanecer del XIX, sino cuando atardecía el 800. Y resultaba ahora que, con las peregrinaciones a Santiago, iba a ocurrir lo mismo: vertebrarían Europa en aquellos siglos, pero cabe dudar incluso de si no moverían más gente varios siglos después.

El camino como ámbito político (de polis) de los que no tenían nada (que hacer o que comer)

La documentación de Roncesvalles da una primera respuesta y, por fortuna, no deja lugar a dudas, al menos en cuanto a la continuidad del trasiego. El hospital de peregrinos se alzaba allí en el siglo XII y se sabe que, de antes, ya existía un albergue menor en el collado de Ibañeta, que es el que corresponde –de los pasos del Pirineo- a la vieja vía romana que iba ganando altura por la vertiente septentrional y permitía el paso de una vertiente a otra, de la *Hispania* a la *Galia* y viceversa⁸. Y el hecho de que estuviera allí no es lo único que demuestra que este camino ya se andaba, sino que pasaban por él gentes de países distintos y distantes que, además, llevaban dinero, o sea que lo tenían, a juzgar por las monedas que debió de perder algún inglés ya en los siglos noveno y décimo⁹. Se ha sopesado incluso de que estuviera en estas tierras el monasterio de San Zacarías que visitó San Eulogio en el viaje que se supone hizo en el año 848; monasterio “*situm ad radices montium Pyrenaeorum Galliae posterius, quibus*

⁷ De Miguel Artigas, *Don Luis de Góngora y Argote: Biografía y estudio crítico*, Madrid, Tipogr. de la Revista de Archivos, 1925, 492 págs. De Alfonso Reyes, *Cuestiones gongorinas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1927, 268 págs., con lo demás que luego se recogió en el t. VII de sus *Obras completas*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1955, 10 volúmenes. Dámaso Alonso fue el responsable de la edición de las *Soledades de Góngora, 1627-1927*, Madrid, Revista de Occidente, 1927, 238 págs., y, ese mismo año, llamó la atención sobre algunos “Temas gongorinos” en la *Revista de filología española*, xiv (1927). Luego vendría mucho más de la misma pluma. No entro en la cuestión del mérito que pudo corresponder –en el redescubrimiento, si es que puede decirse que lo hubo propiamente- a las obras de Marcos Rafael Blanco-Belmonte (1918) y a los tres volúmenes de la *Obra poética* de Góngora en la Hispanic Society of America (1921).

⁸ Sobre las primeras noticias de los dos albergues mencionados –el de Roncesvalles y el del collado de Ibañeta-, Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, 65-70 y 118, y CDSMR, núm. 29, 162, 201. La presencia romana es cosa probada: *vid.* M.J. Perex y M. Unzu: “Nuevos hallazgos de época romana en Espinal (Navarra)”: *Príncipe de Viana*, LIII, anejo 14 (1992), 267-273. Otra cosa es que los hallazgos de que se habla en este estudio correspondan a *Turissa* o *Iturissa* de que hablan algunas fuentes. *Vid.* las reservas de Alicia María Canto y de Gregorio: “La Tierra del Toro: ensayo de identificación de ciudades vasconas”: *Archivo español de arqueología*, núm. 70 (1997).

⁹ El hallazgo lo hizo Agapito Alegría en 1934: halló además doce esqueletos. Más tarde, en 1951, Vázquez de Parga encontró, en la cabecera de lo que eran las ruinas de la ermita de San Salvador de Ibañeta, un ara al sol invicto, que se interpretó como huella precristiana, concretamente romana. Una puesta al día de todo ello, en García Pérez, *Carlomagno en Roncesvalles...*, *cit. supra*.

*Aragus flumen Oriens, rapido cursu Seburim et Pampilonam irrigans, omni Cantabro infunditur*¹⁰.

El fenómeno que fueron las peregrinaciones a Santiago y la construcción de hospitales a lo largo del camino invita a hacerse una pregunta y, una vez hecha, preguntarse además si la respuesta –sea cual fuere- tiene que ver con lo antedicho (que aquel peregrinar vertebró Europa y que, en definitiva, le dio unidad real en la medida en que tendió a convertirla en sinónimo de “cristiandad”, y eso hasta el punto de que esta otra palabra llegó a contribuir a que se usara menos el topónimo *Europa*). Me refiero al hecho de que las peregrinaciones empezaron a tomar fuerza por razones, sin duda, religiosas, fueran devocionales o actos de penitencia y, en tal sentido, en la medida en que hubo príncipes que se esforzaron en asegurar los caminos para los peregrinos, cabe pensar que el desarrollo de las relaciones humanas a una mayor distancia que tomó cuerpo sobretodo del siglo X en adelante pudo ser fruto –en parte al menos- de las propias peregrinaciones, y no al revés. Pero al rebufo de aquellos caminantes que, por hacer penitencia, requerían caminos más seguros, pudieron aventurarse a caminar como ellos otras personas que, además, podían trasladar mercancías de un lugar a otro. Y eso, a su vez, no solo alimentó aquella preocupación caminera de los príncipes, sino que hizo que coincidieran –en parte- dos instituciones de factura sumamente diversa, que no tardaron sin embargo en enlazar: los mercados y aquellos hospitales y albergues. ¿Qué fue antes, en suma, el huevo o la gallina?

Se cual fuere –uno u otra-, no deja de ser una relación contradictoria, si el mercado tiene que ver, como parece, con los que tienen algo que ofrecer o dinero para comprar y aquellos que requieren del cobijo de un hospital. Y esto último debe llamar la atención; los historiadores del camino de Santiago (y de tantos otros caminos) han hecho acopio de personas ilustres que recalaron aquí o allá y, sencillamente, pasaron. Y no es una excepción Roncesvalles. Pero esos personajes no solían ir al hospital, ni en Roncesvalles ni en hito alguno del camino (por más que hubiese, desde luego, excepciones). Los hospitales estaban, justamente, para acoger a quienes no tenían más recurso (y claro es que también a aquellos que, teniéndolos, renunciaban a regalarse).

Era una de las razones por las que los albergues de cierta envergadura se alzaban en ciudades. Y eso mismo ayuda a explicar que las ciudades fuesen el refugio de los desheredados. Desheredados que, por tanto, si tenían su avío fuera de ellas, acudían a las ciudades cuando no tenían otro remedio y, para eso –atención-, se convertían asimismo en gentes que poblaban –precisamente- los caminos. Se ha narrado mil veces el caso de la gente común que, cuando había hambruna, afluía de los pueblos a las ciudades, confiada en la sopa boba de los conventos y en la limosna de quien podía darla.

¹⁰ José María Lacarra: “Las más antiguas fundaciones monásticas en el paso de Roncesvalles”, en *Homenaje a D. Julio de Urquijo*, San Sebastián 1949, pág. 94-100. Moret localizaba ese monasterio en Cilveti. En todo caso, Seburis podría ser Zubiri; aunque autores discrepan: *vid.* Rafael Puertas Tricas, *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII): Testimonios literarios*, Madrid 1975, pág. 21-22 y 253, y el estudio de Alicia María Canto que ya se ha citado.

El carácter político de una comunidad hospitalaria junto a una comunidad política (y ambas, dentro de un reino)

Todo eso tiene que ver con las peregrinaciones de forma que no hace falta explicar, menos aún después de haber oído lo que escribía el intendente burgalés por aquellas calendas, sobre el carácter de exactores fiscales que venían a tener los peregrinos perdularios para los vecinos de Burgos. Pero, en el caso de Roncesvalles, la relación entre pobreza y peregrinación fue de naturaleza distinta. A diferencia de la mayoría de los hospitales –del camino y de fuera del camino-, no se encontraba en una ciudad, pueblo, villa ni aldea. Si acaso, este de Roncesvalles dio lugar a que se formara un pequeño pueblo que no dudaría uno en llamar comunidad. Incluso comunidad *política*.

Lo que primero se formó –para atender el hospital y claro está que el culto de la iglesia que presidía bajo la advocación de María Virgen- fue un *monasterio*. En ocasiones, se presentaban a sí mismos de esa forma y, otras, como *el prior y convento del hospital y Roncesvalles*¹¹. Que no pertenecía, sin embargo, a orden alguna –en el sentido de que dependieran de una autoridad superior y distinta del obispo o el papa-, sino que debió consistir en una mera comunidad de clérigos que servían lo uno y lo otro y vivían conforme a la regla de san Agustín. Había, en suma, autoridad y, si había autoridad, había propiamente comunidad organizada, según hubiera dicho un griego clásico o un jurista romano.

Ciertamente, eso ocurría en todos los conventos y monasterios. Pero el del hospital se encontraba en medio del campo y no precisamente para buscar la soledad –como otros monjes y otros frailes-, sino justo para servir de compañía a los que andaban solos, camino adelante. Y eso era lo que lo hacía singular: había empezado a articularse –físicamente- como una diminuta ciudad; diminuta porque su población rondaba el centenar o poco más –en el mejor de los momentos- pero todo lo compleja que hacía falta para abastecerse a sí misma y a todos los que llegaban camino o enfermos. Si no se hubiese ya inventado la expresión –digo en el siglo XX- con intenciones muy distintas, podríamos decir que era la manifestación por excelencia de la *ciudad dormitorio*. Incluso llegó a serlo desde el punto de vista propiamente urbanístico, y eso desde el momento –que no es posible determinar hoy por hoy (porque nos ha llegado con el diseño que tenía en el XVIII)- en que, para entrar, hubo que trasponer una puerta pareja a la de un muro con visos de muralla, y otra para salir. Los caminantes llegaban, comían y descansaban una noche –según los reglamentos (muy tardíos) que conocemos¹²-, dos a

¹¹ Por ejemplo, en 1284, 1288, 1321: *vid.*, respectivamente, CDSMR, núm. 291 y 305; Archivo General de Navarra (Pamplona, España) (en adelante, AGN), *Monasterios: Roncesvalles*, leg. 1, núm. 15.

¹² Aprovecho para mencionar los estatutos y reglamentos impresos que conozco sobre otros aspectos de la vida de Roncesvalles a lo largo de la historia: *Regula Canoniorum Regularium Ecclesiae, & Monasterij Sanctae Mariae de Roncesvalles, inventa in eodem Monastario*, Pamplona, Apud Iosephum Michaellem de Ezquerro, s.a., 22 págs.; *Constituciones de la Real Casa y Monasterio de Nuestra Señora de Roncesvalles... mandadas observar y cumplir por su Real Cédula de quince de marzo del año de mil setecientos ochenta y cinco, intimadas nuevamente para su observancia... en virtud de otra Real Cédula de seis de abril del año de mil setecientos noventa y uno*, Pamplona, Antonio Castilla impresor y librero, 1791, 271 págs.; *Estatutos de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles en la diócesis de Pamplona, redactados de conformidad ca la bula "Inter plurima" y aprobados por la Santa Sede*, Pamplona, Impr. y libr. de Joaquín Lorda, 1890, 106 págs.; *Estatutos capitulares de la Real Colegiata de Roncesvalles*, Pamplona, Gráficas Iruña, 1953, xix + 60 págs.; *Reglamento de coro de la Santa Iglesia*

lo sumo, y volvían a caminar. Era una comunidad, en suma, con un sustrato permanente –el propiamente sedentario- y una suerte de población *flotante* que se renovaba a lo largo del día, todos y cada uno de los días del año.

Después iremos a los problemas de gobierno que todo eso planteaba. Ahora despejemos la incógnita que puede ver alguno en el hecho de que el hospital hubiera nacido a unos miles de pasos de la villa o burgo de Roncesvalles, del que llevaba el nombre el propio *convento, monasterio* y, al cabo, *cabildo colegial*. Antes de que alcanzase la calidad de *burgo o villa*, Roncesvalles había sido pueblo del valle de Erro. es cosa que nos consta en 1080 al menos y –por lo que hace al caso- es suficiente para dar por supuesto que era regido por una autoridad civil, que, propiamente, debía de ser la ser del *valle* (si bien caía dentro de la jurisdicción que se atribuía el que se titulaba *rey de los pamploneses y los aragoneses*, alias Sancho Ramírez en aquella sazón). Por *valle*, se entendía –en casos como éste- una unidad administrativa denominada así, que podía coincidir o no con una realidad geográfica que mereciera ese nombre. El río Erro, de hecho, no cruza ni cruzaba por Roncesvalles, ni Roncesvalles se halla ni se hallaba en lo que podemos considerar su *cuenca*. Ni siquiera en la de un afluente. Cerca, sí. Pero nada más. En 1080, todo el valle de Erro, y por tanto también Roncesvalles, fue asignado por aquel Sancho Ramírez a un bastardo de la familia real, don Sancho Sánchez, que era hijo de don Sancho Garcés, hijo ilegítimo del rey de Pamplona García Sánchez III. Luego, entre 1101 y 1104, el propio Sancho Sánchez entregó la iglesia y el *elemosinarium* que había en Roncesvalles, con dos *covillos de vacas*, al monasterio de Santa Fe de Conques y dispuso que, a su muerte, pasara a ser el pueblo entero propiedad del mismo monasterio¹³. No hay rastro alguno de que ocurriera esto último. Pero sí que en 1197 era sede de la tenencia de la zona.

Una *tenencia* era uno de los distritos en que se dividía el reino. Subsistieron con ese nombre hasta la primera mitad del siglo XIII; tenían como centro un lugar fortificado (lo había en efecto en el pueblo de Roncesvalles, donde aún se alza casa Dorre, probablemente *Torre* –fortificada- en su origen) y las gobernaban –digo las tenencias- personalidades especialmente significadas de la nobleza, con funciones políticas, militares, judiciales y fiscales¹⁴. En el siglo XIII las tenencias serían sustituidas por las *merindades*, gobernadas por el merino, y esta villa quedó en la de Sangüesa, hasta el siglo XIX, en que las merindades, en Navarra, se convirtieron en partidos judiciales y la cabecera de éste pasó de Sangüesa a Aóiz como lugar más céntrico.

Para 1197, por tanto, ya debía estar desgajado del valle de Erro el pueblo de Roncesvalles y es posible que se le diera el rango de *villa*.

Se habrán fijado en que he citado el nombre de *Navarra*, siendo así que había dicho que Roncesvalles se encontraba bajo la jurisdicción del rey que se titulaba *de los pamploneses* (y ya no añadido *de los aragoneses*; porque se habían separado y tenían

Colegial de Roncesvalles, Pamplona, Gráficas Iruña, 1955, 61 págs. No me refiero ahora a los reglamentos inéditos –que yo sepa- que se guardan total o parcialmente en el Archivo de Roncesvalles y que se refieren, principalmente, a la organización y funcionamiento del hospital.

¹³ Transcripción del documento, en Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 93.

¹⁴ Vid. Angel Martín Duque, “Tenencias”, en *Gran enciclopedia navarra*, Pamplona 1990.

monarca propio). Y es que, precisamente entonces, en la segunda mitad del siglo XII, fue cuando los reyes de aquella dinastía decidieron abandonar el gentilicio de los vecinos de Pamplona –una ciudad- y tomaron por título el de un territorio, al que dieron el nombre que ya no era sólo el de aquella ciudad, sino el que se había dado como título propio un conde, supeditado al mismo rey, cuya jurisdicción, no obstante, quedaba fuera de Pamplona, hacia occidente: *Navarra*.

No haríamos otra cosa si buscásemos las razones por las que se dio esa circunstancia: la de que un conde definiera su autoridad por un *territorio*, cuando el monarca mismo a quien obedecía definía su jurisdicción por un *gentilicio*. Pero, si bien se mira, acaso nos hallamos ante un testimonio histórico capital como ejemplo de lo que sucedía en toda Europa, allí donde el énfasis en el *rex* iba cediendo ante la primacía del *regnum*. El *regnum*, desde luego, era patrimonio del *rex*, como lo eran los pamploneses del *rex* Sancho Ramírez. Pero ese cambio léxico expresaba probablemente un hito principal en la evolución de las comunidades políticas europeas: el gentilicio acentuaba el carácter *personal* de la jurisdicción; el topónimo subrayaba, en cambio, su carácter territorial.

Podría pensarse –con excesiva ligereza- que era una adecuación al posible hecho de que se acentuara el sedentarismo. Pero es más verosímil que lo que manifieste es la pérdida –relativa- de importancia de la ciudad –la *civitas*, la *polis*- en beneficio de la figura del monarca. Que, hasta entonces, la propia autoridad monárquica se entendía como *política* (de *polis*) lo pone en claro el hecho de que, cuando los aragoneses se separaron de los pamploneses y tuvieron su propio rey, el monarca aragonés se preocupó de contar con una *ciudad* que se asemejara –por lo menos, en rango- a la que daba nombre al de Pamplona. Y fue eso lo que llevó a convertir en ciudad la que era villa de Jaca en la segunda mitad del siglo XI.

Que, una centuria después, ya no era así, lo pone de relieve –como en pocas comarcas de Europa- el modo en que se resolvió en estas tierras la preferencia por topónimos en vez de gentilicios: el carácter prioritario de Pamplona en el siglo XI palpitaba en el propio hecho de que los gentilicios que acumulara el rey Sancho Ramírez fueran el que correspondía a una ciudad –Pamplona- y el que correspondía a una comarca o, sin más, a un valle –el que regaba el río Aragón- donde no había ciudad alguna. Cuando se optó por los topónimos, los aragoneses ya no optarían sin embargo por el de una ciudad –que podría haber sido nada menos que Zaragoza, conquistada a los moros en la segunda mitad del siglo XII-, sino por el de aquel río –el *Aragón* (que acaso era un topónimo en su origen, concretamente referido al valle que horadaba desde el hondón del Pirineo)-, en tanto que sus vecinos y parientes occidentales tampoco optaron por Pamplona, sino por otro nombre que acaso constituía, por sí mismo, un ejemplo temprano y sumamente original de aquella misma transición. *Navarra*, en efecto, era –quizás- un gentilicio euskaldún, si su origen está en la palabra *nava* –que cabe traducir por “llanura en pendiente”-; gentilicio que, sin embargo, se había ya trocado en topónimo bajo el mando de un conde que obedecía a su vez al rey de los pamploneses. El conde de Navarra regía una comarca llamada así, que, sin embargo, no cabe delimitar –si es que tenía límites estrictos- y de la que no cabe tampoco decir otra cosa sino que se extendía al oeste de Pamplona, fuera de la ciudad. Al convertirla en denominación del reino, acaso no se hizo otra cosa que la –muy coherente- de advertir que, en realidad, una sucesión de llanuras pendientes era la mayor parte del territorio

situado al sur de Pamplona, y lo mejor era llamar así a toda esa cadena de llanuras que descendían hasta el curso del Ebro.

Y a la inversa: el Roncesvalles de origen como comunidad política organizada junto a una comunidad hospitalaria

Veamos ahora lo ocurrido con aquellas comunidades –dos- que compartían el nombre de *Roncesvalles*. Primero fue la villa, ya sabemos, y la dejamos como cabeza de *tenencia* en el siglo XI. Medio siglo después, en 1127, se formaba el convento que había de servir al hospital de *Roncesvalles* pero que no se alzaba en el caserío del pueblo, sino a casi una hora de camino hacia al norte, hasta llegar al punto donde comenzaba a empinarse el camino que había que seguir para cruzar la cuerda principal de los Pirineos. Que lo gobernaba un prior, es cosa segura y que se designaba a propuesta de los *frailes* de la comunidad, también, a juzgar por lo que veremos que ocurrió luego.

La villa, sin embargo, ganó aún en importancia antes de que acabase el siglo XII, si, como parece, fue entonces cuando se formó en ella un burgo de francos, que a lo mejor llegaron de Pamplona pero que, en todo caso, consiguieron que se les aplicase el fuero de Pamplona¹⁵. Una centuria atrás, al convertir Jaca en ciudad como vimos, el rey de los aragoneses le había dado un fuero que iba a tener una trascendencia notable: por una parte, su lacónica redacción inicial fue engrosándose sobre todo con la incorporación de las costumbres pirenaicas que, con ello, se convirtieron en ley –o sea en derecho positivo- y, de otra, sirvió de ejemplo –con frecuencia, con referencia expresa a que era ése su origen- para dotar de fueros otras ciudades que se fueron renovando o consolidando en aquellos años, entre ellas Pamplona y varias más del camino por el que se iba a Santiago¹⁶. La palabra *burgo* era de raíz germana y quería decir, simplemente, “población”, “pueblo”. Pero, en el ahora reino de Navarra y en los alrededores, sobre todo desde finales del siglo XI, se habían comenzado a multiplicar los *burgos* de *francos*. Es lo que se había hecho al dotar de aquel fuero a Jaca, justo con la intención –expresa- de atraer pobladores de ultrapuertos que dieran vida a la villa recién convertida en ciudad

¹⁵ Luis Javier Fortún, voz “Burguete” de la *Gran enciclopedia navarra*, Pamplona 1990.

¹⁶ Sobre relación de ese hecho con el urbanismo y su también notabilísima trascendencia, la ponencia que desarrollé acerca de ello, “La plaza en la historia”, en el Seminario *La Plaza Mayor de Las Palmas de Gran Canaria y las plazas mayores iberoamericanas*, Las Palmas, 6-8 de octubre de 2009, Fundación Mapfre Guanarteme, en prensa. Sobre el fuero propiamente dicho, Antonio Ubieta Arteta, *Jaca: Documentos municipales, 971-1259*, Valencia, Anubar, 1975, pág. 49-50. Sobre los problemas de datación de ese fuero y su inclinación por el año 1077, *ibidem*, 20-21. Vid. la obra clásica –y monumental- de Mauricio Molho, *El fuero de Jaca*, Molho, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales e Instituto de Estudios Pirenaicos, 2003, 2 volúmenes. En el primer volumen se reimprime la edición facsimilar de 1964 del propio Mauricio Molho (ed. en el mismo lugar e institución, lxxi + 663 págs.) y, en el segundo volumen, sendos estudios de Molho, Ana María Barrero García, Jesús Delgado Echeverría, J. Ángel Sesma Muñoz, María del Carmen García Herrero, Vicente Bielza de Ory, y María Antonia Martín Zorraquino y María Luisa Arnal Purroy. También, Vicente Granell Muñiz, *Ensayos histórico-jurídicos*, Oviedo, Impr. de los sucesores de Ojanguren, 1935, 103 págs., y la ed. del propio *Fuero de Jaca* publicada por José María Ramos Loscertales, Barcelona, Facultad de Derecho, 1927, xlv + 137 págs. También, *XV Congreso de historia de la corona de Aragón: Jaca, 20-25 de septiembre de 1993*, t. III, *Jaca en la corona de Aragón, siglos XII-XVIII*, Zaragoza, Departamento de Educación y Cultura, 1996, 452 págs. La valoración propiamente urbanística de ese fuero, en Vicente Bielza de Ory: “De la ciudad ortogonal aragonesa a la cuadrícula hispanoamericana como proceso de innovación-difusión, condicionado por la utopía”: *Scripta nova*, vi, núm. 106 (2002), Internet.

y, al par de la difusión de ese fuero, se extendió igualmente la idea de que se trataba de *francos*. En puridad, no siempre eran franceses los inmigrantes, si bien es cierto que, con frecuencia, descendían de ancestros que habían llegado por el Pirineo, o sea desde Francia. En realidad, en Navarra y en Aragón, *franco* había terminado por denominar a un grupo diferente tanto de la nobleza como de los campesinos, gentes que vivían principalmente del comercio y que gozaban de un estatuto jurídico propio (una *franquicia*, llamada así por eso). Esa franquicia, según el fuero de Jaca de 1076 y sus hijuelas de Pamplona y otros pueblos, consistía en la libertad de adquirir, poseer y enajenar bienes raíces y eximirse de cargas serviles, entre otras cosas varias.

Pero lo más importante para el futuro es que a esos *burgos* de *francos* se les reconocía la jurisdicción sobre un *término* territorial (lo que hoy denominamos término municipal) y que esa jurisdicción implicaba la posibilidad (y la necesidad) de gobernarlo y de constituir, por tanto, un gobierno local; es decir: un *consilium*, o sea un concejo, formado por todos los vecinos o por algunos de ellos -los *boni homines*, “hombres buenos”-, que recibieron luego el nombre de *jurados*.

Presidía el *concejo* un *alcalde*, que era primera instancia judicial, y tenían -los del concejo, constituidos en tal- capacidad para generar jurisprudencia y establecer con ello su propio derecho¹⁷.

En el burgo de Roncesvalles, las tres figuras (alcalde, jurados y concejo) aparecen al menos en un documento de 1291¹⁸. Aquí, los jurados eran doce por los años de 1307¹⁹, un cifra muy alta, que habla de la importancia de la villa. Aunque se habían reducido a seis al acabar el siglo XIV²⁰.

En el caso de esta villa, por encima del alcalde, jurados y concejo había un *baile*, que era un oficial real encargado de gobernar una *bailía* (un territorio más extenso que el de la sola villa) como delegado del merino (que era a su vez el de Sangüesa según hemos dicho). El de *baile* no era cargo electivo, sino de designación real, a veces por arriendo y a veces vitalicio, situaciones -las dos- que se dieron de hecho en la villa de Roncesvalles entre los siglos XIII y XVI, que son los que duró -por lo menos- el cargo que decimos²¹. En 1372, era el baile de Roncesvalles -Salvador Guillem- el responsable de percibir los tributos que iban a parar al *chapitel* que había en la villa²² y a quien se encomendaba dos años después que pasara a Valcarlos e hiciera inventario nuevo de lo que había en el castillo que se alzaba allí²³. Había recibido la bailía por dono vitalicio,

¹⁷ Esto y lo que sigue, en Angel Martín Duque y Javier Zabalo: “Sociedad y economía bajomedieval”, en *Gran atlas de Navarra*, t. II: *Historia*, Pamplona 1986, pág. 111-5.

¹⁸ *Vid.* AGN/CSC/D, I, núm. 562.

¹⁹ *Vid.* AGN/CSC/D, I, núm. 653.

²⁰ *Vid.* AGN/CSC/D, t. XXII, núm. 315 (1397).

²¹ El primer documento conocido que habla del baile de Roncesvalles data de 1264; el último (que habla ya del Burguete) es de 1561: *cfr.* Consuelo Juanto Jiménez: *La merindad de Sangüesa: Estudio histórico y jurídico*, Pamplona 1996, pág. 346-7.

²² *Vid.* AGN/CSC/D, t. VIII, núm. 682.

²³ *Vid.* AGN/CSC/D, t. IX, núm. 425.

no por arrendamiento, y con el añadido de percibir veinte cahices de trigo sobre el tributo del *chapel* de Roncesvalles²⁴. Un *chapel* era una suerte de almacén, aunque es una acepción que no recoge el diccionario de la Academia de la Lengua (que se formó, es verdad, mucho después).

No es fácil explicar en qué se distinguían el baile y el alcalde porque no había entonces una delimitación estricta de las funciones; el propio rey Felipe II, al nombrar bailío del Burguete en 1561 a Sancho de Erro, vecino de la villa, se limita a decir “que pueda usar del dicho oficio así según y como y de la manera que los otros bailes que hasta aquí habiendo en la dicha villa lo han usado y acostumbrado”²⁵. De lo que en la práctica hacían los bailes de este burgo da idea la relación de hechos aislados que han tenido los estudiosos de lo mismo la paciencia de formar con los documentos que han encontrado²⁶. De ellos se puede deducir que el baile se ocupaba de los asuntos que, siendo propios de la villa, afectaban a todo el reino: fuera la persecución y ejecución de los delincuentes, el cuidado de la fortaleza que había en Valcarlos –en la vertiente septentrional de los Pirineos, la que caía y cae a Francia- o la percepción de tributos. Del alcalde serían las acciones más ajustadas a los intereses municipales. Administrativamente, aquél tenía rango superior a éste. De hecho, y sin embargo, era el alcalde y no el baile quien llevaba el mayor peso de gobierno; entre otras razones porque la mayoría de los asuntos que había que resolver eran de interés local.

La forma de designar a los que ostentaban cada uno de estos cargos cambió a lo largo de los siglos, sobre todo en el siglo XV, que fue cuando, para la mayoría de ellos, se fue introduciendo el procedimiento de la insaculación o *inseculación*, de que luego hablaremos.

Y claro es que nada de eso se planteaba en el *convento* que servía al hospital de Roncesvalles, a casi una hora de camino desde el Roncesvalles civil. Aquí, la designación del prior se hacía por elección entre los frailes y sólo entre los frailes. Los demás habitantes del caserío formado en torno al *monasterio* no tenían arte ni parte. Eran criados del mismo, o arrendatarios o artesanos cuyas actividades, en todo caso, estaban estrechamente vinculadas al servicio del hospital y de la iglesia que presidía el conjunto.

El hospital había sido fundado por el obispo de Pamplona y lo había ratificado, en cosa de diez años, el mismísimo papa -Inocencio II- por bula fecha 1137, donde constaba ya que los *freres* habían de sujetarse a la regla de san Agustín²⁷. Los canónigos de la catedral de Pamplona se animaron a recordar, en 1270, que les asistía el derecho a ratificar o no el nombramiento de prior de Roncesvalles, dado el origen que atribuían a quienes formaron la primera comunidad (por lo menos, la primera que podemos llamar “formal”, desde el punto de vista canónico, que habría sido constituida, precisamente,

²⁴ Vid. AGN/CSC/D, t. IX, núm. 652; t. X, núm. 212; t. XI, núm. 775. Otros detalles sobre el mismo, *ibidem*, t. IX, núm. 898. Seguía siendo baile en 1381: *vid. ibidem*, t. XIII, núm. 886.

²⁵ *Apud* Consuelo Juanto Jiménez es de 1561: *La merindad de Sangüesa: Estudio histórico y jurídico*, Pamplona 1996, pág. 432.

²⁶ *Ibidem*, 346-7.

²⁷ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 116-117 y apéndice.

por canónigos emigrados de Pamplona). Y el pleito se falló, ciertamente, a favor de los *frailes* de Roncesvalles, definitivamente en 1302, pero de forma que era al obispo – pamplonés- a quien correspondía ratificar el nombramiento²⁸.

A pesar de ello, en 1341, los del *monasterio de Roncesvalles* se negaron expresamente a aceptar la regla agustiniana; en concreto, las constituciones de los canónigos regulares que acababa de promulgar Benedicto XII²⁹. Alegaron que no eran tales, sino precisamente *frailes*³⁰. Todo induce a pensar, sin embargo, que intentaron aprovecharse de la situación cismática de Aviñón, que era la sede, entonces, de Benedicto XII. No tardarían mucho en pasar por el aro. Antes de que acabase el siglo, el obispo de Pamplona logró de otro papa que ocupaba la misma sede -Urbano V (1362-1370)- que recordase a los del *convento* de Roncesvalles que había sido fundado por otro obispo de Pamplona -don Sancho de la Rosa- y que no sólo era su condición –la de sujetarse a la regla de san Agustín-, sino que, como todos los canónigos, debían llevar el mismo hábito que los de la catedral de Pamplona, de cuyo seno habían salido los que formaron en su día –en el siglo XII- la primera comunidad en la que se diría *Montaña de Navarra*³¹.

En la práctica –y con la vista larga de los siglos- no fueron demasiados los conflictos que suscitó ese uso –la autoridad suprema del obispo pamplonés- y, en cambio, la administración del hospital requirió la aparición de cargos nuevos que, sin embargo, nunca tendrían más alcance que el –muy importante- administrativo y carecían completamente de apariencia siquiera de representación de los demás habitantes de la que se llamaría más tarde *Real Casa*, en vez de *monasterio* o *convento*³².

La novedad de la jurisdicción territorial y la consecuente necesidad de delimitar el espacio

Los peregrinos, mientras tanto, seguían en aumento –por más que no podamos aportar cifras- y, con ellos, corría la fama del nuevo hospital por Europa entera. El propio obispo fundador había avanzado una estimación, cumplido el primer cuarto del siglo XII, que no cabe entender, pese a todo, con el rigor de la estadística: explicó que respondía a una necesidad que se había puesto de relieve con fuerza desde hacía años, en vista de los *millares de peregrinos que morían en los enmarañados y peligrosos*

²⁸ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 66.

²⁹ Sobre el origen de esa regla y sus perfiles, José Antonio Calvo Gómez, “Los orígenes de los clérigos regulares de san Agustín: Un monasterio en Hipona, hacia 391”:

³⁰ Vid. AGN/CSC/DAI, núm. 44, y AGN/CSC/D, t. XVIII, núm. 659. En relación con este problema, Eloísa Ramírez Vaquero: “La comunidad regular de Santa María de Roncesvalles (siglos XII-XIX)”: *Príncipe de Viana*, LIV, núm. 199 (1993), 357-402.

³¹ Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 293. De todas formas, el problema de si estaban o no sujetos a la regla agustiniana aparece ya en la bula de Inocencio III de 1203 que se transcribe *ibidem*, 1.035.

³² Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 120, 402, 412, 418 y *passim*, documenta esa denominación –sin proponérselo, por lo menos expresamente- en el siglo XVI.

*bosques pirenaicos, devorados unos por las fieras y sofocados otros por los torbellinos o los ventisqueros de nieve*³³.

Con la fama, comenzaron a llover las donaciones y, con las donaciones, las rentas. Que alimentaban, a su vez, el propio hospital. Al principio, en 1127, don Sancho de la Rosa –el obispo de Pamplona que pagó la construcción del hospital- había formado una cofradía dedicada a San Quirico y Santa Julita, que atenderían dos capellanes y un limosnero y que tendría como fin la devoción y –también- respaldar con sus limosnas la atención que se daba al peregrino. Pero las donaciones desbordaron lo que aquellos cofrades –gentes, principalmente, de aquel entorno (pobre como era) de la Montaña de Navarra- pudieran aportar. Y ello *in crescendo* hasta el siglo XVI –por lo que sabemos- en que la Reforma protestante quebró la unidad religiosa de Europa y disuadió a las gentes de una de las dos partes de continuar haciendo penitencia alguna (que era lo que, al final, constituía la razón –religiosa- de peregrinar a Santiago o, desde la península, cruzar los Pirineos para peregrinar a Roma, un flujo, el de la ida en lo que, en castellano, se llamaría –por eso- *romería*, que no hay que desdeñar cuando se habla de estos asuntos). Si bastaba la fe para salvarse, sobraba peregrinar, que era, al cabo, una *obra*.

La formación del patrimonio de la iglesia y del hospital tuvo carácter netamente internacional, que fue *in crescendo*, como dijimos, hasta el siglo XVI, pero que se mantuvo hasta finales del siglo XVIII, cuando los revolucionarios franceses de 1789 declararon que los bienes de las iglesias eran *nacionales* y, entre los expropiados, se incluyó desde luego la Real Casa de Roncesvalles (que era, además, persona jurídica extranjera³⁴). De ese monto de propiedades, lo que correspondía a la cercana villa de Roncesvalles era, por lo tanto, un elemento secundario: fruto, en principio, de un goteo que venía a sumarse a lo que procedía de otras tierras. Así, en 1193, el hospital de Santa María de Roncesvalles recibió en donación de doña Mayor y de su hijo el conde de Pallars los prados que tenían en esta villa de Roncesvalles, Louier y Baigorri y lugares de Cisa, que era el nombre que recibían las montañas que rodean Ibañeta (hasta el entorno de Atalozi por el oeste y hasta la cima de Ortanzurieta por el este³⁵).

Pero, a la vez, se fue fijando el *término* de cada una aquellas dos comunidades. Y ése era ya otro cantar. Recuérdense lo que dijimos acerca de la titulación del rey del gentilicio *pamplonés* al principio y de *Navarra* luego. Pues bien, ahora añadamos que

³³ Cit. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 6. No entramos en la valoración de la muerte que implicaba ese mismo hecho. Vid., sobre ello, Julia Pavón Benito y Ángeles García de la Borbolla, *Morir en la edad media: La muerte en la Navarra medieval*, Valencia, Universitat de València, 2007, 316 págs.

³⁴ Vid. Fermín Miranda García, *Roncesvalles: Trayectoria patrimonial (siglos XII-XIX)*, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura, 1993, 297 págs. Sobre una parte de lo mismo, José María Mutiloa Poza, *Roncesvalles en Guipúzcoa*, San Sebastián, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1976, 3 volúmenes.

³⁵ *Garazuizcay* o *Garvizcay* era el nombre, según Ibarra, del macizo formado por Altobizcar y Ortanzurieta: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 272-4. Pero varias de las bustalizas que señala a continuación están al pie de estos montes (así Sorolucea) o en los altos situados al oeste de Ibañeta (así Guirizu, Lindús y Mendicotzeta) o incluso en el extremo meridional de esta llanura (Urquiceta). Esto hace pensar que *Garvizcay* era más bien todo el conjunto montañoso situado a una y otra vertiente de Ibañeta, más las vertientes de esos montes hasta la propia llanura.

eso fue paralelo al proceso de delimitación territorial de la *jurisdicción* de cada pueblo y que los territorios resultantes comenzaron seguidamente a recibir el nombre de *término* (municipal si es que era municipio, pero sin necesidad de especificarlo, por lo menos de entrada).

Era, ya digo, un problema de fijación *jurisdiccional*. Pero qué duda cabe de que, además –y acaso sobre todo (depende, claro está)-, tenía una razón de ser económica. Las donaciones y las compras que iban formando el *patrimonio* propiamente dicho –el del hospital- eran propiedad nuda, generalmente, y devengaban unas rentas. Pero la gente que se había ido agregando a las tareas permanentes del propio hospital y de su iglesia –y los propios canónigos- necesitaban leña para hacer fuego, agua para beber y pastos inmediatos para alimento del ganado; de manera que comenzó un proceso de agregación y segregación que terminó por definir un término propio para la que iba a ser Real Casa, al mismo tiempo en que iba definiendo el de la villa de Roncesvalles.

Y claro está que esa delimitación no se redujo a los dos términos, sino que repercutió en todos los demás colindantes con uno y otro.

El primer reconocimiento sabido de lo que iba a llamarse el *término* de la villa de Roncesvalles data del siglo XII, cuando uno de los Sanchos de Navarra (se ha creído que Sancho el Fuerte) le donó el monte de *Bidosi* para roturarlo y hacer piezas³⁶.

Curiosamente, empezaba esta villa por poseer lo que hoy está más lejos. Porque, durante siglos, lo más cercano no fue suyo. Hasta 1245, un pedazo de tierra bastante más cercano, llamado *Zacarrola*, fue de Valderro y, en esa fecha, los de Valderro lo donaron al hospital “en remisión de todos nuestros pecados”³⁷.

Pero atención: en ese documento ya se habla de *término* refiriéndose al de Garralda, el pueblo colindante hacia oriente. Lo cual quiere decir sencillamente que existía.

Por lo demás, la delimitación de los del hospital y la villa de Roncesvalles fue abriéndose camino poco a poco y no fue suficiente una centuria; eso además de que, desde el comienzo, se impuso una tendencia a compartir que duraría siglos (y que suscitaría no pocos problemas). La siguiente atribución territorial de importancia de la que tenemos noticia data, en efecto, de 1253 y tiene la singularidad de ser una atribución a compartir por las dos comunidades, la hospitalaria y la civil. Se lee en ella expresamente:

“E esto es a saber que en todo es término que nos donó el rei, que hayamos los del hospital e los de la villa de Ronzasvalles pasturas ensemble en el labrado e en por labrar, e en los yermos, et vedar ensemble, e soltar ensemble poner costieros los del hospital e los de la villa de Ronzasvalles ensemble³⁸.

³⁶ Vid. AGN/CCR, núm. 757. Se trata sin duda del documento roto y en parte ilegible que Yanguas y Miranda no duda en atribuir a Sancho el Fuerte, datándolo por tanto entre 1194 y 1234: Cfr. José Yanguas y Miranda: *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, t. II, Pamplona 1964, pág. 679.

³⁷CDSMR, núm. 128.

³⁸ CDSMR, núm. 147. Con variantes de transcripción, *apud* Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 168-9.

El hecho es importante porque abría un capítulo que iba a durar seis siglos: el de la *compascuidad* entre estas dos comunidades. *Compascuidad*: una palabra que no contemplaría ni contempla el diccionario de la Academia Española de la Lengua pero que las gentes de las que hablamos usaron con frecuencia, sobre todo en el siglo XIX, y que servía para denominar el reconocimiento mutuo del derecho a los aprovechamientos de sus tierras comunes. La *compascuidad* duraría exactamente hasta 1829.

La complejidad del reparto del territorio no sólo concernía a la villa de Roncesvalles, al hospital del mismo nombre y a Valderro, sino que a eso se añade que los “monasterios” (como entonces se les llamaba) existentes en esta comarca eran dos y no uno: el anejo al hospital y el de San Salvador de Ibañeta. Éste era el más antiguo y, desde 1110, pertenecía al monasterio Leyre, claro es que con el correspondiente patrimonio también, de cuyas rentas pudiera mantenerse³⁹. En 1259, el prior del hospital de Roncesvalles y el abad de San Salvador de Leyre llegarían a una concordia para aclarar qué términos de esa zona pertenecían a uno y otro⁴⁰ y, no mucho después, acabó el segundo por venderle lo de Ibañeta al primero, con todos sus derechos y pertenencias⁴¹.

En 1266, de otro lado, el rey Teobaldo II de Navarra exhortó a los de Arce, Valderro y Esteribar a formar parte de la cofradía de Santa María de Roncesvalles y, para animarles a ello, concedió ciertas inmunidades a quienes acudieran a esta iglesia y hospital, poniendo el término de esa inmunidad en la capilla de San Salvador de Ibañeta, por un lado, y en Sorguinarizaga por otro⁴². *Sorguinarizaga* (“el abetal de la bruja”) quedaba así como límite entre el hospital y el burgo de Roncesvalles. Y sigue siéndolo desde entonces.

Desde Sorguinarizaga, los linderos de la parte oeste del Burguete de hoy los empezó a fijar enseguida el propio Teobaldo II, en 1269, cuando fundó otro pueblo de nombre romanceado -Espinal (a diferencia de los topónimos euskaldunes del entorno)- en el término que ya solía llamarse de esa forma –*el espinal*–, aunque no estuviera poblado⁴³. En esa delimitación ya se habla también del *término* de la villa de Roncesvalles como algo que existía.

³⁹ Vid. Javier Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 201, y Luis Javier Fortún: *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona 1993, pág. 413.

⁴⁰ Cfr. CDSMR, núm. 170. Omíto algunos nombres de los que se aclara la pertenencia. La compra de Jaureguiaga o Jaurreguiaga por el hospital de Roncesvalles a Pedro López de Olaverri en 1257, *ibidem*, núm. 163. Olaverri, además, renunció en 1260 a los derechos que aún tenía sobre Jaureguiaga a cambio de que le permitieran mandar a pastar un millar de cabezas de ganado vacuno a los términos del hospital: *ibidem*, núm. 180. También, 181 y 184.

⁴¹ Vid. Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 201-2, y CDSMR, núm. 230. La transcritora de CDSMR cree que la iglesia y hospital “*quod dicitur Summiport*”, que es lo que se lee en el documento de 1271, es Somport. Se trata en realidad de Ibañeta.

⁴² Cfr. CDSMR, núm. 200; AGN/CCR, núm. 493, y Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 203, que lo fecha en 1265. En AGN/CCR se lee Sorguinañaga.

⁴³ CDSMR, núm. 210. Una transcripción distinta, *apud* Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 200.

Pero la confusión de términos de unos y otros no terminaba de vencerse y, en 1284, el prior del *convento* del hospital de Roncesvalles y los representantes del Valderro acabaron por suscribir un convenio en los que señalaban las posesiones de ambas partes en los espacios colindantes⁴⁴. Cuatro años después, en 1288, harían lo propio con la villa de Roncesvalles⁴⁵ y aún hubieron de perfilarlo en 1300⁴⁶.

El desarrollo paralelo de la relevancia política de ambas comunidades hasta que llegó la catástrofe a una y otra

En definitiva, si, de las varias nombradas, la primera unidad administrativa había sido el valle de Erro –del que se había segregado la villa de Roncesvalles– y era la última el hospital, es obvio que fue a éste al que convino más ese proceso de delimitación de los términos respectivos y que ello tiene que ver con esa fama –merecida– que iba cundiendo por Europa. Pero no hay que olvidar que la villa había sido repoblada por *francos* y dotada de fuero propio y que se había convertido en el mercado principal de la Montaña de Navarra; preeminencia que se completaba, además, con el carácter de centro de control arancelario para las mercancías que pasaban de una a otra vertiente de esa comarca pirenaica.

En puridad, no era mercado, sino *feria* lo que se celebraba en la villa de Roncesvalles al comenzar el siglo XIV, bajo la vigilancia del bailío⁴⁷. En realidad, eran dos: se celebraba una por San Juan (consta en 1360⁴⁸) y la otra por Santa María de septiembre (se nos dice en 1394)⁴⁹, coincidiendo con la fiesta mayor de Santa María de Roncesvalles, a la que afluía una pequeña multitud de cofrades y peregrinos.

De hecho, el hospital no figuró y sí, en cambio, la villa entre los lugares cuyos representantes dieron vida a unas primeras reuniones que acabarían por gestar ni más ni menos que las *Cortes del reino*. Las cosas empezaron de una manera que cabe considerar un tanto tímida, pero que no dejaba de ser práctica y, a la larga, eficaz: desde mediados del siglo XIII, los dignatarios de varias de las “buenas villas” de *francos* que se habían formado en el reino habían comenzado a suscribir acuerdos para intervenir en las cuestiones principales del reino y eso había dado lugar a la reunión de asambleas,

⁴⁴ CDSMR, núm. 291. Una enumeración previa de la misma fecha, más corta y con otra grafía de los topónimos, *ibidem*, núm. 290.

⁴⁵ En julio de 1347, Yénego García de Erro hacía donación al hospital de un prado sito en el burgo de Roncesvalles cerca del puente *de la Navarrería* y, en 1360, Lope Ibáñez vendió al hospital un soto próximo a esta villa: *cfr.* CDRCR, núm. 213 y 256 respectivamente. El original del primero, en AGN, *Monasterios: Roncesvalles*, leg. 12, núm. 311.

⁴⁶ *Vid.* CDRCR, núm. 542.

⁴⁷ *Vid.* Consuelo Juanto Jiménez es de 1561: *La merindad de Sangüesa: Estudio histórico y jurídico*, Pamplona 1996, pág. 346.

⁴⁸ *Vid.* AGN/CSC/R, núm. 732. Además, es seguramente esta de San Juan la que se cita en los documentos que menciona Florencio Idoate: *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona 1978, pág. 38, y que el historiador situó el lunes 19 de junio de 1525. Se trata de una quema de brujas, con ocasión de la feria; quema que se hizo probablemente el 26.

⁴⁹ *Vid.* AGN/CSC/D, t. XX, núm. 970.

que tomarían enseguida el nombre de *Cortes*. Y, desde la junta de 1274, entre esas buenas villas se halló el burgo de Roncesvalles.

Igualmente, en 1291, el obispo de Pamplona, los caballeros del reino y los alcaldes y jurados de Pamplona, Tudela, Estella, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Los Arcos, Viana, Laguardia, San Juan de Pie de Puerto y la villa de Roncesvalles, con aprobación de la junta de los infanzones de Obanos, aprobaron expresamente la petición del gobernador de Navarra para que los *sanchetes* (una moneda de la época) tuvieran el mismo valor que los *torneses* negros y que ambas monedas corrieran por Navarra durante dos años sin mezcla de otra moneda⁵⁰. Del mismo modo, 1294, varias de esas *buenas villas* de *francos* se quejaban ante al rey de que el gobernador de Navarra no respetaba algunas costumbres judiciales del reino, y entre las que pusieron su sello de cera suscribiendo el documento, junto a Pamplona, Tudela y otras, estaba nuevamente Roncesvalles⁵¹.

Convertidas ya en *Cortes* del reino, la villa de Roncesvalles tuvo en ellas asiento hasta 1429.

A primera vista, puede parecer sorprendente el hecho de que el cénit político de la villa coincidiera como coincidió –vamos a verlo- con el del priorato que regía el hospital. No fue fruto de de concierto de género alguno, a lo que parece. Con los acuerdos, habían comenzado a menudear las discordias. De 1330 hay noticia, imprecisa porque no se dicen las causas ni la resolución, de un pleito entre el prior y varios personajes del entorno del hospital y colegiata que hoy llamamos de Roncesvalles, de una parte, y de otra el alcalde, jurados y concejo de la villa de *Ronzasvall* por “muertos, heridas, sacramentos de sangre, escándalos, ocasiones desumptas y violencias” entre ambas partes⁵².

Para comprender la coincidencia del apogeo compartido en el siglo XIII, hay que recordar que fue entonces cuando culminó el proceso de afirmación ciudadana, frente al poder real, que se impuso en algunos reinos cristianos europeos –que no en todos-; proceso de afirmación que halló en Navarra la especial ocasión que les brindó el agotamiento de la dinastía reinante y la entronización de la casa francesa de Champaña. Los principales de Navarra aprovecharon esa circunstancia para hacerse valer y forzar al rey a *pactar* el respeto a sus fueros. Hemos visto la villa de Burguete en la junta de 1274 que pasa por ser ya reunión de Cortes del reino. Pues bien, casi cuarenta años atrás, en 1235, el papa Gregorio IX ya había comisionado a tres personajes –entre ellos, el prior de Roncesvalles- para que terminasen –por la vía de las penas canónicas si hacía falta- con las alianzas que habían comenzado a estrecharse para oponerse a Teobaldo I. El prior de Roncesvalles se hallaría asimismo entre los convocantes de 1274⁵³.

El siglo XIV fue, sin duda, el que marcó ese cénit de la villa, también desde el punto de vista político; cénit y aspecto en el que, además, tenían parte todos los vecinos

⁵⁰ Cfr. AGN/CSC/D, I, núm. 562.

⁵¹ Vid. AGN/CSC/D, I, núm. 575.

⁵² Vid. Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1935, pág. 284.

⁵³ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 206.

varones. Los que nombraban a los procuradores que debían asistir a las Cortes eran, en efecto, el alcalde, jurados y concejo de Roncesvalles⁵⁴, o sea todos los vecinos. Pero, en 1399, el burgo sufrió un incendio devastador, que terminó con más de un centenar de casas y, a la hora de la verdad, con su importancia. En un proceso que desconocemos pero que debió ser muy rápido, se vació de los comerciantes e hidalgos que pudiera albergar hasta ese momento y quedó como una villa del camino que sólo mantenía, eso sí, el derecho a celebrar las dos ferias que vimos, una por San Juan y otra cuando la Virgen de septiembre.

Es revelador que, al contrario de lo sucedía en los demás reinos cristianos de la península, el tratamiento de *don* (signo de hidalguía en principio, que con los siglos se fue extendiendo a quien no tenía tal condición pero sí riquezas) sufriese en esta villa un proceso franco de restricción. En 1321 lo ostentaban todos los jurados de la villa y en 1584 ninguno.

No deja de ser revelador asimismo –del proceso completamente inverso del priorato y hospital- que, cien años después de aquel incendio, en 1499, el prior de Roncesvalles se enzarzara en un pleito con el gran prior de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén sobre la preferencia del respectivo asiento en Cortes. Los del hospital alegaban que el suyo era eclesiástico y no seglar, como era el de San Juan de Jerusalén, y que éste ni siquiera había de figurar, por tanto, en el *brazo eclesiástico* –de los tres que formaban las Cortes-, sino en el *militar*, que era el que le correspondía. A los del hospital ya se les reconocía, además, en el siglo XIII, el derecho a usar de mitra y de báculo, a la manera de un obispo⁵⁵. Les llevaría el pleito varios siglos (en realidad, todos los que duraron las Cortes de Navarra, que fue hasta muy entrado el XIX⁵⁶).

Para esta fecha, como contrapartida, hacía siglos que la villa había perdido incluso el nombre: *Roncesvalles* era ya la Real Casa que constituían la iglesia colegial de Santa María, el hospital y todas las demás dependencias que alojaban y mantenían a sus pobladores permanentes y peregrinos. El burgo o villa de Roncesvalles había dejado de recibir este último nombre, que era el suyo propio. Cuando mediaba el siglo XIV, habían comenzado a llamarlo *el burguet*, o sea *el burguet de Roncesvaux*, en el idioma de los francos que lo habían habitado hasta entonces⁵⁷, en tanto que el topónimo *Roncesvalles*, sin más, quedaba para el hospital y sus dependencias. Adecuado al castellano ya entrado el siglo XVI⁵⁸, *El Burguete* se llamaba a la villa durante esa centuria y en la siguiente, con el artículo como parte del nombre propio: o sea *El Burguete* por excelencia.

⁵⁴ Vid. AGN/CSC/D, t. XXI, núm. 1.008 (año de 1396); t. XXII, núm. 1.139 (1398)

⁵⁵ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 387 y siguientes.

⁵⁶ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 409.

⁵⁷ Vid. AGN/CSC/R, núm. 767 (1364) y AGN/CSC/D, t. XLVIII núm. 509 (1476). En cambio, siguen llamándola *Roncesvalles* en 1484: vid. *ibidem*, núm. 743. Y El Burgo de Roncesvalles (en realidad como antaño) en 1495: vid. *ibidem*, núm. 931.

⁵⁸ Vid. Florencio Idoate: *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona 1978, pág. 24; 37, 254 (“esta villa del Burguet”), sobre el uso de ese nombre aún en 1525; fecha en la que, sin embargo, también se habla de *El Burgo*: vid. *ibidem*, 253.

El encumbramiento del priorato de Roncesvalles en contraste con el declive de la villa no se correspondió con el auge de la razón de ser del nacimiento del primero, las peregrinaciones, a todo eso. Los recuentos de peregrinos son muy tardíos; pero, en los documentos, aquí y allá, se dan noticias que hay que coger, sin duda, con pinzas, pero que sirven para formarse, al menos, una idea de la vitalidad del paso. Se nos asegura, así, que, en los siglos XIII y XIV, pasaban muchos días de setenta y cinco, pero que la ambición de los priores del siglo XV y –añadimos con serio fundamento- las guerras de 1512-1524 –de que ahora hablaremos- acabaron, si no con las peregrinaciones en sí, sí con la atención que se prestaba a los caminantes en Roncesvalles y llevaron incluso a que se cerrara el hospital y a abandonar el propio culto en la iglesia. Ni más ni menos. Comenzado el siglo XIV, aún se admiraba en Inglaterra la caridad con que trataban los clérigos navarros de esa iglesia a los peregrinos (y quedaba constancia de que los había también por otras circunstancias, como la de ahorcar en 1339 a un Domingo Ferrándiz de Burgui, acusado de darles punciones para robarles). Se les seguía atendiendo en el hospital por los años de 1410⁵⁹. Pero fue en esos mismos años, entrado el siglo XV, cuando la designación del prior pasó a efectuarse en Roma, adonde –con la comunicación de la época- podían llegar más fácilmente las influencias que los informes sobre la atención real que se prestaba a los pobres que transitaban por allí. El priorato, en definitiva, fue pasto de ambiciones y, como también lo fueron sus rentas, el hospital no pudo permanecer abierto.

Y a ello se unieron los conflictos políticos, militares y religiosos que dañaron la vida en media Europa al comenzar el siglo XVI.

1512-1530, un hito histórico decisivo en el camino de Santiago

La Reforma en que culminó ese proceso sorprendió a los navarros en una situación geográfica singular. Madre de reinos, el de Navarra había visto cerrada su posible expansión a costa de los *moros* (los musulmanes que dominaban casi todo el resto de la Península) por mor del adelanto de las conquistas de los reyes castellanos y aragoneses. Primero bajo la autoridad de un conde, reino independiente después, Castilla había nacido precisamente en la comarca forjada de *castillos* (de ahí su nombre) que defendían las posiciones cristianas más próximas al curso del río más al suroeste de Navarra precisamente; de manera que sólo eso habría bastado para cerrar el paso a la expansión del rey de los navarros por la meseta que se extiende al sur de la cordillera Ibérica y que recibiría, por eso, el nombre de *Castilla La Vieja*⁶⁰.

Por contra, por el sureste, habían sido los propios navarros los que pusieron los fundamentos de que ocurriera algo parejo al pedir al rey de Aragón Sancho Ramírez que

⁵⁹ Vid. Ibarra, *Roncesvalles*, 234, 251, 322-3.

⁶⁰ Desde el punto de vista documental más que desde el interpretativo, sigue siendo precisa la consulta de Justo Pérez de Urbel, *El condado de Castilla: Los 300 años en que se hizo Castilla*, ed. refundida, Madrid, Siglo Ilustrado, 1969-1970, 3 volúmenes. Desde el punto de vista interpretativo, sigue en pie, por contraste, el estudio de Claudio Sánchez Albornoz, *Mis primeros tres estudios históricos (Iniciación a una vocación)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1974. Es aconsejable, no obstante, ir directamente a la obra de Manuel Zabalza Duque, *Colección diplomática de los condes de Castilla: Edición y mentario de los documentos de los condes Fernán González, García Fernández, Sancho García y García Sánchez*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, 630 págs.

los incorporase a su corona, en vista de los enfrentamientos que habían surgido en la propia dinastía pamplonesa y que culminaron con el asesinato del rey Sancho Garcés por su propio hermano Ramón en 1076. Sancho Ramírez y su hijo –Alfonso I, apellidado con razón *el Batallador*, avanzaron hasta que el segundo ganó la línea del Ebro con la conquista de Zaragoza (1118), para remontar después el curso del río y hacerse dueño de Tudela –la última gran plaza navarra- y la cercana Tarazona, ambas en 1119. Si es que hacía falta, las ambiciones del castellano Alfonso VII de extenderse también por esa parte –llegó a ocupar Tarazona al rebufo de la muerte de aquel su homónimo (1134)-, al provocar la reacción de los reyes aragoneses, puso broche final a la expansión territorial de Navarra hacia el sur⁶¹.

Desde sus orígenes, sin embargo, los reyes de Pamplona se habían atribuido autoridad sobre una parte importante de la vertiente septentrional de los Pirineos, que – quizá por razones lingüísticas- consideraban poblada por vascones, como lo estaba la vertiente meridional. En realidad, hay que decir que también se atribuían autoridad sobre ellos los monarcas franceses y lo harían muy pronto los de Aragón y había sido así como tomó carta de naturaleza incluso un topónimo, *Wasconia*, que acabaría por perpetuarse sin embargo en la actual *Gascuña*⁶². En realidad, es todo eso indicio elocuente de lo impreciso de esa jurisdicción. Nada permite suponer que la *Gascuña* actual estuviera poblada nunca por vascones. Los estudios genéticos parecen descartarlo por completo; el gascón es lengua distinta. Y eso y el propio hecho de que se titularan simultáneamente reyes de la Vasconia los monarcas navarros, franceses y aragoneses induce a pensar que se trataba de una imprecisa referencia a unos confines que, simplemente, se ignoraban y eran únicamente conocidos por los relatos de los peregrinos y demás caminantes que cruzaban el Pirineo.

Como, desde el siglo XIII, fue francesa la dinastía reinante en Navarra, los primeros embates graves que tuvieron que repeler para defender esos territorios septentrionales no vinieron del norte, sino de la propia Castilla, cuyos monarcas se adueñaron de Guipúzcoa en el año 1200 y contribuyeron con ello a que esas tierras estuvieran en jaque durante siglos, hasta 1512, cuando Fernando el Católico –ya viudo de la reina de Castilla- decidiera ocupar Navarra. La ocupación de 1512 fue un mero hito, en realidad, de la guerra civil que dividía a los *principales* navarros y que, por lo mismo, continuaría once años más (1523), ya en el reinado del nieto de Fernando, Carlos V.

⁶¹ Quizá sea lo mejor verlo gráficamente en el mapa de M. L. Rodrigo Estevan, [«La reconquista aragonesa y navarra con Alfonso I el Batallador \(1104-1134\)»](#), en *Atlas de Historia de Aragón*, ficha y mapa n.º 44, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico, 1992 y ed. informática de 1999, disponible en http://ifc.dpz.es/webs/atlash/indice_epocas/medieval/img/44.gi. Permítaseme obviar la necesaria remisión a las obras clásicas de Lacarra y Ubieto.

⁶² Me parece necesario respaldar la protesta de manipulación política de la historia a que se refiere con toda razón Amando Besga Marroquín en “La *Wasconia* del mapa del beato de Saint-Server y el problema del nombre (o la existencia) del país vasco en el siglo XI”: *Letras de Deusto*, xxxiv, núm. 105 (2004), 9-42. Por lo mismo, no es fácil entender las razones que asisten a Ángel Martín Duque para hablar de *Vasconia* en los términos en que lo hace en “Vasconia en la alta edad media: Somera aproximación histórica”: *Príncipe de Viana*, lxxiii, núm. 227 (2002), 871-907. Ejemplos de documentos donde los reyes de Aragón se atribuyen también esa autoridad, en Antonio Ubieto Arteta, *Cartulario de Albelda*, Valencia, Bautista, 1960, 203 págs.

El hecho de que la dinastía reinante fuese francesa no quiere decir que Navarra estuviese en esa órbita cultural; hacía mucho que la gene había ido aceptando el castellano en sustitución de las lenguas romances que se habían formado en Navarra; lenguas romances en las que, llamativamente, ya se empleaba en torno al año 1000 la palabra que se ha normalizado como *hispanidad*⁶³, y eso mucho antes de que el rey de los navarros -Sancho el Fuerte- sumase fuerzas con los demás reyes cristianos de la Península y plantase cara a los almohades a la entrada de Andalucía -en las Navas de Tolosa- en 1212. No era simple coincidencia que, en la misma batalla, como arzobispo de Toledo, se encontrara el navarro Ximénez de Rada ni que al rey Sancho el Fuerte lo enterrasen después en Roncesvalles.

El problema es que, al comenzar el siglo XVI, en la cristiandad latina, no bastaba un alegato cultural para justificar la conquista de un reino que contaba con monarcas legítimos. Era necesario además alguna otra razón y ninguna mejor para Fernando de Aragón que conseguir, de los monarcas navarros, que se hicieran, precisamente, ilegítimos. Buscó para ello el respaldo del papa Julio II y lo obtuvo. Julio II había contado con el aragonés para expulsar a los franceses de Italia (hecho que había culminado, precisamente, en 1512) y había excomulgado a todos los aliados del francés, entre quienes se hallaban los monarcas navarros. De acuerdo con el derecho de gentes de la época, la excomunión conllevaba la pérdida de toda autoridad y quedaba el reino a merced del primer rey cristiano que lo ocupase. Aún lo certificó el mismo papa por bula dirigida, ahora sí, expresamente a los navarros en 1513 para anunciarles que la ilegitimidad de sus monarcas había disuelto el deber de fidelidad que les habían jurado. Para entonces, el duque de Alba ya había entrado en Navarra con huestes castellanas, vascongadas principalmente⁶⁴.

Sin dificultad se comprende que, a su heredero y nieto Carlos V, le cupieran muy serias dudas sobre la licitud de lo que había hecho su abuelo y buscara una solución que respondiese a su propia conciencia.

No era sencillo; porque, mientras tanto, había roto Lutero con el Papa y se le había puesto en contra al propio Carlos un grupo muy importante de príncipes del Imperio germánico, del que acababa justamente de convertirse en emperador; por otra parte, el rey de Inglaterra había repudiado a Catalina de Aragón, hija de Fernando el Católico y tía, por tanto, del rey y emperador, y el “primogénito de la Iglesia” (*le fils ainé de l'Église*, a quien los españoles llamarían *el Cristianísimo*, por antonomasia), el rey de Francia (lo era Francisco I) quería nadar y guardar la ropa: se mantuvo fiel al obispo de Roma pero no renunció a la ayuda de la dinastía navarra exiliada, que mantenía su

⁶³ Está desechada –por quienes saben de estas cosas- la atribución de la paternidad a Vizcarra, en el siglo XX. Juan Aparicio recordaba que *hispanidad* la empleaba ya Alexo Venegas en el *Tratado de ortografía y acentos* (1531). En ese sentido, José María García de Tuñón Aza: “*Hispanidad: Historia y significación de la palabra*”: *El Catoblepas*, núm. 31 (2004), 15 (www.nodulo.org/ec/2004/n031p15.htm). Pero es aún anterior. Aparece en documentación medieval navarra.

⁶⁴ Sobre todo este complejo proceso, Pedro Esarte Muniáin, *Navarra, 1512-1530: Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*, Pamplona, Pamela, 2002, 911 págs. Aunque la perspectiva europea es mucho más compleja aún, sigue siendo útil la lectura del libro de Prosper Boissonnade, *La conquista de Navarra en el panorama europeo*, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1956-1961, 4 volúmenes.

propia corte en Pau –cabeza del Bearn-, ni siquiera cuando esa dinastía optó por la reforma protestante⁶⁵.

Los reyes de Navarra destronados en 1512 habían sido Juan de Albret y Catalina de Foix y su hijo y heredero del título, Enrique, había casado con Margarita de Valois, hermana de Francisco I de Francia, enemigo que fuera de Fernando el Católico y de seguida de su nieto. Ahora bien, Margarita abrazó el protestantismo y no le costó convencer de lo mismo a su esposo, que no cesaba de clamar, no sin razones, contra la intervención de Julio II al excomulgar a los suyos y dar así la excusa que requería Fernando de Aragón.

Si no eran realmente ilegítimos en 1512 de acuerdo con la doctrina de la Iglesia a que apeló Julio II en la bula de 1513, lo fueron –ahora sí- desde el momento en que abrazaron la Reforma. Carlos V, por tanto, podía aducir razones para devolverles Navarra y razones para quedársela y lo que hizo, de facto, sin documento alguno conocido donde constase por escrito, fue abandonar los territorios de Ultrapuertos. A reserva de que, algún día, nos sorprenda ese hallazgo documental que siempre puede darse cuando basamos una hipótesis en la pura omisión, cabe pensar que pudo ser una manera *intencionadamente* fáctica de resolver lo que pesaba sobre la conciencia del ahora rey de las Españas y que –acaso- se abandonó de facto, sin más, y eso hasta el punto de que no se tomó conciencia de ello hasta que comenzó a percibirse que la guarnición española que pudiera ocupar la fortaleza de San Juan de Pie de Puerto –la villa principal de la Baja Navarra- se había ido y no volvía, con lo cual llegaría momento en que se hicieran cuentas y se llegara a concluir que el abandono había tenido lugar en el bienio 1529-1530 y nadie fuese capaz de añadir nada más.

Con el tiempo, se añadió, ciertamente, una razón: Carlos V habría abandonado la Baja Navarra por la dificultad de defenderla, dado que se trataba de la vertiente septentrional de los Pirineos hasta el arranque de la gran llanada francesa. Y es posible que fuera así. Pero no se entiende en tal caso que retuviera como integrante de la Navarra española la mayor parte de la vertiente occidental del *val Carlos* (hasta hoy, la villa de Valcarlos y su jurisdicción), que descendía (y desciende) justo por la vertiente septentrional de la cordillera y cuyas aguas, por lo tanto, entran en Francia. Ciertamente –como la historia no se sujeta a la razón teórica, si no a una razón práctica que no siempre se entiende ni aun se conoce-, la villa de Valcarlos llevaba siglos de consideración como parte de la *merindad* de Sangüesa, a diferencia del resto de la Baja Navarra, que no formaba parte de merindad alguna; eran, sencillamente, los territorios de *ultrapuertos*, constituidos sobretodo por la jurisdicción de la villa de San Juan recién citada, llamada, según se acaba de decir, *de Pie de Puerto* porque es allí donde se alza, en el primerísimo promontorio en el que comienza a empinarse el camino que cruza el Pirineo hacia el sur y termina el descenso en Roncesvalles.

Es posible que se tuviera en cuenta la singularidad –política también- en que quedaba desde aquel momento –el del abandono de 1529-1530- el territorio de la misma vertiente septentrional del Pirineo –la que vertía aguas en Francia- colindante por el

⁶⁵ Vid. Christian Bourret: *Un royaume transpyrénéen? La tentative de la maison de Foix-Béarn-Albret à la fin du moyen âge*, Aspet, Pyrégraph, 1998, 124 págs.

oeste con el término de Valcarlos y llamado *Quinto Real*: un despoblado enorme de cuyos pastos se beneficiaban –compartiéndolos- los ganados de los pueblos colindantes (el valle del Baztán, Valderro, el priorato de Roncesvalles y precisamente Valcarlos) sin otra excepción, por tanto, que la pequeña villa a que se había visto reducida la que ahora –en el siglo XVI- se llamaba *El Burguete* y antes se llamó *Roncesvalles* y *el burguet* en los siglos XIV y XV⁶⁶. No era cosa de renunciar a esa extensión y, en consecuencia, tampoco era prudente dejar que uno de las comunidades congozantes –jurídicamente tuteladas como tales-, la villa de Valcarlos, pasara a depender de un monarca distinto.

Pero ya se ve que nada de esto pasa de ser hipótesis y simple conjetura.

Los efectos de todo eso en Roncesvalles

No lo es, en cambio, que la situación de Roncesvalles, al pie mismo del Pirineo, le dio un papel de relevancia en esas luchas y omisiones. El trasiego de los soldados por el mismo camino que, hasta aquellos momentos, servía de paso a los peregrinos todavía dañaron más a Roncesvalles y El Burguete. Téngase en cuenta que, en la guerra de 1512-1523, el duque de Alba llegó a sembrar de cañones el propio camino real que venía, por las alturas, desde San Juan de Pie de Puerto hasta Roncesvalles y es poco verosímil que hubiese entonces peregrinos que se aventurasen por un terreno así, que, al tiempo, era un extenso despoblado, atravesar el cual –desde San Juan al hospital de Roncesvalles- exigía una jornada de camino. Un centenar de años después, un clérigo afincado en la Real Casa narró los avatares de la guerra precisamente *para efecto de que se viera de cuánta importancia era el puerto de Roncesvalles y de que no haya que maravillar que su edificio estuviese en 1612 arruinado, desmantelado y deslustrado por haber pasado por él tantos infortunios, ejércitos y de gente de guerra en los tránsitos que hicieron*. “Porque muchas veces –prosigue- se vio en la mañana de Francia y a la tarde de España, la cual al fin ha prevalecido. Tampoco hay que maravillar de que su Archivo esté despojado de sus documentos antiguos; porque los franceses por una parte y los españoles por otra, los llevaron o los abrasaron. De donde su hacienda recibió notable declinación y quiebra, que, antes valiendo su renta más de cincuenta mil ducados, hoy no vale ni doce mil, y éstos y todo con pleitos, gastos y enojos, y tiene pocos y flacos defensores”⁶⁷.

La razón no podía ser más sencilla: la guerra, por sí sola, hizo difícil cuando no imposible la tarea de recabar las rentas de los predios que el priorato tenía al otro lado de la cordillera, precisamente en la Baja Navarra y en el propio territorio que era jurisdicción del rey de Francia. Y, desde el abandono de 1529-1530, la percepción no fue difícil, sino casi imposible. Si un rentero no pagaba por propia voluntad, el pleito consiguiente tenía que dirimirse en la jurisdicción del rey de Francia o del rey de Navarra exiliado en Pau. Que era frontalmente contrario a engordar los bolsillos de

⁶⁶ La denominación *El Burguete* aún se empleaba el 21 de marzo de 1684: *vid.* AGN/ACN, libro 4 (1677-1685), Pamplona 1994, núm. 1896-7.

⁶⁷ *Cit.* Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 393. Lo toma seguramente de la *Historia de los orígenes y antigüedades de Roncesvalles*, del licenciado Huarte; pero no he podido comprobarlo.

quienes le negaban obediencia, como ocurría desde hacía tiempo con los del priorato de Roncesvalles.

Ocurría concretamente desde 1518, cuando los representantes de la reina doña Juana y de su hijo Carlos, reyes ahora de las Españas, consiguieron del papa que nombrase prior a un deudo suyo, hombre –por otra parte- de la más rancia aristocracia, don Francisco de Navarra, que lo fue hasta 1542.

El nuevo prior hizo algo fundamental, que fue proceder a la reforma del priorato para que pudiese nuevamente cumplir la finalidad cultural y caritativa con que había nacido. Recuérdesse que dejamos cerrado el hospital, cuando hablamos de la situación en que llegó a quedar en el siglo XV. Añadamos ahora que no hay razón para pensar que las cosas hubieran cambiado antes de que llegara don Francisco, en 1518. Y recordemos asimismo que los Reyes Católicos habían apadrinado, en sus territorios, una verdadera *reforma* de la Iglesia que contribuyó –con otros factores- a que no prendiese el protestantismo con suficiente fuerza. Pues bien, hay indicios para pensar que esa política se prosiguió en Navarra cuando acabó la guerra civil; cosa que hemos dicho ocurrió en 1523.

En el caso de Roncesvalles, el instrumento vino –precisamente- por el camino y de las filas de los navarros fieles a los reyes vencidos. Uno de ellos, en efecto, el hidalgo Martín de Azpilcueta, estudiante de filosofía en Alcalá, había completado su formación con el estudio del derecho en Tolosa de Francia, donde ganó y tomó posesión de la cátedra de Cánones hacia 1518 y se hizo sacerdote, en plena guerra de Navarra. Pero, en 1523, decidió regresar y tuvo la feliz ocurrencia de hacerlo por el camino real que empezaba (y empieza) a ascender en San Juan de Pie de Puerto, según hemos dicho. En Roncesvalles, al otro lado de los montes, se encontró con Francisco de Navarra, que debió ver en él al hombre que hacía falta para enderezar el priorato. Le animó a tomar el hábito de la orden de canónigos regulares de San Agustín, que era la que regía en Roncesvalles, como sabemos, y se incorporó al cabildo eclesiástico el tiempo imprescindible para estudiar la situación y elaborar una propuesta jurídicamente viable para reformarla. Seguidamente, los dos –Francisco y Azpilcueta- pusieron rumbo a Salamanca y mataron dos pájaros de un tiro: Martín se introdujo en aquella universidad –aunque se le obligó a doctorarse nuevamente en ella- y ganó la cátedra de su especialidad y allí se quedó.

Carlos V debió advertir de manera cabal la valía de la persona que acompañaba a don Francisco y pretendió que el canonista se incorporase al Consejo Real de Navarra, el organismo que el propio rey había creado para instancia suprema y gobierno por medio del cual regirían –él y sus sucesores en el trono- los destinos del reino, como el Consejo de Aragón y el de Castilla servían para lo propio en Castilla y en Aragón⁶⁸. Pero no lo logró. No sabemos si, de haber aceptado, Azpilcueta habría podido reflexionar todo lo necesario para escribir el *Manual de confesores y penitentes* que se editó en 1553 en Coimbra, adonde había sido por deseo del propio Carlos V y cuya cátedra prima de cánones ocupaba desde 1538. No sabemos, por tanto, si habría llegado a conocerse en

⁶⁸ Vid. Joaquín Salcedo Izu, *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1962, 307 págs.

toda Europa y en la América hispana como el *Doctor Navarrus* por la filosofía y la casuística que se fue desgranando en sus obras, recopiladas por primera vez en la edición que se haría en Venecia en 1598, doce años después de morir con fama de santo⁶⁹. Lo que sí sabemos es que, cuando el prior Francisco de Navarra le pidió asesoramiento jurídicocanónico para reformar Roncesvalles, no dudó en dárselo y obra suya debió de ser, a lo que parece la solución que daría en llamarse la *bula tripartita* y que aprobó el papa Paulo III en 1534. En virtud de ella, ni el prior ni los canónigos podrían disponer de las rentas de la Real Casa como les pareciese conveniente, sino que se harían tres partes iguales: una para el hospital y la fábrica de la iglesia, otra para el prior y *su mesa* y la tercera para *el convento* y la suya propia⁷⁰.

Claro es que la situación no pecaba tan sólo por las rentas. Con el tiempo, también se incorporaron cargos eclesiásticos nuevos –canónicamente, *beneficios* (que darían lugar, por tanto, a la existencia de *beneficiados*)- y, entre unos y otros –entre los canónigos y los beneficiados-, cundieron diferencias, sobretodo por la diversidad de las funciones que concernían a cada cual.

El desarrollo de las actividades hizo pensar incluso en la conveniencia de que ayudara al prior un *subprior*...⁷¹

Pero, sin rentas, no había manera de llevar a cabo reforma seria alguna y, entre Francisco de Navarra y Martín de Azpilcueta, habían optado por poner coto a la capacidad omnímoda de que había hecho uso algún prior anterior para asignar justamente las rentas según su propio y exclusivo criterio. Se las hubieron también con los intereses de algunos canónigos y con los de quienes no eran canónigos; pero lograron imponer el criterio de que, en adelante, se cuidara la percepción de los ingresos como Dios manda y se dividieran en tres partes iguales según queda dicho. El hospital pudo así recuperar el pulso de antaño. Que eso tendría consecuencias notorias en la atención a los peregrinos fue algo que cuidó de explicar puntualmente el propio don Martín de Azpilcueta. y que, la verdad, ratifican algunas otras fuentes.

Sin ir más lejos, los titulados *peregrinos* que asistieron a la recepción de la reina Isabel de la Paz –hija de Enrique II de Francia y esposa por poderes de Felipe II desde 1559- y el rey Antonio de Borbón –esposo de la reina exiliada de Navarra, la que reinaba desde Pau- el día 5 de enero de 1560 eran más de trescientos. Claro que cabe preguntarse si no estarían allí, como peregrinos, todos los pobres del entorno precisamente por saber que había función de gala y que algo podía caer (como cayeron, en efecto, tres reales a cada uno del bolso de don Antonio de Borbón). Es verosímil lo uno y lo otro –el número de personas y lo de los reales- porque el cronista aseguró que fueron tantos los magnates franceses que acudieron en esa ocasión que, como sabían

⁶⁹ Vid. la recopilación de *Estudios sobre el Doctor Navarro en el IV centenario de la muerte de Martín de Azpilcueta*, Pamplona, Eunsa, 1988, y José María Recondo, *El Doctor Navarro, don Martín de Azpilcueta*, Pamplona Gobierno de Navarra, 1987. Sobre su aportación teórica, Juana Rodrigo Muñoz, *Moral y economía en la obra de Martín de Azpilcueta*, Pamplona, Eunsa, 1998, y Ramón Martínez Tapia, *Filosofía política y derecho en el pensamiento del siglo XVI: El canonista Martín de Azpilcueta*, Granada, Colegio Notarial de Granada, 1997.⁷⁰ Cfr. Ibarra, *Roncesvalles*, 437.

⁷¹ Lo había, por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XVI: vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*,

que en la capilla del Sancti Spiritus estaba (como sigue) el cementerio del lugar y, en él, debían hallarse los huesos de Roldán y demás francos derrotados *in illo tempore*, cada cual arrampló con un hueso y lo vaciaron⁷².

La continuación, pese a todo, de la peregrinación a Santiago

Faltaban sólo meses, sin embargo, para que pintaran bastos. El fervor protestante de los reyes navarros exiliados en Pau aún llegaría al cenit en 1563. A la sazón, desde 1555, reinaba en el exilio Juana III –hija de aquella Margarita de Valois, de la casa real francesa, y de Enrique de Albret y esposa de don Antonio de Borbón, a quien acabamos de presentarles en 1560. Pues bien, ese mismo año, Juana se convirtió al protestantismo de sus padres y tardaría uno más en conseguir que su esposo también lo hiciese. Antonio de Borbón pasó a París aún en 1561 para tomar parte en los *estados generales* en que se discutió, precisamente, el problema planteado por el cisma religioso que dividía a los franceses. Y el resultado fue la guerra que luego se llamó *de religión*; que estalló al año siguiente y cuya primera víctima relevante fue el propio don Antonio, herido en el asedio de Ruán en 1562 y fallecido de resultas de ello unos días después⁷³.

La paz se impuso en Francia en 1563. Pero, en la Baja Navarra y en el Bearn –sus territorios principales-, la reina Juana, ahora viuda, se propuso terminar con el catolicismo. Empezó por auspiciar ese mismo año una verdadera campaña de prédicas para reconvertir a sus súbditos; pasó a llevar a cabo una verdadera Reforma por vía de leyes (1566-1571); incluyó, como nota importante, la traducción, edición y difusión del Nuevo Testamento al vasco, traducido por Juan de Leizarraga (1571) –al par que hacía lo propio con otros escritos en lengua bearnesa-; culminó con la declaración del calvinismo como religión oficial del reino de Navarra y del Bearn (1571 aún) y acabó, consiguientemente, con una verdadera persecución que no excluyó la providencia de matar a quienes se empeñaban en ser católicos y la reina y sus delegados consideraban prudente extinguir⁷⁴.

En 1568, las guerras por lo mismo se habían ya reanudado en Francia y no bastaría para acabar con ellas el hecho de que el primogénito de Juana de Navarra llegara a ser rey de las dos coronas en 1589, por decisión de su primo Enrique, III de los reyes franceses de ese nombre. Enrique IV (rey de Navarra desde 1572 y de Francia desde 1589) se convirtió al catolicismo. Pero las guerras continuaron 1598 y no fueron ajenas a España, entre otras cosas porque Felipe II salió por valedor del por eso llamado *partido español*, que se enfrentaba al ahora monarca Enrique de Albret.

Roncesvalles, es obvio, volvió a resentirse de la sucesión de contiendas que, como poco, servían para que sus rentas francesas continuasen viniendo a menos. En 1587, un

⁷² Según Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 485.

⁷³ Sobre y lo que sigue, dada la amplitud de la bibliografía existente, sólo remito a Mack P. Holt, *The French wars of Religion*, 2ª ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2005, xiii + 243 págs. Para completar aspectos muy concretos, del tipo de los que mencionamos en relación con Navarra, es útil la obra de Arlette Jouanna *et al.*, *Histoire et dictionnaire des Guerres de religion*, París, Robert Laffont, 1998, 1.526 págs.

⁷⁴ Vid. Juan María de Olaizola Iguñiz, *Historia del protestantismo en el País Vasco: El reino de Navarra en la encrucijada de su historia*, Pamplona, Pamiela, 1993, 349 págs.

inventario nos dejaría averiguar que, en el hospital, sólo había treinta y una camas, diez en el llamado *hospital de arriba*, que era el se destinaba a los varones; nueve en el de *abajo* y doce más en la enfermería⁷⁵. Por más que nunca hubiese tenido cabida para los trescientos que vimos se reunieron en 1560, parece obvio que iba nuevamente en declive. El continuo recomenzar de las guerras en Francia no sólo había afectado y afectaba –definitivamente- a las rentas que debían llegar de ultrapuertos, sino al flujo de peregrinos. De las primeras, recuérdese lo que dijimos que calculaba el licenciado Huarte en 1612: que los cincuenta mil ducados que valían las del priorato se habían reducido a doce mil escasos.

Pero el hospital seguía abierto y, administrados los ingresos como era menester –y así se administraron (según se puede comprobar en la serie de cuentas que se conserva en el archivo y que arranca precisamente de esos años)- era bastante el monto para atender como es debido a todo el que llegara al hospital y también a la gente importante que se acogía al regalo de la ya *Real Casa*.

Lo que fuera monasterio de San Salvador de Ibañeta, según dijimos, había quedado en ermita y estaba derruida. También sería testigo, sin embargo, de que el flujo seguía; porque, en 1590, se ordenó reconstruir y se dispuso que el ermitaño tañera la campana al anochecer, durante una hora, a fin de que se orientaran los caminantes que anduviesen aún por el monte a esas horas⁷⁶. Y, veinte años después, no sólo se había cumplido lo dispuesto, sino que, con ocasión de la sustitución de un ermitaño por otro, se recordó al entrante –un sastre viudo de la cercana Aézcoa- que importaba más que cumplierse bien en invierno y tiempo de nieves y que acogiese a los peregrinos que lo necesitaran; los dejase calentarse en la lumbre de su propio hogar y, si alguno llegaba desfallecido y lastimado de los pies, avisara a los ministros del hospital para que pusieran remedio⁷⁷.

La decadencia de la Real Casa era tal, no obstante, que, por acuerdo de cabildo, el prior pidió a Felipe III, en 1601, que acabase con el problema principal, que eran aquellos bienes que Roncesvalles tenía en territorio bajonavarro y francés –ahora bajo un mismo rey y un solo cetro-, cuyas rentas dejaban de cobrarse en cuanto había guerra o amenaza de que la hubiese o simple excusa; que gestionase su permuta por otras que el obispo de Bayona y acaso otras personas eclesiásticas recibía de la alta Navarra, la española. Es significativo, con todo, que le pidiese, además, que permitiera trasladar la Real Casa a sitio más seguro, que podía ser Villava, villa cabe Pamplona donde tenían uno de sus refugios y almacenes más importantes⁷⁸.

El rey de las Españas no aceptó y eso salvó el hospital que, a pesar de todo, continuó abierto y no cesó de recibir el flujo peregrino. Alguien debió hacerle saber por qué era imprescindible. Había memoria de caminantes que habían sido atacados por lobos, incluidos los de la especie *lupus humini* que había definido Tito Marcio Plauto doscientos años antes de que naciese Jesucristo y redefiniría Hobbes en *Leviathan*,^k ya

⁷⁵ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 508.

⁷⁶ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 512.

⁷⁷ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 550.

⁷⁸ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 533-534.

en 1651. En 1618, comentaban los del cabildo de Roncesvalles que, en el término de la Real Casa, solían darse *muertes, heridas y riñas contra pasajeros y peregrinos que iban en romería a Santiago*, por lo que convendría pensar en que hubiese *alcalde*, claro es que seglar, para que vigilase e hiciera justicia⁷⁹.

Era un síntoma más de que, a pesar de todo, se hacían esfuerzos para atender debidamente a los caminantes. Desde 1610, había despensero y limosnero, oficios que, hasta entonces, desempeñaba una misma persona. El despensero se encargaba de salar las carnes y tocinos que se destinaban a los acogidos al hospital, además de recoger los quesos y venderlos, en tanto que al limosnero competía llevar cuenta del vino que llegaba con el mismo fin –el de darlo a los pobres- a la bodega de la Real Casa y del pan que se cocía para los mismos, y eso como consecuencia de que era a él –al limosnero- a quien correspondía dar pan y vino *por sus manos, a cualquier hora que fuera, siempre que viniesen peregrinos y pobres*, según se hizo constar en un acuerdo del cabildo⁸⁰.

Los peregrinos eran principalmente franceses, según una noticia de 1603 (que no es la única que lo afirma); aunque los había también flamencos, alemanes e italianos⁸¹. Es probable, eso sí, que, fuera igual o no la devoción de los que pasaban antaño, abundaran ahora los hambrientos y los vagabundos de oficio –que no dejaban, sin embargo, de ser, por vagabundos, cristianos-; quiero decir únicamente es que la posibilidad de comer gratis tuvo, por fuerza, que correr con la fama de la atención del hospital durante siglos y que las hambres del siglo XVII bien pudieron contribuir a que se acentuara la oferta de peregrinos de esa suerte. Induce a pensar de ese modo el hecho de que las reglas del hospital que regían en esa época tasaran claramente el número máximo de noches y, sobretudo, de raciones que se darían a quienes se acogieran a él. Ya no decían, como antaño, que a nadie se le urgía a que lo abandonase y siguiera el camino. Por los años de 1663, uno de los eclesiásticos que servían en Roncesvalles hablaba de los *peregrinos y pobres pasajeros que en él [hospital) se acogen*; que un peregrino solía quedarse en él dos o tres días y, sólo si se veía que era necesario por la fatiga o la salud, se le permitía seguir más tiempo. Si a eso se añade que aseguró que se repartían cada año entre treinta y cuarenta mil razones⁸² y que quizá no es demasiado aventurado pensar en una media de unas cuatro raciones por barba, puede pensarse – muy *grosso modo*- en una afluencia que podía acercarse a los diez mil.

Cierto que es verosímil que personas de alcurnia que marchasen hacia Santiago por razones penitenciales hicieran mérito incluso de compartir mesa y habitación con gente pobre, incluidos los vagabundos. Pero tampoco cabe desatender lo que supone el hecho de que, en el pequeño núcleo de edificios que había ido surgiendo alrededor del hospital, de la iglesia y las casas dónde habitaban los eclesiásticos, se construyese *posada* de nueva planta durante esa centuria, claro que en terreno de la Real Casa y en régimen de arrendamiento a quienes aspirasen a administrarla. También es cierto que la existencia de una posada a pocos pasos del hospital, puede interpretarse de varios

⁷⁹ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 562.

⁸⁰ Cit. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 549.

⁸¹ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 545.

⁸² Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 647.

modos. Y uno de ellos es, sin duda, el que sugeríamos al comienzo: que el camino servía desde luego para peregrinar por devoción o penitencia, pero también para transportar todo tipo de bienes de un lado a otro de los montes. Sabemos que es así porque no faltan documentos que hablan expresamente de ese tráfico y, en alguno de ellos, justo se relaciona con la prosperidad de la posada. Los administradores de las rentas que sostenían el hospital debían tener claro que no podían emplearse en una singular forma de *dumping*, que era la podía suponer acoger en él a los carreteros y arrieros que cruzaban la cordillera por comercio. El hospital estaba para acoger a los peregrinos y a nadie más.

Hay que tener en cuenta, además, que se alzaba (y se alza) en comarca elevada sobre el nivel del mar en grado suficiente para que la cubrieran con frecuencia las nieves, y suficientemente cerca de la mar –el Cantábrico- como para que el clima fuese (y sea) muy húmedo, de forma y modo que, cuando no nevaba, llovía y, cuando no llovía o nevaba, helaba y, entre los tres –lluvias, hielos y nieves-, no permitían que calentara el sol ni cien días al año (por más que recordemos que, cerca de un milenio de historia basta y sobra para que el clima cambie no sólo cada año, sino en porciones de años y, sobre eso, aún cabe recordar que el hospital nació y vivió siglos de clima suave que, en el occidente de Europa comenzó a endurecerse en el XVI y no terminó de cambiar de signo y endulzarse otra vez hasta el siglo XX).

La vertiente septentrional de los Pirineos –en esa parte occidental como en casi toda la cordillera, desde el Cantábrico al mar Mediterráneo- caía brusca y profundamente a las llanadas de los galos y los francos y, en ellas, la humedad era semejante o mayor, pero no lo eran –ni con mucho- los fríos, y eso permitía a sus habitantes mantener una ganadería incomparablemente más copiosa que la que las nieves y el hielo dejaban que pudiera alimentarse en la sucesión de colinas y montes que seguía al pie de la vertiente meridional de los Pirineos –en la alta Navarra, la española-, muchos más pasos por encima del nivel de los mares que las llanuras que se abrían al norte. En esas otras tierras altas del sur –las propias de lo que, desde antes de que naciera Jesucristo, se llamaba ya *Hispania*-, no llegaba el tempero para el cultivo cuando ya se había marchado, ni abundaban los pastos –por más que los prefiriese el ganado a los de la vertiente septentrional- y, en consecuencia, los pocos varones que – con pocas mujeres- habitaban en los pueblos más próximos a la vertiente meridional y al camino, se dedicaban a la arriería durante los días del año en que cabía, mal que bien, cruzar aquellos puertos. Y ésa no era tarea que compitiese al hospital.

No puede deducirse, con todo, que el hospital sólo acogiera a la gente forana. Había nacido con ese fin; pero su mera existencia se bastaba y sobraba para engendrar otras demandas. Una vez más, la gente “reinventaba” con el uso lo que se había establecido con un perfil distinto.

Pero eso suponía que, de facto, no se trataba ya de un *hospital de peregrinos* en el sentido más estricto, sino en albergue de quien quiera que lo necesitase, con tal que no abusara. Y, consecuentemente, los campesinos del entorno también acudían a él. Si vivían en los alrededores, es obvio, tenían techo y no necesitaban cobijarse en el hospital; pero no era infrecuente que enfermasen y necesitaran de un cirujano o médico que, si es que no los había en los pueblos dónde habitaban, podían hallarlos en Roncesvalles. El hospital, efectivamente, contaba ya de antiguo con cirujano y médico

para peregrinos; médico que se procuraba supiera francés, aunque cobrase más, dada la prioridad de los franceses en el tránsito. En 1663 no faltaba tampoco boticario boticario, conocedor de las fórmulas necesarias para atender los casos difíciles de enfermedad que se presentaran. Y el servicio del hospital estaba a cargo de eclesiásticos ordenados *in sacris*, uno de los cuales se encargaba de darles *la limosna y comida cotidiana a los pobres sanos y, a los enfermos, todo el regalo necesario*; otro les administraba los sacramentos y un tercero cuidaba de la ropa, de las camas y de la limpieza. De ordinario, lo supervisaba (físicamente) un canónigo, que asistía a las comidas y a las cenas para asegurarse de que las cosas se hacían bien. El guiso en la cocina y el avío de camas y demás corría a cargo de una monja, que dirigía a las criadas que hacía falta.

Y había, aparte, *enfermería con enfermeros y cocina con todo lo necesario para los enfermos, así gallinas, carnero, medecinas y todo lo demás que era menester para tal ministerio*. Y, si era necesario, se enviaba un propio a Pamplona para adquirir lo que faltase a juicio del médico para algún enfermo concreto; eso además que otro canónigo –o el mismo (es cosa que no vi)- visitaba diariamente a los enfermos un par de veces, para cerciorarse también de que se les trataba como Dios manda.

Con los peregrinos que eran religiosos, sacerdotes o estudiantes, se tenía la deferencia de alojarlos en un cuarto distinto *para que estuviesen con más decencia*.

Seguían siendo, en su mayoría, franceses: lo eran, *de veinte partes de los peregrinos, así sanos como enfermos, los diez y nueve*, según aseguraba uno de los que hicieron esas declaraciones en 1663 (acaso con expresión más coloquial que estadística), y el flujo iba en aumento desde que se hicieran las paces entre los reyes de Francia y España. No era hablar por hablar: *había sido fuerza edificar dos cuadras, a más de las que había, la una para sanos y la otra para enfermos*⁸³.

Las guerras, pese a todo, se reanudarían sin tardanza y volvieron a repercutir en el trasiego de peregrinos centroeuropeos camino de Santiago como en el de *romeros* (de *Roma*, o sea de *ir a Roma*) que procedían del mundo hispano y cruzaban los puertos en sentido contrario.

A todo eso, la villa convertida en fortaleza: El Burguete

Pero es que, además, el mero hecho de que tanto el término territorial del la Real Casa de Roncesvalles como el de la villa llamada ahora *El Burguete* hubiesen pasado en 1530 –con el abandono de la Baja Navarra- a colindar con un reino enemigo –el de Navarra en el exilio-, que no era, de otro lado, sino antepuerta del de Francia, implicó otras transformaciones, de orden, principalmente, militar.

Sin duda, era más acuciante, en tal sentido, la situación en que había quedado la villa de Valcarlos, que se alzaba (y se alza) en la vertiente septentrional, según vimos. Pero eso mismo hacía de ella un lugar excesivamente vulnerable y aconsejaba retrasar las defensas militares a zona más segura y fácil de defender. Era mejor, al cabo, poner montes por medio y allí estaban los Pirineos para hacerlo posible. El problema estribaba en que las dos vertientes caían bruscamente hasta alcanzar una zona llana y no había en

⁸³ Cit. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 647-649.

ellas -en las vertientes propiamente dichas- espacio alguno suficiente para levantar una fortaleza, por pequeña que fuese, que pudiera albergar una población permanente. De facto, el rey de Francia, había retrasado esa defensa amurallada hasta San Juan de Pie de Puerto, que era ya villa encastillada antes de abandonarla Carlos V⁸⁴.

Pero es que, además, ya quedó dicho que era precisamente allí -en esa villa llamada de San Juan de Pie de Puerto- donde empezaba a empinarse el camino real que cruzaba los Pirineos y descendía a Roncesvalles. El principal camino, dicho de otra manera, no seguía el lecho del río ni sus proximidades, ni pasaba, por tanto, por Valcarlos. Antes de llegar a esa villa -desde San Juan de Pie de Puerto- el valle se cierra sobremanera; se hace angosto; el arroyo se abre paso entre las peñas, y todo eso y la frecuencia de las lluvias lo convertían en un acceso peligroso cuando no simplemente infranqueable, en unos casos por la maraña de la vegetación y, en otros, por el lodazal en que se convertían los caminos. Era zona tan enojosa que apenas hay noticia de peregrinos que cruzasen por ella para alcanzar el hospital de Roncesvalles. Si alguien se aventuraba, era algún arriero de la propia Valcarlos o de los que también abundaban -como propio de pueblos de montaña- en El Burguete, al otro lado de los montes. Pero arrieros; no carreteros; porque no había camino que lo fuese. Hasta el siglo XIX, no llegaría a abrirse camino carretero que uniera esas dos villas -Valcarlos y Burguete- sin que hubiese que dar, para ello, la enorme vuelta que implicaba adentrarse desde Valcarlos en la Baja Navarra, o sea hacia Francia, y volver después hacia el sur para cruzar la cordillera. A mediados del Ochocientos, se había acondicionado, sí, el tramo de Valcarlos a Arnegui y eso permitía el paso de carros, que tenían que detenerse sin embargo en Luzaide (el nombre vascongado de Valcarlos) de suerte que la carga fuera llevada a lomos de caballería hasta Roncesvalles. Y lo mismo ocurría a la inversa: al llegar a Burguete o la colegiata había que recurrir a caballerías⁸⁵. Sólo cuando acabó la última guerra carlista (1876), empezaría a hablarse no sólo de acondicionar ese tramo, sino de rehacer todo el camino de Pamplona hasta Arnegui, el pueblo dividido por el curso del río, que, como tal, es español hacia occidente y francés hacia oriente. Y la parte de Roncesvalles a Valcarlos se empezó a construir en 1878⁸⁶.

Quizá se ve venir lo que había ocurrido, por tanto -en punto a fortalezas defensivas-, tras el abandono de la Baja Navarra en 1529-1530, y es que la defensa española que parecía imprescindible construir se alzó en El Burguete. No sólo se alzó, sino que dejó dentro el pueblo. Habría podido alzarse en Roncesvalles, en alguna de las ondulaciones del terreno que hay en aquel entorno, el de la Real Casa. Pero eso habría dado al hospital de peregrinos y a la propia iglesia un carácter distinto del puramente religioso y caritativo. Debió pensarse que, en el fondo, está mejor defendido de cualquier agresión un lugar que no ofrece otra cosa que refugio, sea cual fuere la nación

⁸⁴ Vid. Susana Herreros Lopetegui y Alain Zuaznabar-Inda, *San Juan de Pie de Puerto, una villa navarra al pie de los Pirineos*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, 111 págs.

⁸⁵ Cfr. el Ayuntamiento a la Diputación, 16 de marzo de 1877, AMB exp. 33/3.

⁸⁶ Vid. acta del Ayuntamiento de Valcarlos, 12 de marzo de 1878, AMB exp. 33/3. El alcalde de Burguete pedía no obstante al gobernador el 7 de enero de 1880 que se reanudasen las obras para dar trabajo a la gente; debían estar paradas: cfr. AMB exp. 40/1.

del peregrino. Sería, pues, en la villa del Burguete dónde se construiría una pequeña fortaleza estrellada que cobijaba todo el caserío.

Al referirse a lo sufrido por la Real Casa de Roncesvalles con ocasión de las guerras de 1512-1523 y la necesidad que hubo en ellas de alojar a la soldadesca en el propio hospital y demás dependencias, ya había dicho el licenciado Huarte que, “por ser de tanta importancia el dicho puerto [de Ibañeta,] se trató y trazó de hacer un fuerte entre Roncesvalles y El Burguete, siendo virrey el príncipe Vespasiano Gonzaga, italiano, y en las presentes –añadía a comienzos del siglo XVII- ha servido de plaza de armas”⁸⁷. Pero lo que se hizo, en realidad, fue fortificar la propia villa⁸⁸.

Su diseño se atribuiría a don Antonio Gondolfo⁸⁹. Como ajustada al caserío, era desproporcionadamente alargada y estrecha, de norte a sur, y tenía foso todo alrededor salvo a poniente⁹⁰, sin duda porque a este lado se hallaba el desmonte que cae hacia el riachuelo que llega del paraje de Suringoa y no hacía falta ni era posible cavar un foso en esa parte.

En adelante, sólo pudo salirse del pueblo, por tanto, por una de sus cuatro puertas que rompían la fortificación: la de Roncesvalles, la de San Juan (que daba al este, hacia la Aézcoa), la de Pamplona y una más al oeste cuyo nombre no figura en los planos que conocemos. Los peregrinos no tenían opción: camino de Santiago, tenían que entrar por la puerta de Roncesvalles, cruzar el pueblo de punto a punta por la única calle que lo atravesaba, y salir de él por la puerta de Pamplona. Podían tardar diez minutos.

Eso tuvo una consecuencia relevante, y es que, desde el Quinientos, El Burguete albergó soldados y contó con *gobernador* (claro es que de la fortaleza precisamente) y eso marcó también su idiosincrasia. Sabemos ya que el incendio de 1399 y el declive del Cuatrocientos vació el lugar de la gente *principal* que lo poblaba hasta esos días. Habían llegado a ser 79 los vecinos en 1366⁹¹ y llegó a tener más de 124 casas en 1399. Fue quizás el momento en que contó con mayor población. Nunca volvió a recuperarse esa cifra. En 1501 eran sólo cuarenta y cinco los *fuegos* del entonces llamado *Burguet* por los que se pagaban *cuarteles* al monarca⁹²; no sabemos el número de los exentos de ese impuesto, que en todo caso solían ser muy pocos. En 1553 los vecinos eran 77 (más

⁸⁷ Cit. de nuevo Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 393.

⁸⁸ Si es que la había antes, no aparece entre las fortalezas reales del siglo XIV: vid. *Gran atlas de Navarra*, t. II: *Historia*.

⁸⁹ En 1640: vid. SHM/CA, 1-15-12, f. 300-347v.

⁹⁰ Vid. informe del duque de Nochera al rey, 21 de octubre de 1640, SHM/CA, 1-15-12, f. 305.

⁹¹ Cfr. José Yanguas y Miranda: *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, t. II, Pamplona 1964, pág. 680.

⁹² Vid. AGN, *Comptos*, caj. 167, núm. 17. Resumido en AGN/CSC/D, t. XLIX núm. 32.

ocho habitantes, o sea 85 fuegos⁹³): se había recuperado mucho de lo perdido. Pero ya habían descendido a 42 en 1644⁹⁴, a cuarenta familias en 1647⁹⁵, 44 en 1650⁹⁶.

Ciertamente, las cifras deben tomarse con cautela porque no hablamos de una época en que hubiera estadística y los criterios de contabilidad eran distintos en cada ocasión. *Vecino* era una condición jurídica que no tenían todos los cabezas de familia; había además *habitantes* y *moradores*, que tenían menos derechos. Y, como en la época de que hablamos se registró en Navarra la tendencia a restringir la condición de *vecino*, es posible que la diferencia entre 1553 y 1645 marque en realidad una restricción del derecho de vecindad. Pero, si fue así, conllevó la reducción real del número total de almas; porque en 1647 se hizo un apeo nominal de los cabezas de familia y, además de 39 vecinos, había sólo nueve *moradores*⁹⁷.

Había sucedido, es verdad, algo sumamente notable, y es que los entendidos habían llegado a la conclusión de que la fortaleza del Burguete era tan poca cosa que serviría de poco si llegaba a haber ocasión. El virrey de Navarra informaba en 1640 de que, a su modo de ver, no interesaba conservarla; el lugar estaba rodeado de pueblos miserables – explicó- que no merecía la pena defender (es cosa fuerte que dijese una cosa así, pero la milicia es como es). Además el clima, tan duro, estropeaba la fortificación de continuo y era costoso repararla para mantenerla debidamente y, por si fuera poco, las casas del Burguete eran de madera, fácilmente destruibles, y había dos cerros cerca del pueblo desde los que se le podía bombardear.

O el virrey había mirado El Burguete de pasada y había visto visiones en vez de cerros, o exageró para lograr lo que pretendía, aprovechando que los de la corte de las Españas no iban a venir hasta aquí para comprobarlo. Vinieron sin embargo. Pero informaron de forma parecida, con llamativa coincidencia: no valía la pena el esfuerzo que suponía mantener aquel fuerte. Sólo uno de los informantes, el prior de Navarra, apuntó la idea de dejarlo en la misma llanada, pero en Sorolucea, donde había un montecillo, explicó, que se prestaba a ello. El asunto fue al Consejo de Guerra de la Monarquía Católica y el rey Felipe IV decidió dismantelar la fortificación y demolerla en 1641, igual que la de Maya, trasladando a Pamplona la artillería⁹⁸.

⁹³Cfr. Alfredo Floristán Imízcoz: “Población de Navarra en el siglo XVI”: *Príncipe de Viana*, XLIII (1982), 244.

⁹⁴ Vid. AGN/R, *Estadística*, leg. 22, carp. 3 (Año 1644 = Apeo de las casas, vecinos y moradores de la villa de Burguete...). Habla también de 42 vecinos en 1645 Florencio Idoate: *Rincones de la historia de Navarra*, t. III, Pamplona 1979, pág. 756-7. Es inverosímil lo que don Urbano de Ahumada a Felipe IV en 1640: que El Burguete tenía veinticuatro casas. Cfr. SHM/CA, 1-15-12, f. 320v.

⁹⁵Vid. AGN/R, *Estadística*, leg. 23, carp. 11 (Año 1647 = Apeo de las casas, vecinos y moradores de la villa de Burguete...).

⁹⁶Vid. ADP, *Libros de visita*, núm. 35 (1650), f. 353.

⁹⁷Vid. AGN/R, *Estadística*, leg. 23, carp. 11 (Año 1647 = Apeo de las casas, vecinos y moradores de la villa de Burguete...).

⁹⁸ Cfr. Florencio Idoate: *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona 1981, pág. 54. Los informes los dieron el duque de Nochera, el gobernador don Andrés Marín, don Urbano de Ahumada, el marqués de Tavera y el prior de Navarra, que vinieron personalmente a Burguete. Los originales están en el Archivo General de Simancas. Hay copia de ellos en SHM/CA, 1-15-12, f. 300-347. El del prior de

Una fortaleza desmantelada y una villa a merced del enemigo

Pero eso no libró al Burguete de su situación fronteriza, ni por lo tanto de la función militar que desempeñaba guerra tras guerra. La guarnición persistió en la villa, y con ella los gastos de alojamiento de los soldados en las casas del pueblo y de mantenimiento de los mismos. A mediados del siglo XVII, los reunidos en Cortes de Navarra mencionaban El Burguete entre los pueblos fronterizos que estaban exhaustos con tanto gasto; la tierra, decían, no daba para tanto⁹⁹.

Y es que, precisamente en ese siglo, la frontera navarra había comenzado a desempeñar un papel importante, más que en el XVI, en la defensa de la Monarquía. Entre 1598 y 1607, Felipe III había conseguido acabar con las guerras que mantenía su padre en el centro de Europa. Pero, entre 1613 y 1620, las campañas militares que desarrolló Luis XIII de Francia para someter el Bearne tuvieron en alerta a los navarros, y más –claro es- a pueblos fronterizos como El Burguete y, en 1635, además, recomenzó la guerra entre el Rey Católico y el Cristianísimo. Luis XIII se había aliado con los príncipes protestantes de Centroeuropa, en guerra contra Felipe IV.

Ahora, pensemos otra vez en los peregrinos, que eran víctimas del asedio como pudieran serlo los campesinos del Burguete. Sólo que de otra forma: sencillamente, huían de los truenos y dejaban de afluir para tornar al camino cuando escampaba. Y, a quienes no les disuadía la amenaza, les penaba a veces el resultado. Recordemos que, al construir el hospital en el siglo XII, el obispo que lo hizo creó una cofradía para reunir limosnas; cofradía dedicada en principio a san Quirico y santa Julita que, ya en el siglo XIII, nombraba el rey Teobaldo –lo vimos también- como de Santa María de Roncesvalles. Pues bien, con el tiempo, los cofrades se habían multiplicado por los pueblos de la Montaña de Navarra, en un radio que tenía por centro el priorato, y en 1586, los había concretamente la Aézcoa, Salazar, Roncal, Valderro, Arce, Arriasgoiti, Urroz, Aóiz, Artajo, Esteribar y Valdizarbe, entre otros lugares, y pasaban de mil quinientos. Pues bien, de todos esos valles y pueblos, y también de la parte de Valcarlos, venían a la Real Casa sobre todo en mayo y septiembre de cada año. Y se quejaban de que los guardas y soldados del puerto de Ibañeta y de la Tabla del Burguete –ahora iremos a esto de la *tabla*- presumían que podían llevar contrabando y les hacían todo género de extorsiones y agravios, “reconociéndolos -se lee en la ley XCIII de las Cortes navarras de 1586-, así en la choza donde tienen su recogimiento ordinario los soldados como dentro del dicho monasterio”. A veces, quitaban a los pobres la plata que llevaban para sus gastos y para la cofradía y a las mujeres las obligaban a quitarse ropa y las despojaban de joyas y sortijas y del dinero que portaban¹⁰⁰. En las Cortes se conminó a los responsables a no cometer abusos como éstos. Pero ya se les había reconvenido en las de 1580 y en ocasiones anteriores¹⁰¹. Y siguieron dándose casos. A finales del siglo XVII los soldados llegaron a confiscar una partida de bienes adquiridos

Navarra, de 4 de diciembre de 1640, en f. 340-7. Noticia de la demolición, en AGN/ACN, *libro 3 (1644-1662)*, Pamplona 1994, núm. 759 (20 de septiembre de 1652).

⁹⁹ Vid. Florencio Idoate: *Rincones de la historia de Navarra*, t. II, Pamplona 1979, pág. 482-3.

¹⁰⁰ Cfr. *Novísima Recopilación*, t. II, Pamplona 1964, pág. 89-90 (= ley 37, tít. 18, lib. 1).

¹⁰¹ Vid. *Novísima Recopilación*, t. I, Pamplona 1964, pág. 296 (= ley 3, tít. 6, lib. 1).

en la feria de Roncesvalles y el asunto fue llevado a las Cortes de 1692¹⁰², por lo demás con poco éxito.

Eso, los de casa, por decirlo así. Aparte, los franceses. De 1611, 1612, 1615, 1635-1659, 1684, 1706, 1718, 1767 datan otras tantas penetraciones armadas en el término de Burguete, de baigorranos en unos casos (campesinos del vecino valle de Baigorri – francés desde 1529-1530- que se vengaban de las multas o de las aprehensiones de ganado que hacían los del Burguete cuando los metían a pastar en su término), de soldados franceses en otros, que provocaron la protesta de las autoridades de la villa.

Ante algunas de ellas (1612, 1615, 1637, 1684) se hicieron verdaderas concentraciones militares por parte de los gobernantes navarros para defender esos puertos pirenaicos, por medio de convocatorias (*apellidos*) dirigidas a las autoridades de otras villas y valles para que aprontaran sus hombres y los enviaran aquí. En estos *apellidos* también estaban implicados, desde luego, los propios vecinos de la villa, y eso desde época muy antigua, mucho antes de que se abandonara la Baja Navarra. En 1353, por ejemplo, los del burgo de Roncesvalles y toda la Montaña, desde Roncal a Esteribar, habían sido llamados para servir al rey en Francia en una acción armada¹⁰³.

Pero se hizo más corriente desde el siglo XVI, que fue cuando El Burguete se convirtió en centro militar de primer orden, y ante todo en el siglo XVII, cuando recomenzaron las guerras. En 1612 el virrey en persona, que era don Alonso Idiáquez de Butrón, conde de Ciudad Real, llegó a instalar su cuartel general en la villa¹⁰⁴. Tres años después, otra vez acudió con dieciséis mil naturales del reino de Navarra, ante la entrada de un ejército francés, en relación con las disputas sobre el Quinto Real¹⁰⁵, de que ya hablamos. En 1636, ante la ruptura entre Felipe IV y Luis XIII, se impuso a los navarros la movilización de catorce mil infantes que, al mando del virrey marqués de Valparaíso, pasaran por El Burguete y Roncesvalles al Laburd, a pesar de que el fuero navarro no autorizaba a obligar a ningún navarro a abandonar el territorio del reino por razones militares¹⁰⁶. La campaña de Valparaíso, además, fue un desastre y a ello aún se añadió el temor a las represalias francesas; temor que indujo a disponer continuos alistamientos en el bienio siguiente¹⁰⁷.

¹⁰² Cfr. *Cuadernos de*, Cortes de 1692.

¹⁰³ Vid. AGN/CSC/D, II, núm. 565.

¹⁰⁴ Cfr. Florencio Idoate: *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona 1979, pág. 808.

¹⁰⁵ Cfr. AGN/ACN, *libro 4 (1677-1685)*, Pamplona 1994, núm. 1992 (24 de abril de 1684): mantenemos lo que se dice en las actas, aunque se añada en ellas que esta entrada de 1615 acabó con la firma de *pactos de concordia* y esto hace pensar que se habla de 1614.

¹⁰⁶ Cfr. AGN/ACN, *libro 4 (1677-1685)*, Pamplona 1994, núm. 1992, 24 de abril de 1684).

¹⁰⁷ Sobre esto y lo demás que atañe al trasfondo internacional, Virginia Coloma García: “Navarra y la defensa de la monarquía en los reinados de Felipe III y Felipe IV (1598-1665)”: *Príncipe de Viana*, LVI, núm. 204 (1995), 172.

El 19 de mayo de 1637, eran 1.200 los hombres procedentes de toda Navarra que estaban repartidos entre la villa y el hospital de Roncesvalles, dispuestos a luchar si los franceses intentaban pasar los puertos¹⁰⁸.

Y no se veía el final. En 1654, los representantes de las Cinco Villas de la Montaña de Navarra y de Maya, Esteríbar, El Burguete, Aézcoa, Salazar y Roncal elevaron un memorial en el que manifestaban cansancio por soportar tantos gastos y esfuerzos por razón de la guerra con Francia. Por el hecho de ser fronterizos, aunque no hubiese lucha, tenían que estar permanentemente armados, a fin de repeler cualquier agresión, y hacer dos *alardes* anuales para que esa vigilancia no se olvidara. Los alardes eran una suerte de ejercicios militares, a los que los vecinos convocados tenían que acudir con arcabuces, mosquetes, chuzos o lanzas, pólvora, balas y cuerda, según se les ordenase.

Si además había guerra, las guardias de los pasos y de las fortificaciones y los alojamientos (la obligación de alojar a los soldados y oficiales) se hacían insoportables. El memorial de 1654, lo elevaron a las autoridades precisamente para que se les eximiera de esto último¹⁰⁹. Y, dieciséis años después, andaban en pleito Valderro, Arce, la Aézcoa y Valcarlos contra El Burguete por la misma razón, el pago de los alojamientos de soldados¹¹⁰. Los del Burguete estaban cansos de que su emplazamiento sobre el camino real hiciera recaer sólo sobre ellos, y no sobre los pueblos del entorno, el gasto del ejército.

El *apellido* que se hizo en 1684 mereció el agradecimiento explícito de Carlos II a los lugares afectados, entre ellos El Burguete¹¹¹. En marzo, habían cruzado la frontera por Roncesvalles trece mil infantes franceses y tres mil a caballo al mando del mariscal de Bellefont. El gobernador de este puerto, el capitán don Pedro de León, reunió por si acaso ochocientos hombres de los valles cercanos y se aprestó a la defensa. Los franceses se retiraron sin presentar batalla; pero, el 24 de marzo, el virrey de Navarra hizo saber a las Cortes del reino que, en vista del mal tiempo, había mandado retirar seiscientos hombres de los ochocientos que ocupaban los puertos de Roncesvalles y El Burguete, al mismo tiempo en que procuraba formar los dos tercios que tenían que ir a la frontera¹¹².

Los reunidos en las Cortes del reino de Navarra, juntas a la sazón, decidieron que doscientos de ellos permanecieran en la villa a costa del reino hasta el 20 de abril, por si se repetía la invasión y para que, por el momento, vigilaran los pasos de montaña en Alduide, Ibañeta y Altobízcar. Y aún seguían en El Burguete, en octubre, cuarenta de los movilizados, todos ellos de los valles de Arce y Erro, y a costa de estos valles, con

¹⁰⁸ Cfr. AGN/CSG/D, núm. 257. En relación con esto, el pleito entre Cascante y el fiscal del Real Consejo sobre permiso para pagar de propios y rentas los gastos de veinticuatro soldados mandados a las fronteras de Burguete: AGN, *Procesos (II Serie)*, siglo XVII, núm. 9.122: Mendivil (1640), fajo 1, núm. 16.

¹⁰⁹ Cfr. AGN/CSG/D, núm. 392.

¹¹⁰ Vid. AGN, *Procesos*, núm. 16.915: Arrastia (1670), fajo 3, núm. 16.

¹¹¹ Antes, hubo leva de soldados para el ejército de Cataluña, que afectó también a Burguete: *vid.* AGN, *Procesos*, núm. 31.701: Gayarre (1683).

¹¹² Cfr. AGN/CSG/D, núm. 521. El detalle del clima, *ibidem*, núm. 523.

tanto daño para sus casas que acabaron por enviar un memorial a las Cortes del reino para que se les dejara regresar.

Aquel Pedro de León se quejaría más tarde de las dilaciones con que los de Valderro, Arce, Esteribar, Aézcoa y Valcarlos habían acudido al apellido en el mes de marzo, y no sólo de dilaciones sino de que habían prestado sumisión y homenaje al mariscal francés, Bellefont. Pero los de los valles y villa mencionados, y además El Burguete (del que se quejó especialmente el capitán), protestaron de ello a las Cortes y acusaron al De León de haberse fugado y de intentar esconder su falta acusándolos a ellos de negligencia; pidieron que se hiciera comprobación rigurosa; se formó un tribunal por orden del rey y en 1686 se sentenció en favor de los valles y de la villa y se condenó al gobernador a tres años de destierro de los pueblos querellantes y de Pamplona. Fue entonces cuando Carlos II envió su felicitación al Burguete y demás¹¹³.

Y así continuaría al comenzar el siglo XVIII. No era sólo que dejasen de pasar peregrinos, arrieros y demás, cuando había guerra. Es que los propios habitantes de esos pueblos procuraban abandonarlos cuando se anunciaba que llegaba gente de guerra que no fuese española. En los ajuares que conocemos, llama la atención el hecho de que, pese a todo, hubiese casa con vajilla y mobiliario relativamente costoso. Es imposible que ignorasen lo que la historia había probado, y era que, cada siglo, por fas o por nefas, se les incendiaban las casas una o dos veces.

Una peregrinación variopinta y, sobre todo, adecuada a los tiempos

De Francia, además, no sólo procedían las agresiones, sino, como sabemos, la mayoría de los peregrinos, que no era inmune, desde luego, a la desconfianza que inspiraban todos los demás caminantes, incluidos los de los pueblos del entorno. Las guerras y todo lo demás que hemos dicho –hasta el protestantismo– no discurrían al margen de la peregrinación a Santiago, ni se limitaban las primeras a interrumpirla y el segundo –el protestantismo– a desaconsejarla, sino que tamizaban la propia tipología de quienes aparecían por el camino (o la forma de verlos –vaya usted a saber– de quienes los recibían en Roncesvalles o los controlaban en El Burguete, cuando dejaban el hospital y seguían adelante.

Claro es que abundaban los pobres y, consiguientemente, no faltaba incluso eclesiástico en el propio hospital que desconfiaba de ellos y daba por supuesto que, entre quienes llegaban y se acogían a él, abundaban los *vagamundos, holgazanes, valdíos, enemigos de trabajos y del todo viciosos que ni eran para Dios ni para el mundo*. Entrado el XVII, el licenciado Huarte se atrevía a decir incluso formaban *la mayor parte* aquellos que venían desterrados de sus propias tierras, o fugados de la justicia, “los cuales, por encubrir sus malas vidas, échanse a cuestras media sotanilla y una esclavina, un zurrón a un lado, calabaza al otro, bordón en la mano y una socia con título fingido de casados y discurren por toda España, donde hallan la gente más

¹¹³ Cfr. AGN/ACN, libro 4 (1677-1685), Pamplona 1994, núm. 1896-7, 1901, 1907, 1969, 2176, 2274, 2319, 2326 (21, 22 y 24 de marzo, 18 de abril, 30 de septiembre, 7 y 22 de octubre, 4, 6 de noviembre de 1684), y Florencio Idoate: *Rincones de la historia de Navarra*, t. II, Pamplona 1979, pág. 97-8 y 104. Las sentencias en la querrela contra el De León, AGN/R, *Guerra*, leg. 3, carp. 5.

caritativa que en otras partes de la cristiandad, sin jamás acabar sus peregrinaciones ni volver a sus tierras”.

Aparte, por el camino venían libros y, ante todo, conversadores. Y este rincón de la Montaña pirenaica se había convertido, con lo uno y lo otro (y la gente de estudios que servía como eclesiástico en los más diversos niveles) en un lugar donde se tenía noticia cabal de lo que sucedía en Europa y América, siquiera fuese *grosso modo*. Modo, no obstante, suficientemente sutil como para que se viera, por decirlo así, hasta el Mediterráneo, que rompe olas al otro lado de esta cordillera, a docenas de leguas, cuando lo que quedaba más cerca es el Cantábrico.

Lo digo porque, según aseguraba el propio Huarte, no faltaban los caminantes *que andaban toda la vida con títulos de captivos, engañando a las gentes con novellas de lo que padescieron en Argel, en Constantinopla, en Marruecos y en otras partes de turcos y moros, fingiendo mil mentiras*.

También llegaban muchos campesinos franceses, es cierto; pero –otro signo de los tiempos- se apresuraban a afirmar que venían *de tierras cristianas de Francia*, aunque hubiesen salido del Bearne (feudo, como sabemos, de los reyes de Navarra exiliados y, además, protestante en buena medida).

Sucedía igual con los buhoneros, llamados por lo común *merchantes* por aquellas calendas y parajes: “gente muy lucida como ortigas entre yerbas, entre cristianos son cristianos, y entre herejes como ellos.” Y añade:

“Discurren por los poblados#650 de 00191¹¹⁴

Pero todo eso suponía que las peregrinaciones habían cambiado de fisonomía. El propio hecho de que el millar y medio largo de cofrades que pertenecían a la de Santa María de Roncesvalles a finales del siglo XVI habitasen principalmente en la comarca no dejaba de ser revelador. Las guerras y la reforma protestante –y más cosas, sin duda- no sólo habían contribuido a que menguaran las rentas y se perdieran las propiedades que el hospital tenía ultrapuertos, sino a que desaparecieran o languideciesen los grupos de cofrades que había en algunas ciudades de Europa: así en Bolonia, en Colonia, en la inglesa Caringrasso*, en Escocia, en Irlanda, en Francia..., incluso en la misma España, fuera del reino de Navarra.

El mismo hecho de que fuesen –en total- más de millar medio –sólo- y que su ubicación induzca a pensar que debían ser campesinos mayoritariamente contrasta con el hecho de que, en 1410, sólo los sacerdotes inscritos en la cofradía ascendiesen a cinco mil quinientos cuarenta y seis¹¹⁵.

Por fin, había aspectos del *talante* de algunos que llamaba no poco la atención. Por los años de 1660, se había corrido que, en el hospital de Roncesvalles, se podía pasar tres días y no faltaban peregrinos que llegaban con exigencias y lo reivindicaban, y eso hasta el punto de que los capitulares se vieron obligados a tomar cartas en el asunto:

¹¹⁴ Cit. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 649-650.

¹¹⁵ Esto y la enumeración de lugares, en Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 701.

“Por cuanto muchos de los Peregrinos suelen detenerse algunos días, porque vienen muy cansados, o porque el tiempo no da lugar a que puedan proseguir con su camino, y otros, en consecuencia de éstos, se hacen fuertes, que no han de salir, alegando tienen drecho [*sic*] para detenerse tres días, y que, de esta suerte, se multiplican tantos, que no hay disposición para hospedar a otros; Acordaron [el prior y los del cabildo] que el s[eño]r Hosp[italer]o y Limosnero tengan disposición y mano; pues se deja a su discreción y buenas conciencias de despedir, permitir o negar el sustento, para q[ue] salgan con eso más presto, o permitir se detengan según la disposición o necesidad de los Peregrinos de suerte que, si ven pueden pasar adelante hecha aquí la noche, los envíen y, si no, los dejen hasta que pueden [*sic*] ir.”

Y no puede decirse que lo hiciesen por ahorrar a cualquier precio. En el mismo acuerdo incluyeron la autorización pertinente para que los eclesiásticos mentados –el hospitalero y el limosnero- dieran *alguna refacción* entre la comida y la cena. Resulta que se comía por la mañana, tanto si se trataba de peregrinos que se ponían en camino de nuevo como de aquellos que permanecían en el hospital, y, a éstos, les quedaban tantas horas hasta la cena, que podían pasarlo mal¹¹⁶.

No era ya fácil arreglarlo, con todo, si la gente no entraba en razón. Y no parece que entrase, a juzgar por las *Notas o reparos expuestos por el S[eño]r Prior de Roncesvalles D[octo]r D[o]n Felipe Rubín de Zelis a las quantas de las Hospitalerías de los años de 1784 y 85*, donde advertía, entre otras cosas, que no podía entender cómo se habían cargado las cantidades de trigo, vino y demás *comestibles o caldos* que aparecían consignadas, cuando el número de raciones que se habían dado realmente no daban razón de ello. Era –dijo- como si, *en dos años, hubiera dado el hospital a los Pobres de Jesucristo pasados de 37 mil, ó 38 mil raciones de pan, vino, cecina o pescado*, siendo así que sólo se habían dado 11.597, “y aun de éstas se han de rebajar [...] como unas 7.910 dadas a vagamundos y holgazanes de todas las edades y sexos, y con esto se quedara en una suma de 34.687 bien empleadas”¹¹⁷.

El Burguete, como comunidad política campesina

La inercia de la historia había mitigado, mientras tanto, la decadencia de la villa que ahora se llamaba *El Burguete*. Por lo pronto, no había cambiado desde el punto de vista administrativo: seguía siendo lo que era, una villa gobernada por un concejo. Aun en el siglo XVI, seguramente por influencia castellana, los *jurados* pasaron a llamarse – a veces- *regidores* y convivieron ambas formas de decirlo, incluso hasta el XVIII¹¹⁸.

¹¹⁶116 Esto y lo transcrito, en la copia que comienza “En el libº antiguo de autos capitulares que empezó el año de 1656, que le faltan ojas hasta el fol. 22 En el cauildo celebrado el día Viernes a 9 de Julio de 1660, entre otras cosas ay la capitula que sigue en el fol. 128”, en *Libro de Peregrinos*, (1817-1834), ACR.”

¹¹⁷ *Apud* libro sin tapas, sobreinscrito 1784-1785, ACR, sección del *Tercio del Hospital. Fajo único*.

¹¹⁸La denominación *regidores*, ya en AMB, exp. 1/2, *A 8 de octubre Año 1593...* (*sic*). La de *jurados*, todavía en acta de reunión del concejo, 12 de febrero de 1709, AMB, exp. 2/2.

Pero ya no eran seis como en el siglo XIV, sino tres, entre el XVI¹¹⁹ y el XIX¹²⁰, en que, con la Revolución liberal, fueron aún rebajados a dos¹²¹.

Desapareció, según vimos, el cargo de *baile*, que es lo mismo que asegurar que desapareció la *bailía* que encabezaba la villa llamada antiguamente *Roncesvalles* y ahora *El Burguete*¹²².

Las bailías se consideraban circunscripciones menores que los *almiradíes*, que es lo que fue luego Burguete, al menos en el siglo XVIII y hasta la Revolución liberal del siglo XIX¹²³, Burguete (que, justamente entonces, en el siglo XVIII, había perdido el artículo que precedía al topónimo y había quedado justo en eso, en *Burguete* en vez de *El Burguete*¹²⁴) contaba con *almirante*, que era, por definición, la autoridad que gobernaba un almiradío. Era cargo de origen probablemente franco. Pero, si me preguntan en que se distinguían bailía y almiradío, tendré que confesar que no está claro. En general, en Navarra, allí donde existía el cargo, el *almirante* se solía ocupar de asuntos tributarios, gubernativos y militares, y al principio era nombrado por el rey, quien lo daba en arriendo o por dono vitalicio. Luego se hizo cargo patrimonial¹²⁵. En Burguete en concreto, en el siglo XVIII, se nombraba por *inseculación*, como los demás cargos de gobierno de la villa, sólo que había bolsa propia e independiente con los *teruelos* de los que podían ser almirantes.

El teruelo era una bola hueca, en cuyo interior se ponía un papel con el nombre. Y la *inseculación* consistía en sacar, de esa bolsa, tantas bolas como cargos hubiera que proveer. Era un sistema electoral muy socorrido en el reino de Navarra y en la corona de Aragón (aquí, hasta que Felipe V acabó con ello, a principios del siglo XVIII¹²⁶).

¹¹⁹Vid. reconocimiento de deuda, 1584, AMB, exp. 1/1.

¹²⁰Vid. por ejemplo acta de 26 de diciembre de 1788, AMB, exp. 3/17.

¹²¹Vid. AMB, libro 2, sesión de 31 de marzo de 1844.

¹²² Cfr. Consuelo Juanto Jiménez: *La merindad de Sangüesa: Estudio histórico y jurídico*, Pamplona 1996, pág. 346-7.

¹²³En el *Resumen de las cantidades de cada especie que se han suministrado en raciones [...] desde 4 de Agosto asta fin de Diciembre de 1834*, AMB, exp. 20/11, sólo se habla ya del gasto del título de alcalde, no del de almirante como en las cuentas de principios del siglo XIX.

¹²⁴ Aun se empleaba el 21 de marzo de 1684: vid. AGN/ACN, libro 4 (1677-1685), Pamplona 1994, núm. 1896-7.

¹²⁵ Cfr. Consuelo Juanto Jiménez es de 1561: *La merindad de Sangüesa: Estudio histórico y jurídico*, Pamplona 1996, pág. 312-3.

¹²⁶ Sobre Aragón, Josep M. Torras i Ribé, "La desnaturalización del procedimiento insaculatorio en los municipios aragoneses bajo los Austrias": *Studia historica: Historia moderna*, núm. 15 (1996), 243-258. Un ejemplo catalán, en Santiago Sobrequés i Vidal, "Régimen municipal gerundense en la baja edad media: La 'insaculación'": *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses* (1955), 74 págs. Un ejemplo de su introducción en el reino de Valencia, en Juan Antonio Barrios Barrios, "La introducción de la insaculación en antiguo reino de Valencia: Xàtiva, 1427", en *Dels furs a l'Estatut: Actes del I Congrés d'Administració valenciana: De la història a la modernitat, 26-de febrer i 1 de març, 1991*, Valencia, Institut Valencià d'Administració Pública, 1992, pág. 499-503. De su evolución posterior, Amparo Felipe Orts, *La oligarquía municipal de la ciudad de Valencia: De las Germanías a la insaculación*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2002, 379 págs. Es interesante saber que el sistema, lo aplicaron los

Hay que decir, no obstante, lo mismo que decíamos del baile en relación con el cargo de alcalde. Al menos por los años de 1762 era el alcalde, en calidad de *capitán a guerra*, y no el almirante, quien hacía las revistas militares que eran usuales aquí como en las demás villas y valles de la frontera a fin de mantener preparados a los varones para cualquier pronto y en buen uso las armas¹²⁷. En lo que conocemos de Burguete a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, el almirante sólo aparece en funciones una vez, y eso para algo de tan poco fuste como encargarse de cobrar la peseta de multa que había impuesto el alcalde a quienes se llevaran a casa estacas o varillas de las del cerramiento de los campos¹²⁸. Los cargos, ya se ve, encarnaban en gente que no siempre se ajustaba a lo que esperaba de ello un historiador del derecho.

En el burgo o villa de la que hablamos, tal como llega al siglo XVIII, la inseculación se aplicaba a la designación de almirante, alcalde, tesorero y jurados. Había por lo tanto cuatro bolsas distintas para inseculaciones; en cada una de ellas estaban los teruelos de los vecinos que se consideraban apropiados para cada uno de esos cargos. ¿Según quién? Según los gobernantes supremos del reino, como veremos enseguida.

De la bolsa de tesoreros se sacaba uno y ése lo era en el año siguiente; lo mismo, de la bolsa de almirantes; en cambio, de la bolsa de alcaldes se extraían tres nombres, que se comunicaban al virrey, y éste elegía de ellos al alcalde, de manera que los otros dos quedaban como jurados mayores; aparte, de la bolsa de regidores, se sacaba un tercer jurado o regidor, llamado *menor*¹²⁹.

Eso quería decir que no todos podían serlo todo. La aptitud de cada cual se decidía generalmente en el Consejo de Navarra a propuesta de la Villa. Así como suena: el contenido de las bolsas (los teruelos concretos que contenían) no variaba durante años y, como la gente se iba muriendo o emigraba, llegaba un momento en que era necesario revisar el contenido de cada bolsa porque apenas quedaban nombres de personas consideradas aptas para ejercer la función de que se trataba. Y entonces era cuando actuaban los del Real Consejo. En 1723, por ejemplo, murió el que era alcalde, Pero Josef de Iriarte, y, en la bolsa correspondiente, sólo quedaban siete nombres, de ellos los dos de los que ya eran regidores mayores ese año, otros dos de dos vecinos octogenarios y llenos de achaques que les impedían incluso andar y dos más de los dos escribanos que había en la villa, quienes, como escribanos, tenían impedimento para cargos de la república. Sólo restaba, pues, un candidato hábil, que tenía que ser alcalde por fas y por nefas. Podía ser él quien sustituyera al alcalde muerto, sin duda. Pero, teniendo en cuenta que estaba prohibida la reelección para dos períodos seguidos, ya no habría gente para formar la siguiente terna. Y aparte estaba el problema de nombrar los dos regidores mayores, para los que tampoco quedaba nadie¹³⁰. Así que se acudió al Consejo de

portugueses en las Azores y Madeira: *vid.* Alberto Vieira, *Portugal y las islas del Atlántico*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 316 págs.

¹²⁷ *Vid.* AGN/CSG/D, núm. 1.047.

¹²⁸ *Vid.* AMB, libro 2, sesión de 8 de abril de 1808.

¹²⁹ *Cfr.* certificación de Francisco Vergara, 12 de agosto de 1723, AMB, exp. 9/1.

¹³⁰ *Cfr.* certificación de Francisco de Vergara, 12 de agosto de 1723, AMB, exp. 9/1.

Navarra para que pusiera remedio (y no había otro que el de elaborar una lista nueva de gente considerada apta).

Y otra vez en 1788: en la *primera bolsa* (como solían llamar a la de alcaldes) había diez inseculados, cinco de los cuales tenían más de sesenta años y podían eximirse por tanto –según la ley vigente- de ejercer cargos de gobierno, de manera que, entre unas cosas y otras, sólo quedaban dos realmente aptos; en la *segunda bolsa* (la de regidores), sólo restaban otros dos, de ellos uno también sexagenario, y en las otras dos bolsas, las de almirantes y tesoreros, no quedaba ninguno; se habían muerto todos (o se habían marchado). Casi no se podía cambiar de munícipes de un año para otro, “y es mucha la carga *que* llevamos los del Gobierno”, decía uno de ellos¹³¹.

Y, encima, en las Cortes de Navarra de 1828-1829, se decidió excluir de las bolsas de inseculados a los que no supieran leer y escribir. Circunstancia -la de saber- que sólo se daba entonces en veinte de los vecinos de esta villa o burgo -según aseguraban los del Ayuntamiento-, de los cuales cuatro estaban exentos de cargos de república por su edad, en tanto que otros ocho ignoraban el castellano y no podían por tanto escribirlo¹³². Eran, con toda seguridad, euskaldunes.

La ventaja de decaer y quedar en pobre: el igualitarismo

El empobrecimiento de 1399 en adelante tendría, pese a todo, una consecuencia que no sería desdeñable (cierto que con el tiempo, mucho tiempo). Quedó apuntado ya que supuso que, a diferencia de la mayoría de los pueblos de Navarra (y tantos otros de otros reinos de Europa), no se dio lo que cabría llamar la "reacción nobiliaria" (que no “señorial” ni mucho menos “feudal”) de los siglos XVI-XVII. Ciertamente, en Navarra, no pasó apenas de reacción –o revolución, según se mire- de *hidalgos*. Pero uno de sus frentes principales fue el derecho de vecindad que daba acceso no tan sólo a los cargos de gobierno municipal, sino al disfrute de los pastos y cualquier otro beneficio del que estuviesen excluidos los que eran simplemente “habitantes” según las distinciones administrativas entonces en uso¹³³. El cambio se tradujo en no pocos lugares en la reforma restrictiva de las ordenanzas de cada pueblo. Y eso es precisamente lo que no se hizo en Burguete, adonde, ciertamente, pasó a vivir algún que otro linaje hidalgo, pero sin que pudiera –o siquiera intentase- imponer su calidad a los demás. Sobrevivió como una villa que se afirmaba pobre hasta la saciedad (cierto que cada vez que les amenazaba algún impuesto o carga).

En realidad, era ése un argumento que se repetía por todo el Cantábrico, desde Galicia a la propia Navarra. Y El Burguete no era excepción. Esta villa está sita “en lugar muy estéril”, lamentan sus autoridades en 1572, a raíz de un incendio¹³⁴. Está “en

¹³¹Juan Felipe Urdoz a Ferrer, 9 de diciembre de 1788, AMB, exp. 9/3. Los datos de los que quedaban, aquí y en certificación adjunta de Alberto de Leoz, 9 de diciembre de 1799, *ibidem*.

¹³²Cfr. AMB, exp. 9/5.

¹³³ Sobre lo lábil del concepto de *vecino* en el derecho castellano, Tamar Herzog, *Vecinos y extranjeros: Hacerse español en la edad moderna*, Madrid, Alianza, 2006, 400 págs.

¹³⁴Cit. Florencio Idoate: *Rincones de la historia de Navarra*, t. III, Pamplona 1979, pág. 756.

país sumamente estéril”, corroboran los reunidos en Cortes de Navarra en 1724-1726¹³⁵. “Esta villa de Burguete se halla en el país más pobre del Reino”, se dice francamente en 1818; “para sostenerse no tienen [sus habitantes] más arbitrio que la cría de ganado vacuno, por lo destemplado de su suelo”¹³⁶. En 1798 un vecino aducía, por razón de un legado familiar, que no era “tan amena esta herencia, ni país para apetecerlo por razón de su situación áspera y montaña elevada, ni rendir la tierra más fruto que una porción de yerba y avenilla de poco valor para con ellos mantener alguna porción de ganado vacuno, único granjerío de este país, como es notorio”¹³⁷. “[...] su suelo no produce otro fruto que una poca de yerba y avena negra para mantener algunas vacas y yeguas dentro de las casas en los ocho meses que hace de invierno en este Pirineo, sin que haya otro granjerío”, insisten los del Ayuntamiento en 1811¹³⁸.

Pero ya acudía la gente a *medicinarse*¹³⁹, no sabemos si con el mero clima. En agosto de 1792 murió el abad del monasterio de La Oliva, fray Benito Ibáñez, en Burguete, donde estaba *medicinándose* precisamente¹⁴⁰.

Se habían avecindado –también lo hemos dicho- algunos hidalgos. Pero es más que un síntoma el hecho –que asimismo apuntábamos- de que el título de *don* se lo atribuyeran todos los jurados de la villa en 1321, y ninguno, por el contrario, en 1584, precisamente cuando el uso comenzaba a hacerse común entre los que no eran hidalgos pero querían pasar por tales¹⁴¹. Y en los roldes de vecinos del siglo XVII y XVIII sólo uno o dos reciben ya ese tratamiento.

Como contrapartida, tampoco hubo pecheros ni forma alguna de sumisión señorial, ni grandes diferencias, por tanto, en el seno del pueblo, como las había en el resto del reino (y en las provincias y reinos cercanos). Casi todos los cabezas de familia (todos, menos los pocos *habitantes* o *moradores* que había) debían formar parte, por lo tanto, del máximo órgano representativo municipal, que había pasado a ser la *junta general de vecinos*, no sabemos desde cuándo. Si que, en ella, se tomaban las decisiones extraordinarias así como las rituales: todo lo relativo a la leña, a las huertas, al ganado, a los cerramientos y en general a los prados...¹⁴²

Y, a la condición común de *vecinos* ajenos a hidalguía en su mayor parte, se añadió – ya en el siglo XVI- aquella otra faceta de pueblo al que llegaban -para quedarse algún tiempo- varones de otras tierras, incluso ajenos a Navarra y hasta a la propia España,

¹³⁵Ley XLV, Cortes de 1724-1726, *apud Cuadernos de Cortes del reino de Navarra*, t. I, Pamplona 1964, pág. 94.

¹³⁶ Consulta de 26 de marzo de 1818, AMB, exp. 1/17.

¹³⁷ Escritura de 20 de abril de 1798, AMB, exp. 6/10.

¹³⁸ Memorial al conde de Reille, 25 de abril de 1811, AMB, exp. 6/20.

¹³⁹ En este sentido, alegación de Juan Francisco de Arrizavala, 1799, AMB, exp. 3/19.

¹⁴⁰ Javier Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, Pamplona 1934, pág. 851.

¹⁴¹ *Vid.* traslado de carta partida por A, B, C, 1321, y reconocimiento de deuda de 1584, AMB, exp. 1/7 y 1/1 respectivamente.

¹⁴² *Vid.* Arreglo que el año de 1803 se hizo por lo vecinos señalando los portillos en los Prados femerales de esta Villa..., AMB, exp. 6/14.

con la condición de *soldados*. Las catas que hemos podido hacer son excesivamente tardías (de la primera mitad del siglo XIX¹⁴³). Pero todo induce a pensar que ese flujo quebró la endogamia a que, por su aislamiento, propendían las demás comunidades humanas de la Montaña.

Por otro lado, la inercia de que hablábamos permitió igualmente que subsistieran las ferias de San Juan y de la Virgen de septiembre. Con el tiempo, la celebración de San Juan perdió el carácter de feria y la de septiembre dejó de vincularse al día de la Virgen. De la feria de la Natividad de Nuestra Señora aún tenemos noticia en 1569¹⁴⁴. Pero en el siglo XVIII se celebraba ya entre el 11 y el 16 del mismo mes y así se hizo hasta mediar esa misma centuria en que empezó a tener lugar entre el 21 y el 25; durante algunos años -explicaron los vecinos reunidos para ello- había llovido en aquellos días (entre el 11 y el 16) y habían optado por retrasarla. En 1763, el fiscal del Consejo de Navarra debió notar algo irregular porque exigió que se le mostrara el privilegio real en virtud del cual había feria. Y no lo había. Así que contestaron los vecinos que se había quemado en algún incendio y que la feria era principal para subsistir y para el comercio de la Montaña. Aun así, el fiscal abogó por la supresión pero en el Real Consejo se impuso el buen sentido de mantenerla; se celebraría en adelante entre el 11 y el 18 de septiembre y habría que anunciarla en la Aézcoa, Salazar y Roncal¹⁴⁵.

No fue definitivo sin embargo. En 1804 se habla ya del 19-21 de septiembre¹⁴⁶.

Mantuvo su importancia casi hasta que mediara el siglo XX. Venían de todos los pueblos del entorno, incluida la Baja Navarra, donde tenía gran predicamento. Es significativo que a principios del siglo XVIII algunos baigorranos intentaran impedir que los suyos acudieran a la feria de Burguete por los malos tratos que recibían de los de aquí, según su criterio¹⁴⁷. Hay en ella *grande concurso de gentes*, dicen los vecinos reunidos en junta general en 1763; los más de los que vienen, añaden, son labradores de las Montañas. Es en la feria, explican, donde y cuando los ganaderos franceses suben a vender el ganado que se necesita en el reino de Navarra para la labranza y a cambio compran queso y paños, sobre todo los llamados *blanqueta*¹⁴⁸. Se vendía de todo: no sólo ganado, sino abarcas y *cochas* para la leche, entre tantas cosas¹⁴⁹.

¹⁴³ Concretamente, el que permite hacer *Provincia de Navarra .- Villa de Burguete...* (1846), AMB, exp. 22/2

¹⁴⁴ Vid. AGN/R, *Tablas*, leg. 1, carp. 43.

¹⁴⁵ Cfr. AGN, *Procesos*, núm. 21.594: Arrastia (1763).

¹⁴⁶ Vid. *Razón que llevamos nosotros...*, 1804, AMB, exp. 6/14.

¹⁴⁷ Vid. Florencio Idoate: *Rincones de la historia de Navarra*, t. III, Pamplona 1979, pág. 395.

¹⁴⁸ Vid. AGN, *Procesos*, núm. 21.594: Arrastia (1763).

¹⁴⁹ Aparecen citados en la representación de los valles de la Cuenca de Pamplona y las siete cendeas de 1569 que se guarda en AGN/R, *Tablas*, leg. 1, carp. 43.

Hubo que defenderla del deseo -por lo demás, legítimo- del colindante pueblo de Espinal de tener también feria. Quisieron celebrarla el 18 de septiembre de 1796, la celebraron de hecho en 1798 y se les prohibió desde el Real Consejo en 1799¹⁵⁰.

Y eso también tuvo que ver con el carácter de villa fronteriza que había pasado a tener El Burguete en el siglo XVI. Al ser frontera, ciertamente, dejó de ser un mercado internacional. Pero se convirtió en un lugar de *tránsito* internacional; concretamente, en el *primer* lugar *civil* de tránsito que había de atravesar cualquier trajinante que saliera o entrase del reino.

Recuerden que Valcarlos está situado en un lugar más septentrional, desde luego, y, además, al otro lado de la cordillera, en la pendiente que cae a Francia; pero que no era fácil defenderlo militarmente ni tenía camino carretero que lo uniese directamente con la alta Navarra, por más que perteneciese política y administrativamente a ella. Y eso tenía consecuencias comerciales de primer orden para ellos y, en puridad, para todo el reino y la propia España. Las gentes de Valcarlos tenían que abastecerse y dar salida a sus productos excedentes y resulta que lo uno y lo otro tenían que hacerlo por la Baja Navarra, aunque lo que quisieran era internar esos productos en la la alta Navarra, la española. En consecuencia, rectificadas las fronteras en la primera mitad del siglo XVI, los monarcas de las Españas se vieron en la necesidad de transigir con lo que, previamente, se transigió en las Cortes navarras, que fue dar permiso a los valcarlinos para comerciar sin sujetarse a las leyes arancelarias que regían en el resto del reino. Pero eso tenía consecuencias no sólo de ida, sino también de vuelta. Si no se sujetaban a las leyes que obligaban a los demás, tendrían que sujetarse a las leyes que obligaban a los foranos –a los trajinantes bajonavarros y franceses que cruzaban los Pirineos- y, en todo caso, si se hacía excepción con aquéllos, era cuestión a controlar.

¿Y dónde? Ningún lugar mejor que El Burguete, que, éste sí, se alzaba sobre el camino real y tenía además guarnición y murallas. En El Burguete quedó, pues, la aduana (*tabla* en Navarra) correspondiente a esta salida del reino.

Burguete, villa internacional y con aduanas

En realidad, ya se cobraba peaje por las importaciones y las *sacas* en la villa llamada entonces *Roncesvalles* en 1266¹⁵¹. Debía ser sustancioso porque en 1329 los reyes Felipe de Evreux y Juana II concedieron el peaje de Roncesvalles a Arnalt Guillem, señor de Agramont, y a su heredero a cambio de que don Arnalt les prestara homenaje por sus castillos de Agramont y Bidaisón¹⁵². Y, unos años después, lesionó fuertemente la economía de algunos personajes de la corte navarra el hecho de que el gobernador del reino prohibiera sacar trigo por la villa de Roncesvalles, hasta el punto de que, en 1360,

¹⁵⁰Vid. *Despachos del Real Consejo a instancia del Sr. Fiscal contra el lugar de Espinal...*, 12 de septiembre de 1799, AMB, exp. 1/11.

¹⁵¹ Vid. AGN/CCR, núm. 498. Sobre el peaje de Pamplona en el siglo XI, con referencia a los artículos que debían entrar por Ibañeta, José María Lacarra: “Un arancel de aduanas del siglo XI”, en *Actas del Primer Congreso Internacional de Pireneístas*, San Sebastián, septiembre de 1950, Zaragoza 1950, 20 págs.

¹⁵² Cfr. AGN/CSC/D, I, núm. 917.

el rey Carlos II creyó necesario rebajarles las rentas que tenían que pagar¹⁵³. Empezaba a cundir la idea, que iba a durar siglos, de que Navarra era deficitaria en trigo. Y eso hizo que hasta el siglo XIX, en que dejó de ser reino, se prohibiera estrictamente la extracción de grano.

En 1416 el peaje de esta villa seguía perteneciendo al señor de Agramont¹⁵⁴, a quien le reportaba, por los años de 1429, doscientas veinte libras de sanchetes de moneda antigua cada año¹⁵⁵. Y en su poder seguía al comenzar el siglo XVI¹⁵⁶.

Este peaje, sin embargo, no era propiamente internacional (en el sentido de “interestatal”, que es el que damos hoy a ese adjetivo): estaba vinculado a la función de puerta de la merindad de Sangüesa. Aparte, en Ultrapuertos, se cobraba también peaje propiamente internacional en Saint-Palais y Ostabat (Ostavalles entonces) para quienes vinieran de Francia¹⁵⁷.

Desde el siglo XVI se habló más bien de *Tablas*; aunque el principio era el mismo: se trataba de puestos fronterizos para cobrar los aranceles por las introducciones y las sacas.

Pues bien, tras el abandono de la Baja Navarra en 1528-1530, hubo *Tabla* en Valcarlos en algunos momentos (la había concretamente en 1612) pero fue la del Burguete la que permaneció durante hasta el siglo XIX, y la que tuvo, con diferencia, la mayor importancia en todo el reino. Incluso durante la ocupación napoleónica, desde 1809 hasta 1813, hubo también aduana en la villa, además de haberla en Valcarlos¹⁵⁸.

La principal preocupación de los *tablajeros* y de los guardas y soldados que les auxiliaban para vigilar los pasos ajenos al camino real era, claro es, el contrabando (que, por lo tanto forma parte, de la historia estas montañas desde hace muchos siglos). La proximidad de la frontera convertía estos montes en uno de los lugares principales de paso. Y la vigilancia la hacía más difícil la existencia de situaciones especiales, que obligaban a permitir el tránsito de gente hacia el norte.

Una eran las romerías y demás celebraciones propias de la Real Casa de Santa María de Roncesvalles, de las que hablamos ya. Pero, en 1677, eran los de la Baja Navarra los que protestaban por el exceso de los derechos que se les hacía pagar¹⁵⁹. Y en 1701 los

¹⁵³ Vid. AGN/CSC/D, III, núm. 544.

¹⁵⁴ Cfr. AGN/CSC/D, t. XXXII, núm. 31.

¹⁵⁵ Vid. AGN/CSC/D, t. XXXVIII, núm. 39.

¹⁵⁶ Vid. AGN, *Comptos*, caj. 167, núm. 17. Regesto en AGN/CSC/D, t. XLIX núm. 32 (1501).

¹⁵⁷ Vid. AGN/CSC/DAI, núm. 181 (1369).

¹⁵⁸ Vid. Francisco Miranda Rubio: *La guerra de la Independencia en Navarra: La acción del Estado*, Pamplona 1977, pág. 160-1. La documentación de los movimientos de la Real Tabla de Burguete, en Emilio Castillejo Cambra, José Fermín Garralda Arizcun y Susana Herreros Lopetegui: “Inventario de los libros de Tablas del Archivo General de Navarra (1573-1805)”: *Príncipe de Viana*, XLVII, núm. 179 (1986), 741-760.

¹⁵⁹ Vid. AGN/ACN, *libro 4 (1677-1685)*, Pamplona 1994, núm. 565 (4 de agosto de 1677).

de Arce y Valderro, los valles colindantes por el sur y el oeste¹⁶⁰. En las Cortes de 1743-1744 hubo que poner coto a lo que cobraban los gobernadores y soldados de los puertos de esta Burguete y la villa de Zubiri –en la misma Montaña- porque percibían bastante más de lo que estipulaban las leyes¹⁶¹; lo singular en este caso es que, entre los que protestaron al principio contra los guardas de Zubiri, estaban los vecinos de Burguete, que debían sufrirlos cuando pasaban a Pamplona o cuando regresaban; pero, al discutirse el memorial en las Cortes, el asunto se enderezó también contra los guardas de la villa llamada antaño *Roncesvalles* y se reclamó contrafuero¹⁶².

El otro punto principal, que daba lugar a roces como éstos, era el abastecimiento de Roncesvalles y Valcarlos. Era Valcarlos la que se hallaba (y se halla) en la vertiente de aguas que da a Francia. Pero, la Real Casa, aunque en la alta Navarra, se alza al norte de Burguete y, por tanto, se prestaba a lo mismo. Eso aparte de que se abastecían de pescado y otras cosas de Bayona, *Mearriz* y otros lugares de ultrapuertos y no podían hacerlo de otro modo.

En principio, los tablajeros de Burguete resolvieron el problema tirando por la calle de enmedio: cobraron aranceles a todo el que pasara por la Tabla, en una u otra dirección, fuera o no valcarlino o de la Real Casa y, si lo era, por mucho que alegase que lo que llevaba era para su propio abastecimiento. Pero los de Valcarlos reclamaron y el asunto fue debatido en las Cortes de 1576. De nada les valió. Las mercancías que internasen en la alta Navarra quedaron, sí, exentas de aranceles en adelante; pero las que llevaran al regresar hacia Valcarlos tenían que registrarlas por mucho que dijeran que era para su propio consumo¹⁶³. Aún volverían a la carga sobre ello en 1677, aprovechando que las Cortes estaban reunidas: los soldados de los puertos del Burguete y Zubiri, alegaron, les hacían pagar derechos por el trigo, el vino y otras cosas que llevaban para el sustento de sus casas. Esta vez los representantes del reino acordaron hacer pedimento de ley para que se les eximiera de ese pago¹⁶⁴. Pero no sabemos qué sucedió. Sólo sí que, a principios del siglo XIX, el soldado del puerto exigía a los de Espinal y Burguete nueve maravedises por carga de carbón que pasaran hacia el norte, por más que dijeran que era para las ferrerías de Valcarlos¹⁶⁵. Los productos variaban cuando la coyuntura lo alentaba, pero la actitud seguía siendo la misma.

Nunca dejó de haber problemas por eso. Todavía a las Cortes de 1817, los de Valcarlos tuvieron que enviar un memorial por las vejaciones que padecían de parte del resguardo de Burguete, donde se les había detenido una partida de trigo que llevaban

¹⁶⁰ Vid. AGN/ACN, *libro 5 (1688-1709)*, Pamplona 1994, núm. 1287 (18 de diciembre de 1701).

¹⁶¹ Vid. ley V, Cortes de 1743-1744, *apud Cuadernos de Cortes del reino de Navarra*, t. I, Pamplona 1964, pág. 159-60.

¹⁶² Vid. AGN/ACN, *libro 8 (1743-1744)*, Pamplona 1994, núm. 628, 673, 676, 894, 901, 902, 907, 922 y 934 (22 y 29 de febrero y 1, 23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de 1744).

¹⁶³ Cfr. *Novísima Recopilación*, t. II, Pamplona 1964, pág. 32 (= ley 21, tít. 17, lib. 1).

¹⁶⁴ Cfr. AGN/ACN, *libro 4 (1677-1685)*, Pamplona 1994, núm. 293 (12 de junio de 1677).

¹⁶⁵ Vid. AMB, exp. 3/25 (1803).

para el consumo propio y se les prohibía hacer conducciones parejas¹⁶⁶. Recuérdese que la exportación de trigo estuvo prohibida en Navarra durante siglos, hasta que dejó de ser reino (y esto ocurrió en 1834-1837); se trataba de defender a toda costa el abastecimiento interno, pensándose como se pensaba que la producción cerealística era deficitaria.

Los de la Real Casa de Roncesvalles, en cambio, apelaron a las Cortes de 1586 y les dieron la razón: lo que compraban para el abastecimiento del hospital era muy poco y no dañaba propiamente los intereses del monarca. Sancho de Aldasoro, de Burguete, teniente de los tablajeros para ese mismo año, había hecho pagar *muchas cantidades* a los mulateros que habían abastecido de pescado y otras cosas el hospital, y el representante del rey (a la sazón Felipe II, o sea Felipe IV de Navarra) había decidido que se mantuvieran los usos como fuera costumbre hasta entonces¹⁶⁷.

Hay que decir, de todas formas, que el contrabando no era asunto de valcarlinos exclusivamente. También los del Burguete tenían que ver con ello. En los días incluso del abandono de Ultrapuertos, en 1528, había pleito en el Consejo Real porque dos de esta villa, los hermanos Ezpeleta, habían sacado mercancías fraudulentamente a San Juan¹⁶⁸. Y, en 1570, el virrey de Navarra se quejaba de que, según sus informantes, pasaba mucho trigo a Francia por los puertos del Burguete y Valcarlos¹⁶⁹.

Las denuncias de ese género fueron frecuentes en los siglos XVII y XVIII. Y es obvio que un contrabando de esa naturaleza exigía cierta organización a larga distancia: por lo menos entre los puntos donde se cosechaba el cereal -cerca por tanto de Pamplona-, estos montes del norte y los receptores del otro lado del Pirineo.

La Real Casa de Roncesvalles, en cambio, expresión del Antiguo Régimen

Lo que no reivindicaron jamás –que sepamos- los de la villa del Burguete era el asiento en Cortes que habían ganado en el siglo XIII y abandonado en el XV.

El prior de Roncesvalles, por el contrario, seguía con su asiento preferente en el brazo eclesiástico de las Cortes navarras y, si las peregrinaciones ya no eran las de antaño, no había disminuido la consideración que merecía el priorato ni se había olvidado el renombre que mantenía en el resto de Europa, incluido el resto de España. Al revés, de sangre real había blasonado –con razón- el prior Francisco de Navarra, que lo fue entre 1518 y 1542, y fue relativamente frecuente el caso de priores que –como él- salieron de Roncesvalles para ocupar sedes episcopales. El mismo don Francisco lo fue de Ciudad Rodrigo primero y, luego, de Valencia, y de Toledo –primado por lo tanto, a más de presidente del Consejo de Castilla- don Antonio de Fonseca, aún en el siglo XVI, como don Antonio de Manrique de Valencia, que lo fue de Pamplona; de Canarias, ya comenzado el XVII, don Lope Valdivieso de Velasco, y de Orense don Pedro de Hoces, y arzobispo de Méjico don Marcelo López de Dicastillo.

¹⁶⁶ Cfr. AGN/ACN, *libros 17 y 18 (1817-1818)*, Pamplona 1996, núm. 937 (11 de junio de 1817).

¹⁶⁷ Cfr. *Novísima Recopilación*, t. II, Pamplona 1964, pág. 31-2 (= ley 20, tít. 17, lib. 1).

¹⁶⁸ Vid. AGN, *Procesos (II Serie)*, siglo XVI, núm. 2.339: Gayarre (1528), fajo U, núm. 3.

¹⁶⁹ Cfr. Pedro Esarte: *Alduide, corazón de Navarra*, Pamplona 1982, pág. 70.

En todo caso, si no lo estaba ya, la condición de canónigo había quedado vinculada a la de hidalgo, como mínima condición para ser aquello. No tenemos constancia –digo que no la tiene este historiador- de que se impusiera legalmente la probanza de limpieza de sangre, pero sí que, en el XVIII, blasonaban de *nobles* los canónigos y que, para el caso, era lo mismo que si se exigiera esa prueba.

Cosa que no fue en detrimento, sin embargo, de la principal preocupación, que era el culto a Santa María y la caridad con los peregrinos y con los pobres del entorno. Más bien puede afirmarse que, en el cabildo de la Real Casa, había plena conciencia de esa dualidad de su condición –la de nobles que habían de vivir, sobriamente, pero sin que diera lugar a duda alguna de su calidad- y, al mismo tiempo, celadores de los necesitados. Tan claro lo tenían que no duraron en dejar constancia de su propia perplejidad en las actas capitulares cuando hallaron dificultad para conciliar ambas cosas.

Por otro lado, de la solvencia económica de la Real Casa, ya no era la de antaño (digo la de los mejores momentos); dio buena prueba de ello el incendio que consumió gran parte de los edificios en 1724 y que obligó al virrey a tomar cartas en el asunto para que se pudiera reconstruir¹⁷⁰.

El replanteamiento de lo que podemos llamar su situación “geopolítica” en 1523-1530 había suscitado, eso sí, soluciones nuevas. Por lo pronto, viejas querellas con los obispos de Bayona en torno a la jurisdicción eclesiástica sobre poblaciones que ahora eran bajonavarras o francesas se convirtieron en asuntos propiamente internacionales. Hay que tener en cuenta, para medir mejor su alcance -el de ese y otros pleitos-, que los priores de Roncesvalles se servían de báculo y mitra de carácter episcopal, por más que careciesen de ese título, y que había comenzado a fraguarse la presunción de que eso se hacía así porque la invasión sarracena del siglo VIII había inducido a los propios obispos de Bayona a refugiarse en los Pirineos y habían llegado a titularse precisamente así -*obispos de los Pirineos*-, cuya sucesión apostólica a lo mejor podían invocar los de Bayona con los mismos derechos -a lo sumo- que los priores de Roncesvalles. El asunto venía de antiguo. Pero, en el siglo XVII, se empleaban ya -porque existían- los instrumentos jurídicos necesarios para avalar la afirmación (instrumentos que, con los siglos, se tendrían por falsos¹⁷¹).

Eso en el orden eclesiástico. En el civil, el pleito internacional de mayor envergadura -que no en vano duró más de trescientos años- fue el concerniente al goce de los pastos del Quinto Real, de que antes hablábamos; territorio *congozado* por el Baztán, Valderro, Valcarlos y la Casa Real de Roncesvalles que se había convertido también en fronterizo a raíz del abandono del territorio de ultrapuertos en 1529-1530 y la plena incorporación de la Baja Navarra a Francia. Los campesinos de la vertiente septentrional ahora francesa, acuciados por la escasez de pastos -que no se daba, ciertamente, en la Navarra del rey de las Españas, mucho menos densamente pobladas- empezaron a ver esos terrenos como lo que habían llegado a ser realmente -territorio extranjero, del rey de las Españas- y comenzaron a introducir primero los ganados y a construir después

¹⁷⁰ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles...*, 738-739.

¹⁷¹ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles...*, 388, 510, 618 y siguientes.

pequeños albergues que podían trocarse (y se trocaron de hecho) en poblamiento sedentario. Y ya no era cuestión que pudiese arreglar el rey de Navarra. Para empezar, se titulaban de ese modo tanto el de las Españas como -hasta 1789- el de Francia y no había, por tanto, tribunal que pudiese dictar sentencia y hacer que se cumpliera. Las diferencias se resolvían por la vía de la violencia entre los agresores de una parte de la frontera y los agredidos de la otra y, solo de tarde en tarde, tomaban cartas en el asunto los delegados de ambos reyes y procedían a una rectificación de fronteras que -siempre se hizo a costa de los territorios del Quinto Real -o sea de jurisdicción española- y en beneficio de los campesinos franceses¹⁷².

Eso pudo tener, por cierto, una consecuencia política singular -y de futuro insospechado entonces- que fue la pérdida de la posible conciencia de hermandad que pudiera haber existido entre los navarros de las dos vertientes del Pirineo¹⁷³. Esa conciencia de hermandad ¿había existido alguna vez, por lo menos hasta el extremo de que emplearan un mismo gentilicio (el de *navarros*)? No podemos asegurarlo. Sabemos, eso sí, que en el siglo XIII los amanuenses de Alfonso X El Sabio habían puesto por escrito que *vascos* y *navarros* (y otros pueblos que mencionaban de forma explícita) daban prueba de la pluralidad lingüística que existía en España y, en puridad, no podemos saber a quienes daban ese nombre de *vascos* como propio de gentes a distinguir de los *navarros*, junto a los cuales, sin embargo, se mencionaban. Es muy probable que se tratara una vez más de la manera de mencionar a unas gentes lejanas de cuya existencia no había más que una imprecisa noticia. Sea como fuere, en el siglo XVI, la palabra *vasco* reaparece con la acepción más nítida que pueda desearse: en la propia Navarra hispana y en Guipúzcoa -esto es: en los territorios limítrofes-, jamás se emplea entonces para denominarse a sí mismos (quiero decir que nunca la he hallado, a pesar de buscarla con ahínco). Unos y otros -guipuzcoanos incluso de Pasajes y navarros- llamaban *vascos* a los *basques*; es decir: a los euskaldunes que obedecían a los reyes de Francia¹⁷⁴.

La vida es demasiado compleja y variopinta para que pueda simplificarse en modo alguno. En pleno siglo XVIII, hallamos en América a un bajonavarro que se afirmaba oriundo del reino de Navarra y, como tal súbdito del monarca de las Españas. A la

¹⁷² Sobre ese pleito de siglos, Pedro Esarte: *Alduide, corazón de Navarra*, Elizondo, Utrimque roditur, 1983, 346 págs.; Fernando de Arvizu: *Fernando de Arvizu: El conflicto de los Alduides (Pirineo navarro)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, 427 págs., y, del mismo, *La solución institucional del conflicto de los Alduides (Pirineo navarro)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, 248 págs. El mismo Arvizu lo sintetiza en "Frontera y fronterizos: El caso de Alduides (Pirineo de Navarra)": *Anuario de historia del derecho español*, lxxi (2001), 9-48.

¹⁷³ Todo lo que sigue sobre los gentilicios, lo he pormenorizado e intentado documentarlo bajo el epígrafe "El Pueblo Vasco" en "Elementos históricos en la Instrucción", en *Terrorismo y nacionalismo: Comentario a la Instrucción pastoral "Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias"*, dir. por Juan José Pérez-Soba Díez del Corral y José Rico Pavés, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2005, pág. 443-500.

¹⁷⁴ Más referencias a estos usos antiguos de la palabra, en Alberto Pérez de Laborda: "Los vascos y el Reino de Navarra: Un punto de vista histórico y etimológico", en *Grupos sociales en la historia de Navarra: Relaciones y derechos a lo largo de la historia: Actas del V Congreso de historia de Navarra*, ed. por Carmen Erro Gasca e Íñigo Mugueta Moreno, t. II, Pamplona, Ediciones Eunete, 2002, pág. 41-55.

inversa, no hemos hallado indicio hasta el siglo XVII del empleo de la palabra *basque* en francés y comprobamos que, antes de que acabase el XVIII, en Francia se daba ya ese nombre –el de *basques*- a los euskaldunes hispanos. Y eso ya implicaba algo más, que consistía en considerar que la expresión del vascuence *eusko* era sinónimo de *basque*; cosa que tardarían mucho en rechazar los lingüistas que hiciera al caso, como rechazarían y rechazan.

Y esa sinonimia francesa iría ganando las más diversas lenguas europeas y acabaría por apuntar en la propia España al menos al acabar el siglo XVIII, hasta imponerse netamente durante el XIX¹⁷⁵.

La última clausura de la peregrinación a Santiago

Los cambios de fisonomía que, en el tipo de peregrinos, se había dado con la reforma protestante y las guerras de religión –según nos ilustraba el licenciado Huarte ya comenzado el siglo XVII- tenía ciertamente, de antiguo, un contrapeso que también ha quedado apuntado y ahora conviene subrayar. Me refiero a los peregrinos que no tenían como meta Santiago, sino la misma iglesia de Santa María de Roncesvalles.

En realidad, no era seguramente una excepción. A lo largo de los caminos que llevaban hasta Santiago, se habían ido alzando o ampliándose iglesias algunas de las cuales –como las del caserío formado en torno al hospital de Roncesvalles (en el que había y hay varias, además de la iglesia principal)- eran o se trocaron, si no lo eran, en centros de peregrinación ellas mismas. Ya sabemos que, al disponer la construcción del hospital en el siglo XII, se creó la cofradía de San Quirico y Santa Julita. Pues bien, a ella se añadieron algunas otras en los siglos siguientes y ya dijimos que, en el XVII*, la de Santa María de Roncesvalles contaba con más de mil quinientos cofrades, la mayoría de ellos –a lo que parece- de los pueblos de la Montaña de Navarra, donde se asienta la Real Casa; que solían acudir dos veces al año a Roncesvalles, para celebrar las fiestas correspondientes, que se les daba de comer en esos días con cargo al hospital. Pues bien, no está de más fijarse en lo que esto acaso descubre: primero, que se les daba de comer a guisa de *pobres* y no está claro que lo fueran, sino campesinos de unas montañas que –eso sí- eran tierras de agricultura pobre. La escasa rentabilidad de esos campos, la escasez de ganados que podían alimentarse con sus pastos no bastaban para alimentar a cuantos nacían en esos pueblos y una parte importante de ellos, por eso, emigraban o permanecían solteros en la casa paterna. El derecho civil navarro, muy influido por el romano, reconocía y reconoce (porque sigue en vigor*) el derecho de todo propietario a desheredar por completo a todos y cada uno de sus hijos y, consecuentemente, dejar todo a una sola persona (que solía ser, claro está, un hijo o una hija). A diferencia de otros ordenamientos civiles de inspiración romana, no sólo permitía que la mujer fuese heredera, en vez de exigir que fuese varón (como ocurría, por ejemplo, en el derecho civil catalán), sino que podía ser –jurídicamente- cabeza de familia (o sea *mater familias*, si parodiamos la expresión romana). Pero el heredero

¹⁷⁵ He procurado documentar el proceso en “Elementos históricos en la *Instrucción*”, en *Terrorismo y nacionalismo: Comentario a la Instrucción pastoral “Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*”, dir. por Juan José Pérez-Soba Díez del Corral y José Rico Pavés, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2005, pág. 443-500.

quedaba obligado a mantener a sus hermanos mientras no tomaran *estado* o se marcharan voluntariamente (claro es que a cambio de su trabajo para sacar adelante la casa*). Y la combinación de lo uno y lo otro –la amplitud del derecho paterno y la pobreza de la agricultura- había permitido que se formaran patrimonios suficientes –y sólo suficientes- para alimentar a una familia; patrimonios que, por lo mismo, no solían dividirse entre los hermanos –de no morir los padres *ab intestato**-, sino que iban a manos de uno o de una que pudiera asegurar la continuidad, claro es que por medio de un matrimonio que también se adecuara a ese orden económico. Y éstos eran los campesinos que iban a comer como *pobres* con todos los demás pobres (los que lo eran de veras y, como poco, lo parecían) en los dos días señalados de que hablábamos antes.

Tan era así que, en 1718, se acordó expresamente en el cabildo de la Real Casa que, *de aquí en adelante, no se admitieran otros pobres en el hospital que los peregrinos, viandantes y pasajeros de reino a reino, conforme lo disponía la bula tripartita, y que de ninguna manera se acogieran otros, y mucho menos los vagamundos y gente ociosa y gitanos, que, sólo por comer, venían a este santo hospital. Y no excluían desde luego a los del entorno, ni siquiera cuando llegaban en la Semana Santa, funciones de cofradías y sueltas*¹⁷⁶.

Al revés: los de los pueblos del entorno acudían corporativamente en esos días, según vimos: dos cada año; una primera vez, cada comunidad por separado; a finales del siglo XVI, ya solían peregrinar a Roncesvalles, por pueblos o por ayuntamientos, cada día uno, y los varones que se prestaban a ello cargaban una cruz –una cada uno- con la que entraban en la iglesia. En 1596, las comunidades que lo hicieron fueron –al menos- dieciséis y, de ellas, los pueblos más lejanos requerían una larga jornada de camino (Eugui al oeste de Roncesvalles, la villa de Aoiz al sur) si es que no requerían dos (en el caso de los pueblos meridionales de Esteribar o del valle de Salazar) y otro tanto para volver. Sólo hay constancia de un pueblo de Baja Navarra.

En esas ocasiones (y en esa época), se daba de comer en el hospital a los *cruceros* – los portadores de las cruces- y al cura. El día de que llamaban de *las sueltas* –el 8 de septiembre, festividad de Santa María-, eran todos los declarados *pobres* quienes se alimentaban; pero –al menos desde la decisión tomada en 1718- *los que concurrían de estos montes circunvecinos* tenían que *traer una relación firmada de sus curas, de que en ellos concurría la calidad de la pobreza*; porque, si no era así, no comerían a costa de las rentas del hospital.

Ese día había feria y llegaban a Roncesvalles gentes no sólo de Navarra, sino de Francia y Aragón. Podían reunirse entre ocho y diez mil personas –según se aseguraba- y no faltaban los soldados que obedecían a un alcalde de Corte para guardar el orden público, por si ocurría algo extraño.

Es posible que se cumpliera, pese a ello, lo que había dejado estipulado el fundador del siglo XII y es que cada uno de los cofrades tenía que alimentar un día al año a dos pobres, a uno por la salvación de los vivos y al otro por la salvación de los muertos. Y Pero no por eso dejaba de ocurrir que muchos de los comarcanos que acudían a

¹⁷⁶ Cit. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 729. Lo vuelvo a citar más adelante, después de basar *ibidem*, 701-702, lo que sigue.

Roncesvalles en aquellos dos días comían como *pobres* y, se cumpliera o no la obligación que acaba de decirse y concernía a todos los cofrades, eran las rentas del hospital las que se resentían con el gasto mayor.

Y una de dos: o las rentas continuaban mermando o los peregrinos habían vuelto a aumentar; porque, en 1759, los capitulares de Roncesvalles, *admirados de lo alcanzado del tercio del hospital por el del cabildo, y no pudiendo dar con la causa de este desorden* –traducido al día de hoy: que el hospital era deudor del cabildo–, llamaron a capítulo al limosnero –eclesiástico que llevaba treinta y nueve años en el oficio– y le pidieron explicaciones. A lo que el limosnero respondió que, hasta 1748, los peregrinos que llegaban por la mañana o a mediodía recibían comida y cena, en tanto que, si llegaban por la noche, cenaban, comían y cenaban también al día siguiente y se les daba de almorzar antes de despedirlos en la mañana del tercer día.

Claro que, en invierno, lo impedía a veces el temporal y se les mantenía cuanto hiciera falta, cierto que con raciones *dimediaadas*.

Lo que había desordenado la administración era la innovación que se había hecho en 1748, cuando el subprior decidió que había que entender en sentido lato lo que se estipulado anteriormente y seguía en vigor y que lo que se hizo en adelante fue dar seis comidas a cada peregrino sin entrar en distingos, ni siquiera en el número de días, con tal que las comidas fueran seis. Y ése había sido el motivo de que el hospital se endeudara a costa del cabildo, o sea de los canónigos. Como no eran pocos quienes *tomaban el oficio de peregrinar por tunar y sacar la vida*¹⁷⁷, era frecuente que agotaran el tiempo que dieran de sí las seis comidas y no era insólito que permaneciesen en el hospital tres o cuatro días con esa excusa. Así que se reimpuso lo dispuesto en 1718, que era más riguroso y cicatero.

Eso, en 1759: sólo cinco años antes de que se abriera el camino real que unía España y Francia por la costa cantábrica, o sea por Guipúzcoa, Irún y Hendaya. En 1761, para ir de Pamplona a Bayona, Rodríguez Campomanes aconsejaba ya la ruta del Baztán, y la de Irún para ir desde Madrid, incluso hasta París¹⁷⁸. Pero lo peor vendría después, cuando se mejorase este último camino. En 1779, el mesonero de Roncesvalles ya presentaba un memorial a aquel cabildo en el que exponía los graves perjuicios que experimentaba de resultas de haberse construido en Guipúzcoa el camino real; “con este motivo ya no transitan por esta carrera coches y carruajes, y se ha disminuido notablemente el tránsito de caminantes y arrieros”¹⁷⁹. Buena parte del tráfico comercial acudía ahora a esa vía, que no amenazaba en invierno con las nieves del Pirineo. Y es verosímil que el trasiego de peregrinos disminuyese de seguida por el camino real que subía alcanzaba Roncesvalles desde San Juan de Pie de Puerto.

Es también verosímil, ciertamente, que tuviese no poco de disminución que podemos decir “depuradora”. El camino real de Guipúzcoa no contaba con refugios parejos al

¹⁷⁷ Cit. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 732.

¹⁷⁸ Vid. Pedro Rodríguez Campomanes: *Itinerario de las carreras de posta de dentro, y fuera del Reyno*, Madrid 1761, pág. 51-2, 102-3, 214-6 (hay edición facsímil).

¹⁷⁹ ARCR, *Libro de Autos... hasta 1787*, f. 104, cabildo de 30 de marzo de 1779.

hospital de Roncesvalles ni, sobretodo, tenía el atractivo devocional de la iglesia e imagen de Santa María y no cabe olvidar que la devoción no estaba reñida con el predominio de la gente común entre quienes pasaban a Santiago. Los primeros recuentos de raciones que conservamos datan de finales del siglo XVIII y permiten aproximarse a lo que suponía el flujo anual y, en él, aquellas concentraciones de comensales hambrientos que tenían lugar dos veces al año. Y no puede decirse que el hospital se hubiera convertido en un simulacro. No eran, desde luego, cifras boyantes: entre el 1 de marzo de 1772 y el 28 de febrero de 1773, se acogieron a Roncesvalles 1.599 peregrinos, puntualmente distinguidos, en el recuento, de los 380 que aparecen calificados como *pobres*. Se habla tan sólo de sesenta y ocho enfermos –además de pobres y peregrinos- y claro es que no cabe pedir exactitud en la “tipificación” ni mucho menos en la cuenta. En todo caso, hay que sumar a todos ellos las 1.700 raciones que se sirvieron en Semana Santa –a la gente, sin duda- que acudía a los oficios y necesitaba alimento-, las 1.240 del día de las cofradías –que solía ser el domingo posterior al 16 de junio- y las 1.200 de las ferias de septiembre¹⁸⁰.

Pero el efecto de la Revolución francesa (1789) y, sobre todo, el de la constitución civil del clero (1790) no se hicieron esperar demasiado. Como es sabido, no sólo fueron muchos los curas “refractarios” a prestar el juramento que se les exigía, sino muchos también los fieles franceses que se negaron a recibir los sacramentos de manos de eclesiásticos “juramentados”, o sea que hubiesen aceptado y jurado la constitución. H eso tuvo fuerza palmaria en la Baja Navarra, precisamente, hasta el punto de que dio lugar a algún que otro martirio. Volvían, por lo tanto, los tiempos fuertes para los peregrinos. En 1792, ya eran bastantes menos los peregrinos que pasaban: quince en enero (pero trescientos enfermos además); siete en febrero (más doscientos enfermos); 37 en marzo (y cien enfermos); treinta en abril (y cincuenta enfermos); diecinueve en mayo, veinte en junio, diecinueve en agosto, cuarenta y cinco en septiembre (a pesar de

¹⁸⁰ Tomo los datos de Ibarra. Pero he trabajado directamente sobre el lib. 621 de ACR, que es el que corresponde a esos años. Su notable precisión merece, no obstante, aceptar –provisionalmente- los cálculos del autor mencionado y consagrar a esos recuentos un estudio minucioso, que permita apurar lo que ofrece: día a día, y con distinción de mañana y tarde, el número de sacerdotes, religiosos y *estudiantes* que albergó el hospital, el de *Peregrinos y Pobres* y el de *Enfermos*.

¹⁸¹ Vid. Bronislaw Geremek, *La piedad y la horca: Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Madrid, Alianza, 1989, 269 págs. Vale la pena poner al día la comparación entre los países católicos y los protestantes con las colecciones de estudios reunidos en *Health care and poor relief in Protestant Europe, 1500-1700*, Longres, Routledge, 1997, viii – 260 págs., y *Health care and poor relief in 18th and 19th century Northern Europe*, ed. ambos por Ole Peter Grell *et al.*, Aldershot, Ashgate, 2002, viii + 337 págs.

¹⁸² *Apud* Enrique Florescano: *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, t. II, Méjico, Archivo General de la Nación, 1981, pág. 618.

¹⁸³ *Ibidem*, I, 732.

¹⁸⁴ Cfr. AHCM, vol. 82A, Actas de Cabildos, f. 57v, 17 de junio de 1761.

¹⁸⁵ Un ejemplo tardío y geográficamente “excéntrico”, en Cormac Ó Gráda, *Yardsticks for workhouses in the Great Fame*, Dublín, University College Dublin, 2008, 36 págs///scan11269.

¹⁸⁶ Dictamen del 23 de abril de 1766, AHN/C, leg. 17.801, exp. 1, f. 35.

¹⁸⁷ Vid. AHN/C, leg. 570, exp. 3 (*León, Villafranca y Ponferrada = 1771...*), 231 ff., y exp. 3-b (*León, Villafranca y Ponferrada = Pieza 2ª...*), 152 ff., *passim*.

ser los meses más suaves, los del verano montañés), treinta en octubre... En marzo de 1793, ya no pasó peregrino alguno¹⁸⁸. En 1793, serían los propios eclesiásticos capitulares quienes abandonasen Roncesvalles¹⁸⁹: los ejércitos de la Convención francesa amenazaban con entrar por allí. Y entraron (y no tuvieron mejor cosa que hacer que adjudicarse la destrucción total de la pequeña villa de Burguete, aquella que había dado nombre a *Roncesvalles* setecientos años atrás. ¿Quién iba a caminar así a Santiago?

Paradójicamente –por vez primera (acaso) en muchos años- las rentas del hospital andan sobradas¹⁹⁰. El goteo de peregrinos reaparece –en las cuentas- en septiembre de 1797¹⁹¹ y llegaron a ser 458 (más 727 a los enfermos) que se dieron a peregrinos que llegaron en todo el año 1802; al año siguiente, 554 (más 479 enfermos); en 1804, 649 (más 1.236¹⁹²). En esas fechas, a los enfermos se les daba a diario panecillo y medio, tres cuartillos de vino, una tercia de carnero y tres huevos, más *cualquier otra cosa que por vía de alimento dispusiesen los profesores como gallina, pollo, leche, chocolate, vino generoso, bizcochos, volaos etcétera* y se añadía que “continuará así hasta nueva providencia”¹⁹³. Pero la realidad fue que, en diciembre, no pasó peregrino alguno, ni ingresó enfermo de ningún género en este hospital¹⁹⁴ y que, desde enero de 1805, el registro fue nominal:

“Gerónimo Nicoli, Peregrino domiciliado en el Cantón de Coque, Departamento de Jura en Francia, entró enfermo en el hospital de esta R[ea]l Casa en 15 de Enero de 1805 y salió curado en 29 del mismo habiendo estado enfermo quince días y causado quince estancias”¹⁹⁵.

Y, así, uno a uno, hasta 1813.

En realidad, la guerra que los británicos llamarían *peninsular* y los españoles *de Independencia* (1808-1814) había provocado una transformación que no ha de extrañar¹⁹⁶: “con motivo del acontecim[ien]to de Tropas acantonadas por esta frontera a causa de la guerra con Francia –se lee en un asiento de 1814-, se había aumentado

¹⁸⁸ El lib. 621 de ACR se interrumpe el 31 de octubre de 1792. Pero, probablemente, lo que ocurre es que faltan las páginas de los dos meses últimos del año; porque, en el lib. 622, se reanuda la contabilidad en 1 de enero de 1793.

¹⁸⁹ Esto y el recuento de 1793, en Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 759.

¹⁹⁰ Lo afirma de 1802 en concreto Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 884.

¹⁹¹ *Vid.* lib. 622, ACR, f. 10. No hay registros de 1794-1796. Parece que, simplemente, no se hicieron.

¹⁹² *Cfr. ibidem*, f. 39, 46, 51v.

¹⁹³ *Libro en que con toda claridad y método debe el Capellán Limosnero asentar todas las Raciones, que diariamente se administran a los Peregrinos, que caminando en legítima romería llegaren al Hospital de la Real Casa de Nr^a Sr^a de Roncesvalles...* (1804), f. 54, ACR.

¹⁹⁴ *Vid.* lib. 622, f. 52.

¹⁹⁵ Lib. 622, f. 56.

¹⁹⁶ Sobre los avatares de la guerra de 1808-1814 en Navarra, la serie de publicaciones de Francisco Miranda Rubio que comenzó con *La guerra de la Independencia en Navarra: La acción del Estado*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1978, 471 págs.

extraordinariam[en]te el número de Enfermos, y [...] el Hospital de esta R[ea]l Casa, que es de mera caridad, se había transformado en un Hospital puram[en]te Militar”¹⁹⁷.

El recuento –nuevamente nominal- no se reanudó hasta 1817. Un estadillo de ese año lo describe como “un pequeño hospital de peregrinos y de caridad”. Pero el número de personas que están a su servicio no es menor: ocho sirvientes de ambos sexos, un médico con ocho ayudantes, un cirujano con dos, un boticario con cinco, un contador de la hacienda –claro es que con su familia- y las del zapatero, del correo, del molinero, del mesonero y del que era albéitar y herrero a una vez¹⁹⁸.

En esos años, sin embargo, la afluencia es mínima. Rara vez superan los diez peregrinos o enfermos en todo el año¹⁹⁹. Sí pasan de esa cifra entre 1827 y 1830. Pero, en 1832, no pido cobijo ninguno. El último apunte es el único consignado en 1834:

“El día 19 de Abril llegaron en peregrinación con dirección a Santiago Bernardo Pugó [?], casado de edad de 65 años, y Bartolomé Fontán, viudo de edad de 39 años, naturales y residentes en Pointis [¿?] de Riviere, cerca del Garona en el reino de Francia, presentaron los documentos en regla; se les dio a cada ración y partieron en el siguiente día”²⁰⁰.

En 1833, había estallado la primera guerra carlista y, cuando terminara, le llegaría a Roncesvalles el embate de la desamortización eclesiástica (1841). De la de 1835-1836, los bienes de Roncesvalles quedaron exceptuados por decisión expresa de la reina María Cristina de Habsburgo²⁰¹. Pero no de la de 1841, cuando María Cristina ya había dejado el trono. Y, cuando esa otra desamortización se detuvo en Roncesvalles, por mor del concordato de 1851, lo que quedaba de aquél antiguo patrimonio ya no era suficiente para reabrir el hospital. Tendrían que pasar más de cien años.

Se había convertido, es verdad, en una de las iglesias más renombradas de España. Sería –con San Ildefonso de la Granja y Covadonga- una de las tres colegiatas exceptuadas de la reducción a simple parroquia que se impondría –sobre el papel- en ese mismo concordato. Pero, durante la segunda mitad del siglo XIX y el XX, no hay más peregrinaciones que podemos considerar regulares que las que hacían las gentes de los pueblos del entorno, al menos una vez al año y juntos los de cada comunidad, más las de la Virgen de Septiembre (como durante siglos²⁰²).

Ellos nutrieron, de hecho, las primeras peregrinaciones que –por comodidad- llamaremos *modernas*: la de mayo de 1899, la de septiembre de 1901, cuando los peregrinos comarcanos llegaron a cubrir todo el espacio que media entre Burguete y Roncesvalles (media hora larga de camino). Cuando los primeros llegaban a la antigua

¹⁹⁷ “Capellán limosnero, enfermera o Beatas”, en *Libro en que con toda claridad y método...*, cit. *supra*, s.f.

¹⁹⁸ Cfr. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 870.

¹⁹⁹ Eso y lo que sigue, en lib. 623, ACR.

²⁰⁰ *Ibidem*, f. 70.

²⁰¹ Según Ibarra: *Historia de Roncesvalles*, 901.

²⁰² *Vid.* Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 951.

Real Casa, los últimos salían de la villa²⁰³. No tenía poco de réplica al anticlericalismo que había comenzado a apuntar en las esferas políticas madrileñas///.

Tendrían que llegar los años sesenta del siglo XX para que los peregrinos de ultrapuertos volvieran a llegar como un arroyo que iba creciendo en agua, cierto que, sobre todo, desde 1986.

Pero llegaron. La mayoría eran católicos (83'45% en 1995) y españoles (60'03%), pero había estimables contingentes de protestantes e iba *in crescendo* el número de extranjeros (13'1% en 1993; 36'3 en 1994; 39'96 en 1995²⁰⁴). Los más procedían de la propia Navarra, con Madrid y Cataluña entre los principales orígenes; la mayoría de los extranjeros eran franceses y alemanes; pero se trataba de un fenómeno casi universal; al menos afectaba a todos los países del mundo católico, incluido el Brasil, y a los demás cristianos del occidente europeo. Pero también había japoneses. Y eso no lo había soñado nadie en el milenio largo que ya contaba ese trasiego.

Siglas empleadas en las notas

ADP = Archivo Diocesano de Pamplona.

ADP/P = José Luis Sales Tirapu e Isidoro Ursúa Irigoyen: *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona: Sección Procesos*, t. I-XIII, Pamplona 1988-1996, trece volúmenes.²⁰⁵

AGN = Archivo General de Navarra, Pamplona.

AGN/ACN = Luis Javier Fortún (dir.): *Actas de Cortes de Navarra (1530-1829)*, Pamplona 1994-1996, 18 libros.

AGN/CCR = Florencio Idoate: *Catálogo de Cartularios reales del Archivo General de Navarra, Años 1007-1384*, Pamplona 1974, 424 págs.

AGN/CSC/D = *Catálogo del Archivo General de Navarra: Sección de Comptos: Documentos*, t. I-XXXVI por José Ramón Castro, t. XXXVII-L por Florencio Idoate, Pamplona 1952-1970, 50 tomos.

AGN/CSC/DAI = Javier Baleztena: *Catálogo del Archivo General de Navarra: Sección de Comptos: Documentos: Adiciones I, Años 1092-1400*, Pamplona 1988, 446 págs.

AGN/CSC/R = Florencio Idoate: *Catálogo del Archivo General de Navarra: Sección de Comptos: Registros*, t. LI-LII, Pamplona 1974, 2 tomos.

AGN/CSG/D = Florencio Idoate: *Catálogo del Archivo General: Sección de Guerra: Documentos, Años 1259-1800*, Pamplona 1978, 626 págs.

AHN/C = Archivo Histórico Nacional, sección de *Consejos suprimidos*.

²⁰³ Vid. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, 963-964.

²⁰⁴ Cfr. *Diario de Navarra*, 10 de enero de 1996 ("Casi 9.000 peregrinos a Santiago por Roncesvalles en 1995").

²⁰⁵ Los procesos ya catalogados pero cuyo regesto aún no se había publicado cuando se hizo esta investigación se citan por ADP, *Procesos*, y la referencia archivística consiguiente.

AMB = Archivo Municipal de Burguete.

ARCR = Archivo de la Real Colegiata de Roncesvalles.

CDRCR = Juan José Martinena Ruiz: *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1301-1500)*, Pamplona 1979, 306 págs.

CDSMR = María Isabel Ostolaza: *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles (1127-1300)*, Pamplona 1978, 590 págs.

SHM/CA = Servicio Histórico Militar (Madrid), Colección Aparici.

Post scriptum que podría tener que ver

<http://joseandresgallego.com/docs/RovirosaHojaInform.pdf>